



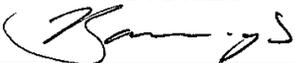
Manual de Seguridad e Higiene



La Ciudad de Todos

Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco
Administración 2021-2024

AUTORIZÓ



Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal



REVISÓ



Claudia Margarita Robles Gómez

Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento



APROBÓ



José de Jesús Nuñez Gonzalez

Director General de Administración e Innovación Gubernamental



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

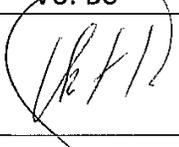
FECHA DE AUTORIZACIÓN	Vº. Bo	No DE PAGINAS
5 / Sep / 2023		333

TABLA DE CONTENIDO

MARCO INTRODUCTORIO	1
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	3
FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO 2021 - 2024.....	4
EXPOSICIÓN DE POLÍTICAS.....	6
GLOSARIO DE TERMINOS.....	7
INTRODUCCIÓN.....	13
JUSTIFICACIÓN.	14
ANTECEDENTES.....	15
MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD E HIGIENE.	19
ARTÍCULOS EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.....	21
Obligaciones especiales de los patronos en materia de seguridad e higiene:	23
De las sanciones en materia de seguridad e higiene:	25
REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.....	26
NORMAS OFICIALES MEXICANAS.	28
DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DENTRO DE LAS EMPRESAS.	32
COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.	33
Fundamentos legales para la constitución y funcionamiento de las comisiones:	34
Integración de los miembros de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:	35
Obligaciones de los trabajadores:	38
Funciones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:.....	39
Organización y función de cada uno de los miembros de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.	40
Constitución y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:	43
INSPECCIONES DE TRABAJO.....	46
ACCIDENTES DE TRABAJO: CAUSAS, DAÑOS Y COMO EVITARLOS.	47
Factores del medio ambiente que ejercen acción sobre el normal funcionamiento del organismo.....	48

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES.....	50
CLASIFICACIÓN MÁS COMÚN DE LOS ACCIDENTES.	54
PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES.	56
ELIMINACIÓN DE LOS ACCIDENTES.	59
CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS PROFESIONALES.....	63
RESULTADOS.	314
INFORME DIAGNÓSTICO	314
RECOMENDACIONES.	326
ESPECIFICAS	326
BIBLIOGRAFÍA.	328

MARCO INTRODUCTORIO

El presente manual de seguridad e higiene para el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande tiene como objetivo servir como herramienta que guíe a los trabajadores y a los altos cargos a adoptar las debidas medidas de control, que optimicen oportunamente sus condiciones de trabajo y que de manera cíclica exista una mejora continua, beneficiando no solo a los trabajadores, sino también a largo plazo a la misma institución.

Este manual, contribuirá no solo a minimización de riesgos, sino que también se pretende que aplicando las medidas de control hará que el trabajador realice sus actividades laborales con mayor seguridad y se sienta protegido por el mismo Ayuntamiento.

Por esto es que se espera que este manual realmente sea implementado, sabiendo que claro, se tienen que considerar ciertos criterios por parte del personal a cargo para que sea efectuado, pero al mismo tiempo teniendo en cuenta que atender las necesidades y salvaguardar la integridad física y mental de cada uno de los trabajadores que forman la Institucion de Gobierno.

OBJETIVO GENERAL

El presente manual contribuirá a identificar y evaluar los riesgos laborales a los que los trabajadores se encuentran expuestos en cada una de sus áreas, conforme lo establecen los distintos preceptos de acuerdo a las leyes, normas y reglamentos correspondientes.

De esta manera se podrán proponer medidas de seguridad e higiene adecuadas, a fin de poder reducir y minimizar los posibles accidentes laborales dentro de las áreas de trabajo, y de esta manera salvaguardar la integridad física y mental del personal que forma parte de la institución de gobierno municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar los principales factores de riesgo.
- Elaborar un mapa de riesgos para cada departamento que forme parte del ayuntamiento.
- Generar una propuesta con medidas correctivas y preventivas para minimizar el riesgo de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Establecer lineamientos, procedimientos y medidas de seguridad.
- Concientización mediante pláticas, ejercicios sobre seguridad e higiene para la reducción de accidentes y riesgos laborales, y así mismo promover la capacitación dentro del personal en materia de higiene y seguridad.
- Contribuir a la prevención de accidentes o en casos de emergencia, exponer los sistemas o dispositivos de seguridad y promover la creación de rutas de evacuación.
- Desarrollar y ejecutar planes de salud y de seguridad en el lugar de trabajo, según la normativa legal.
- Preparar y aplicar normativas para establecer una cultura de salud y seguridad.
- Evaluar prácticas, procedimientos e instalaciones para evaluar riesgos y cumplir la ley.
- Realizar formación y presentaciones sobre cuestiones de salud y seguridad, así como la prevención de accidentes.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa y las leyes, mediante la inspección de empleados y operaciones.
- Inspeccionar equipos y maquinaria para observar posibles situaciones de inseguridad.
- Investigar accidentes o incidentes para detectar las causas y gestionar las reclamaciones de indemnización de los trabajadores.
- Recomendar soluciones a problemas, oportunidades de mejora o nuevas medidas de prevención, para la eliminación de riesgos.
- Informar y fomentar sobre la concientización respecto a la seguridad, a fin de prevenir el mayor número de accidentes y salvaguardar su integridad física y mental.

FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN DE GOBIERNO 2021 - 2024



MISIÓN

Somos un Municipio abierto y transparente, con servicios públicos de calidad e innovación, que aprovechando los recursos naturales, humanos y materiales en forma sustentable impulsa el desarrollo y el bienestar de los zapotlenses.

VISIÓN

Consolidación de un municipio con mecanismos innovadores de participación ciudadana y de gobierno, que busca el liderazgo en gobernanza urbana, cultura, educación, desarrollo agroalimentario y seguridad, impulsando el crecimiento económico y social en armonía con el medio ambiente.

VALORES

AMABILIDAD

Otorgamos una atención cordial, integral, imparcial y respetuosa a todos los ciudadanos, relacionándonos con armonía y compañerismo que se refleja en la calidad de nuestro trabajo.

HONESTIDAD

No permitimos el desvío de recursos, ni los abusos en el ejercicio de la autoridad.

TRASPARENCIA

Nos obligamos a rendir cuentas.

EFICIENCIA

Que nos obliga a dar resultados concretos y tangibles.

RESPETO

Todos los ciudadanos reciben un trato digno y equitativo, sin importar condición social, de género, creencias e ideología.

DISCIPLINA

Tenemos la capacidad de actuar en forma ordenada y perseverante para conseguir nuestros propósitos.

JUSTICIA

De forma coherente buscamos el bien propio y el de los ciudadanos.

RESPONSABILIDAD

Mantenemos la responsabilidad de impulsar el desarrollo de Zapotlán el Grande como el mejor municipio del país.

TOLERANCIA

Reconocemos las diferencias y respetamos las opiniones, prácticas y creencias de los demás.

CONGRUENCIA

Conservamos la armonía y balance entre nuestro pensamiento y acciones.

EXPOSICIÓN DE POLÍTICAS

La administración pública de Zapotlán el Grande, reconoce el compromiso existente con la ciudadanía y la plantilla laboral, de establecer las mejores condiciones de trabajo, que permitan el desarrollo personal, en un ambiente interno favorable dentro de los lineamientos enunciados en nuestra filosofía de Gobierno.

Esto implica el compromiso institucional, de adoptar una política de respeto interna y externa, ocupándonos del bienestar laboral del personal, por el entorno laboral y administrativo y por el fomento del desarrollo sostenible de nuestro municipio.

Buscando regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo, y obligados a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente.

1. En materia de Organización Administrativa Institucional la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, responsable a través de la dependencia de Recursos Humanos, se apega a las Leyes vigentes en materia laboral y administrativa. Así como observar lo dispuesto por el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Zapotlán el Grande, que regulan y organizan la estructura y el funcionamiento de la Institución de Gobierno.

De igual forma se apega a lo conducente en las Condiciones Generales de Trabajo que operan para el municipio de Zapotlán el Grande.

3. La Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental del Municipio de Zapotlán el Grande, debe velar por la imparcialidad de la gestión y servicio que se presta la Institución de Gobierno y observar en su actuación las disposiciones contenidas en las leyes y en las disposiciones reglamentarias aplicables de acuerdo a las facultades que se establezcan en las mismas.

4. Los servidores públicos del municipio de Zapotlán el Grande, deberán apegarse en el desarrollo de sus funciones y ejecución de tareas a las Políticas y Procedimientos que rijan la actividad que desempeñen.

5.- La Contraloría Municipal, vigilara que la administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de servicios se desarrollen de manera eficiente, eficaz y transparente, implantando de manera permanente los sistemas y procedimientos necesarios que garanticen el oportuno cumplimiento de los programas que llevan a cabo las distintas Dependencias.

GLOSARIO DE TERMINOS.

Seguridad:

- Es el conjunto de normas, obras y acciones, así como los instrumentos técnicos y legislativos requeridos para proteger la vida humana y la propiedad del hombre de la acción de fenómenos destructivos tanto de los provocados por la naturaleza como los originados por la actividad humana.

Seguridad en el trabajo:

- Por seguridad en el trabajo se entiende al conjunto de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos de trabajo y establecer las medidas para prevenirlos.
- Es la aplicación racional y con inventiva de las técnicas que tienen por objeto el diseño de: instalaciones, equipos, maquinarias, procesos y procedimientos de trabajo; capacitación, adiestramiento, motivación y administración de personal, con el propósito de abatir la incidencia de accidentes capaces de generar riesgos en la salud, incomodidades e ineficiencias entre los trabajadores o daños a las empresas y consecuentemente a los miembros de la comunidad.

Higiene:

- Es la disciplina que estudia y determina las medidas para conservar y mejorar la salud, así como para prevenir las enfermedades.

Higiene industrial:

- Es la aplicación racional de las técnicas que tienen por objeto el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que se originan en el lugar de trabajo, que pueden causar enfermedades, perjuicios a la salud e incomodidades entre los trabajadores o miembros de una comunidad.

Seguridad industrial:

- Es el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para la reducción, el control y la eliminación de los accidentes en el trabajo a través del análisis de sus causas.
- Conjunto de acciones que permiten localizar y evaluar los riesgos de accidentes y establecer las medidas para prevenirlos.

Higiene y seguridad industrial:

Aplicación de técnicas para la reducción, el control y eliminación de los accidentes y enfermedades del trabajo con el fin de mejorar la salud en el trabajo.

- Conjunto de conocimientos destinados a localizar, evaluar, controlar y prevenir las causas de los riesgos en el trabajo a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo de su actividad laboral.
-

Riesgos de trabajos:

Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.

Accidente de trabajo

Es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, la muerte o la desaparición derivada de un acto delincencial, producida repentinamente en ejercicio o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

Enfermedad del trabajo:

Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se vea obligado a prestar sus servicios.

Incapacidad temporal:

Pérdida de facultades o aptitudes que imposibilita parcial o totalmente a una persona para desempeñar su trabajo por algún tiempo.

Incapacidad permanente parcial:

Disminución o pérdida parcial de las facultades o aptitudes de una persona para trabajar.

Incapacidad permanente total:

Pérdida de facultades o aptitudes de una persona que la imposibilita para desempeñar cualquier trabajo por el resto de su vida.

Salud:

- Es un estado de bienestar completo: físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez (OMS).

Riesgo:

- Es la posibilidad de pérdida. La exposición a una posibilidad de accidente es seguramente como correr un riesgo y depende directamente de un acto o condición insegura.

Riesgo de trabajo:

- Son los accidentes o enfermedades a que están expuestos los trabajadores con motivo de su trabajo (durante su ejecución o ejercicio) o como consecuencia de éste.

Accidente:

- Es un acontecimiento que afecta la integridad de la persona, se produce en un instante.

Accidente sin lesión:

- Es el accidente en el que no hubo daño a la persona, de aquí que no necesariamente tiene que haber lesión para que un siniestro se califique como accidente.

Lesión:

- Daño corporal causado por una herida, golpe o enfermedad y puede ser:
 - Grave: cuando causa pérdida o inutilidad de un miembro u órgano, o incapacita para el trabajo habitual por más de treinta días o de manera definitiva;
 - Menos grave: incapacita por más de quince días y menos de treinta, produce inutilidad para el trabajo habitual y necesita asistencia médica, y
 - Leve: esta lesión no impide el trabajo habitual, puede o no necesitar asistencia médica e incapacitar por un corto periodo de tiempo menor a quince días.

Daño:

- Desde el punto de vista de higiene y seguridad debe entenderse como el perjuicio detrimento o destrucción material ocurrida como consecuencia de un siniestro y que repercute económicamente.

Accidente personal:

- El accidente personal es una ocurrencia no planeada e inesperada, no deseado y ocurre generalmente por el contacto físico entre la persona y un objeto, sustancia o exposición en su medio que interrumpe su trabajo
- generalmente es la consecuencia del contacto con una fuente de energía sin que el contacto sobrepase la capacidad límite del cuerpo o estructura.

Accidente leve:

- Es un accidente que provoca lesiones en la persona, pero la magnitud o grado de estas no impiden al lesionado ejecutar su trabajo habitual o cualquier otro que se le asigne ni a juicio del médico.

Accidente leve incapacitante:

- Es el accidente que provoca una lesión a la persona y la incapacita para desarrollar su trabajo habitual asignado, pero no le impide realizar otra actividad que le sea encomendada por la empresa.

Accidente grave incapacitante:

- Es el accidente que provoca lesión de tal grado o magnitud que impide al siniestrado ejecutar su trabajo ordinario y cualquier otro total o parcialmente por lo menos durante una jornada de trabajo completa.

Accidente de trabajo:

- Es toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior e incluso la muerte recibida repentinamente durante el ejercicio o como consecuencia del trabajo en cualquier lugar o momento en que se presente, quedan incluidos los que se ocasionen durante el traslado del trabajador de su domicilio al lugar de trabajo o viceversa.

Enfermedad:

- Es la alteración de la salud producida por algún agente biológico o algún factor físico, químico o ambiental que actúa lentamente, pero en forma continua o repetida.
- Es un estado patológico progresivo que sucede en un lapso prolongado generalmente por el tiempo de exposición y es un fenómeno previsible.

Enfermedad de trabajo:

- Es todo estado patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen o motivo en el trabajo o en el medio en que el trabajador se ve obligado a prestar sus servicios.
- Es toda alteración en la salud de un trabajador originada por el manejo o exposición a agentes químicos, biológicos o lesiones físicas presentes en su lugar de trabajo.

Enfermedades profesionales:

- Es el estado patológico que sobreviene por una causa repetida por largo tiempo, como obligada consecuencia de la clase de trabajo que desempeña la persona o el medio en el que tiene que trabajar y que produce en el organismo una perturbación funcional permanente o transitoria pudiendo ser originada por agentes químicos, físicos, biológicos, de energía o psicológicos.

- Se encuentran incluidas en el listado de enfermedades profesionales que se elaboran anualmente por el poder ejecutivo artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.

Riesgo no profesional:

- Son todos aquellos accidentes o enfermedades no incluidos en los conceptos anteriormente mencionados, los riesgos en casa, al practicar algún deporte, durante un viaje etc.

Lugar de trabajo:

- Las instalaciones de la fábrica o negociación y cualquier otro lugar incluyendo la vía pública que use el trabajador para realizar alguna labor de la empresa, así como cualquier medio de transporte que utilice en su traslado a su trabajo o viceversa.

Condiciones de trabajo:

- Son las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y la en los establecimientos y lugares de trabajo y las que determinan las prestaciones que deben percibir los hombres por su trabajo.

Medio ambiente de trabajo:

- Son todas las condiciones físicas que se encuentran en el lugar de trabajo.

INTRODUCCIÓN.

El manual de seguridad e higiene en el trabajo, es un documento para el desarrollo de la prevención de riesgos,, protección de la salud y vida de los empleados, en el cual se diseñan medidas preventivas y correctivas que tienen como objetivo reducir el riesgo de accidentes laborales,,asi como brindar al trabajador capacitaciones en materia de protección civil para que en posibles eventualidades reaccione frente a cualquier siniestro (accidente,sismos, incendios, en beneficio propio o de sus compañeros.).

De igual manera, la seguridad en el trabajo no sólo se concreta en garantizar las condiciones de los trabajadores sino también en el cumplimiento de normas que protegen los elementos físicos, como los equipos de protección personal y maquinaria que se utilizan en el desarrollo de sus actividades laborales, tomando en cuenta los marcos normativos generales vigentes en nuestra legislación para la realización de este manual.

El Muniicipio de Zapotlán el Grande, como una institución gubernamental y al mismo tiempo como centro de trabajo aglutina a mas de 1,000 trabajadores segmentados en Direcciones generales, Direcciones y Jefaturas, realizando diversas tareas que que en su conjunto hacen que funciones la Cabecera Municipal ciudad Guzmán que aglutina a mas del 97% de la población municipal y sus Delegaciones, es de vital importancia la generación de un manual de seguridad e higiene,y su implementación no sólo porque éste coadyuvarà para salvaguardar la integridad física de los trabajadores, sino porque como Institución de Gobierno debe liderar como ejemplo en la sociedad enviando un mensaje adecuado en el sentido de que proteger a sus trabajadores no es una opción, sino una obligación.

JUSTIFICACIÓN.

El motivo por el cual se realiza este manual de seguridad e higiene es con el fin de contar con un instrumento que apoye en la creación de una cultura de prevención y reducción de riesgo y lograr resguardar la integridad física y emocional del personal. Este manual aportará en mayor medida estrategias y guías para salvaguardar la seguridad e integridad de las personas que laboran dentro de esta institución, cuya aplicación disminuirá significativamente los riesgos de trabajo y contribuirá en la preservación de la salud contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida y el desenvolvimiento laboral en un clima de trabajo más seguro y estable.

ANTECEDENTES

Las primeras manifestaciones de organización en materia de seguridad e higiene se observaron en el pueblo griego en donde existían agrupaciones encargadas de socorrer a la población. En la edad media el hombre busca otras formas de seguridad más complejas y forma agrupaciones denominadas “*gremios*” (unión de oficiales con un mismo fin), “*corporaciones*” (organizaciones de oficios regidos por sus propios estatutos en los que se fijaban condiciones de trabajo de ayuda mutua) y “*gildas*” (gremios de atención mutua en caso de enfermedad, orfandad y viudez).

Inglaterra:

Durante el siglo XIX y principios del siglo XX se empieza a legislar en materia de seguridad e higiene como resultado de la Revolución Industrial, se establecen entre otras las siguientes disposiciones legales:

- Se restringe el empleo a menores en las fábricas.
- Se reglamenta la jornada de trabajo.
- Se determinan las primeras leyes en materia de accidentes de trabajo.
- Se implementan seguros sobre salud e incapacidades.
- Se introduce el concepto de enfermedad profesional.
- Se introduce a ley de reparación de accidentes de trabajo y el sistema de asistencia para ancianos.
- Se promulga la ley “National Insurance Bill” que abarca en forma completa y perfeccionada los riesgos de enfermedad e invalidez mismas que dan lugar al seguro social obligatorio basado en la participación tripartita entre los trabajadores, el gobierno y los patrones.

Alemania:

Las organizaciones gremiales fundan cajas de ayuda para los casos de accidentes, enfermedades o fallecimiento de sus socios.

Aparece el primer concepto de accidente de la siguiente manera:

“Es un acontecimiento que afecta la integridad de una persona, se produce en un instante y está claramente limitado en su principio y en su fin.”

España:

Dentro de los principales antecedentes en este país, encontramos los siguientes:

- Se fundan los seguros voluntarios principalmente en lo relativo a accidentes de trabajo como consecuencia del desarrollo industrial.
- Se responsabiliza a los patrones de las consecuencias de los riesgos de trabajo.
- En 1908 se crea el Instituto Nacional de Prevención que da lugar a la emisión de la Ley del Seguro Social obligatorio y su reglamento respectivo.

Se introduce un nuevo concepto de accidente de trabajo, definido como:

“Toda lesión corporal que la persona sufre como consecuencia del trabajo”.

Estados Unidos:

En 1867 en virtud de la exagerada cantidad de menores de edad que laboran en las fábricas y ante las también deshumanizantes jornadas de trabajo, se nombran inspectores de trabajo y se establece un departamento de estadísticas de trabajo.

Con motivo de la gran depresión más o menos por 1929 se crea la Ley del Seguro Social aprovechando las experiencias de otros países.

México:

El 30 de abril de 1904 en el estado de México se promulga una ley relativa a los accidentes de trabajo que obliga al patrón a responsabilizarse sobre los riesgos laborales de sus empleados y a cubrir indemnizaciones y atención médica durante tres meses. A la par de estas mismas fechas aparece también la Ley de Villada que protege al trabajador.

En 1906 en Nuevo León se expide una ley que obliga al patrón a responsabilizarse de los riesgos laborales de sus empleados y a cubrirles indemnizaciones equivalentes al pago de salarios, atención médica y farmacéutica al trabajador por incapacidad temporal o permanente.

Al mismo tiempo, como resultado de la huelga de Cananea, Sonora, se exige la jornada de trabajo de 8 horas, se prohíbe la contratación de menores de 14 años, se exige alojamiento higiénico a los trabajadores rurales e indemnizaciones a aquellos trabajadores que sufran accidentes.

Durante 1912 se expide el reglamento de seguridad para el trabajo en minas.

En 1914 Venustiano Carranza declara en el Ayuntamiento de Hermosillo que, al terminar la lucha armada, iniciaría la lucha social en la que se eviten y reparen riesgos.

El 7 de octubre de 1914 en el estado de Jalisco se promulga una ley de Seguridad Social en el que se obliga al empleado a depositar un 5% de su salario para crear un servicio de mutualidad, antecedente decisivo para la institucionalización del Seguro Social.

Durante 1915 en Yucatán se promulga un decreto de la ley de trabajo en la que se establece un sistema de seguros sociales como instituciones estatales y una ley de seguridad mutualista para asegurarse contra riesgos de vejez y muerte.

En septiembre de 1929 aparece la base jurídica para la creación del seguro social obligatorio con la siguiente declaración:

“Se considera de utilidad pública la expedición de la Ley del Seguro Social y ella comprenderá seguros de invalidez de vida, cesación involuntaria del trabajo, enfermedad y accidentes y otros con fines análogos”.

Esto da lugar a que en algunos estados de la república:

- Se incorpore el concepto de enfermedad profesional.
- Se clasifiquen las enfermedades en: temporales, permanentes parciales o totales.

- Se defina el concepto de accidente de trabajo.
- Se expidan leyes de pensiones de retiro, invalidez, vejez y muerte.

En 1927 fue creada la Ley Federal del Trabajo y en 1931 se regularon todos los aspectos principales del derecho laboral: los individuales, los colectivos, los administrativos y los procesales, además de contemplar reglamentos en materia de riesgos de trabajo y enfermedades profesionales.

Durante el año de 1946 se expide el Reglamento de Higiene en el Trabajo. Y en 1959 se reforma la ley del IMSS eliminándole las facultades para organizar la seguridad de los trabajadores al servicio del estado que da lugar a la creación del ISSSTE y su legislación respectiva el 28 de diciembre de este año.

Durante 1979 se promulga la nueva Ley Federal del Trabajo que considera a la torpeza o negligencia del trabajador como causa de accidentes, además extiende la protección a riesgos provocados por terceros.

MARCO LEGAL DE LA SEGURIDAD E HIGIENE.

La legislación en materia de seguridad e higiene en el trabajo se encuentra contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo y las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) emitidas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Ley General de Salud, Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Ley de Comunicaciones y Transportes, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, Ley General de Protección Civil así como los Reglamentos y Normas derivadas de ellas.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 123 Constitucional apartado A:

Fracción XIV.

Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aún en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario;

Fracción XV.

El patrón estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la

concepción, cuando se trate de mujeres embarazadas. Las leyes contendrán, al efecto, las sanciones procedentes en cada caso;

Fracción XXVII.

Serán condiciones nulas, y no obligarán a los contrayentes, aunque se expresen en el contrato:

- a) Las que estipulen una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo.
- b) Las que fijen un salario que no sea remunerador a juicio de los tribunales laborales.
- h) Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

Fracción XXIX.

Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

Fracción XXXI.

La aplicación de las leyes del trabajo corresponde a las autoridades de las entidades federativas, de sus respectivas jurisdicciones, pero es de la competencia exclusiva de las autoridades federales en los asuntos relativos ramas o actividades de jurisdicción local.

ARTÍCULOS EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD CONTENIDOS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

De las obligaciones y prohibiciones en materia de seguridad e higiene:

Artículo 47 fracción VII, XII Y XIII. Menciona como causas de la rescisión de las relaciones de trabajo de parte del trabajador, imprudencia o descuido en el trabajo, negación a adoptar medidas de prevención y concurrir el trabajador en estado de embriaguez o bajo la influencia de algún narcótico.

Artículo 51 fracción VII. Causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador

Artículo 65. Casos en los que la jornada de trabajo es prolongado por su tiempo correspondiente para evitar males.

Artículo 132 fracción III, XV y XVI. Consigna la obligación del patrón de proporcionar a los trabajadores las herramientas y materiales necesarios para la ejecución de su trabajo, así como la capacitación y adiestramiento a los mismos e instalar y operar los lugares en que se deban ejecutar las labores. La fracción XXVII obliga al patrón a proporcionar a las mujeres embarazadas la protección que establezcan los reglamentos.

De la misma manera y conforme a la fracción XVII y XVIII se obliga al patrón a cumplir y fijar visiblemente en los lugares donde se preste el trabajo, el reglamento y las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo.

Artículo 134. En este se estipulan las obligaciones que tienen los trabajadores con respecto a su trabajo; en sus fracciones II, III VI y VIII se obliga al trabajador a realizar sus actividades con el debido cuidado en tiempo, forma y lugar convenidos, cumpliendo con las disposiciones del reglamento y las NOM, así como conservar en buenos estados los materiales y herramientas de trabajo.

Por su parte, las fracciones IX a la XII señalan que es obligación del trabajador integrar los organismos referentes a la comisión mixta de seguridad e higiene y

someterse a los reconocimientos médicos que dispone el reglamento, haciéndole conocer al patrón las enfermedades contagiosas las deficiencias que adviertan a fin de evitar daños o perjuicios a los intereses y vidas de sus compañeros de trabajo o de los patrones.

Artículo 135, fracciones I, IV, V y VI. Se establecen las prohibiciones que tienen los trabajadores; ejecutar cualquier acto que ponga en riesgo su propia seguridad o la de sus compañeros o terceras personas, presentarse en un estado inadecuado, portar armas de cualquier tipo, salvo que la naturaleza del trabajo lo exija

Artículo 153-F. Las autoridades laborales cuidarán que las Comisiones Mixtas de Capacitación, Adiestramiento y Productividad se integren y funcionen oportuna y normalmente, vigilando el cumplimiento de sus obligaciones.

Obligaciones especiales de los patrones en materia de seguridad e higiene:

Artículo 504, fracciones I a la VI.

De los médicos de las empresas:

Artículo 505.

Los médicos de las empresas serán designados por los patrones. Los trabajadores podrán oponerse a la designación, exponiendo las razones en que se funden. En caso de que las partes no lleguen a un acuerdo, resolverá el Tribunal.

Artículo 506, fracciones I a la IV.

Hace referencia a las obligaciones de los médicos de las empresas.

Artículo 507.

El trabajador que rehúse con justa causa recibir la atención médica y quirúrgica que le proporcione el patrón, no perderá los derechos que otorga este título.

Artículo 508.

La causa de la muerte por riesgo de trabajo podrá comprobarse con los datos que resulten de la autopsia, o por cualquier otro medio que permita determinarla.

Si se practica la autopsia, los presuntos beneficiarios podrán designar un médico que la presencie. Podrán igualmente designar un médico que la practique, dando aviso a la autoridad.

El patrón podrá designar un médico que presencie la autopsia.

De las comisiones mixtas de seguridad e higiene:

Artículo 509.

En cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

Artículo 510.

Las comisiones a que se refiere el artículo anterior, serán desempeñadas gratuitamente dentro de las horas de trabajo.

Inspectores de trabajo y reglamentos complementarios en seguridad e higiene:

Artículo 511.

Los inspectores del trabajo tienen las atribuciones y deberes especiales siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre prevención de los riesgos de trabajo y seguridad de la vida y salud de los trabajadores;
- Hacer constar en actas especiales las violaciones que descubran; y
- Colaborar con los trabajadores y el patrón en la difusión de las normas sobre prevención de riesgos, higiene y salubridad.

Artículo 512.

En los reglamentos de esta Ley y en los instructivos que las autoridades laborales expidan con base en ellos, se fijarán las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo y lograr que éste se preste en condiciones que aseguren la vida y la salud de los trabajadores.

En los casos en los que existe un alto riesgo que implique la pérdida de la vida o se comprometa seriamente la salud del trabajador, considerando, sobre todo la naturaleza del trabajo, las disposiciones reglamentarias o normativas considerarán el uso de la tecnología y de las herramientas de trabajo que sean innovadoras y que coadyuven a las labores de seguridad en los centros de trabajo.

Artículos 512-F.

Las autoridades de los Estados auxiliarán a las del Federales en la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo, cuando se trate de empresas o establecimientos que, en los demás aspectos derivados de las relaciones laborales estén sujetos a la jurisdicción local. Dicho auxilio será prestado en los términos de los artículos 527-A y 529.

Artículo 515.

Puntea que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social realizará las investigaciones y estudios necesarios, a fin de que el presidente de la República pueda iniciar ante el Poder Legislativo la adecuación periódica de las tablas a que se refieren los artículos 513 y 514 al progreso de la Medicina del Trabajo.

De las sanciones en materia de seguridad e higiene:**Artículo 512-D.**

Se dispone los deberes del patrón a fin de ajustar las instalaciones o equipo de trabajo de acuerdo a la ley.

Artículo 512-D Bis.

Para el caso de la restricción de acceso o limitación en la operación en las áreas de riesgo detectadas a que se refiere el artículo 541, fracción VI Bis de esta Ley, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social después de realizar el análisis del informe a que se refiere dicho precepto y practicar las diligencias que considere pertinentes, resolverá dentro de las siguientes 72 horas si levanta la restricción decretada o amplía su duración, hasta en tanto se corrijan las irregularidades que motivaron la suspensión de actividades, independientemente de la imposición de la sanción económica que corresponda por el incumplimiento a las disposiciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo.

Dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, el patrón podrá manifestar a la Secretaría lo que a su derecho convenga y ofrecer las pruebas que estime pertinentes, lo que será tomado en cuenta por la autoridad al momento de resolver

REGLAMENTO FEDERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

La STPS ha emitido el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente de Trabajo

Titulo	Capitulo	Descripción (relativo a:)
Primero	Primero	Disposiciones generales y obligaciones de los patrones y trabajadores.
	Segundo	
Tercero		
Segundo	Primero	Condiciones de seguridad.
	Segundo	
	Tercero	
	Cuarto	
	Quinto	
	Sexto	
Tercero	Primero	Condiciones de higiene.
	Segundo	
	Tercero	
	Cuarto	
	Quinto	
	Sexto	
	Séptimo	
	Octavo	
	Noveno	
	Décimo	

Titulo	Capitulo	Descripción (relativo a:)
	Décimo primero Décimo segundo	Del orden y la limpieza (artículos 107 al 110).
Cuarto	Primero Segundo Tercero Cuarto Quinto Sexto Séptimo	<p align="center">Organización de la seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>Disposiciones generales (artículos 111 al 113).</p> <p>De las comisiones mixtas de seguridad e higiene en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sección I. De la comisión consultiva nacional (artículos 114 al 119). • Sección II. De las comisiones consultivas de los estados (artículos 120 al 122). • Sección III. Comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo (artículos 123 al 126). <p>Avisos y estadísticas de accidentes y enfermedades de trabajo (artículos 127 al 129).</p> <p>Programas de seguridad e higiene en el trabajo (artículos 130 al 134).</p> <p>Capacitación (artículos 135 al 141).</p> <p>Servicios preventivos de medicina del trabajo (artículos 142 al 149).</p> <p>Servicios preventivos de seguridad e higiene en el trabajo (artículos 150 al 152).</p>
Quinto	Primero Segundo	<p align="center">De la protección del trabajo de menores y de las mujeres en período de gestación y lactancia.</p> <p>Del trabajo de las mujeres gestantes y en período de lactancia (artículos 153 al 157).</p> <p>Del trabajo de menores (artículos 158 al 160).</p>
Sexto		<p align="center">De la vigilancia, inspección y sanciones administrativas.</p> <p>(artículos 161 al 168)</p>

NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

Relativas a seguridad:

NOM 001 STPS-2008.Edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo - condiciones de seguridad e higiene.

NOM 002 STPS-2010.Condiciones de seguridad - prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

NOM 004 STPS-1999.Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

NOM 005 STPS-1998.Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

NOM 006 STPS-2014.Manejo y almacenamiento de materiales - condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

NOM 009 STPS-2011.Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.

NOM 020 STPS-2011. Recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas – funcionamiento -condiciones de seguridad.

NOM 022 STPS-2015.Electricidad estática en los centros de trabajo - condiciones de seguridad.

NOM 027 STPS-2008.Actividades de soldadura y corte - condiciones de seguridad e higiene.

NOM 029 STPS-2011.Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – condiciones de seguridad.

NOM 033 STPS-2015.Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados.

NOM 034 STPS-2016.Condiciones de seguridad para el acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad en los centros de trabajo.

Relativas a salud:

NOM 010 STPS-1999. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

NOM 010 STPS-2014. Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral – reconocimiento, evaluación y control.

NOM 011 STPS-2001. Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.

NOM 012 STPS-2012. Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen, fuentes de radiaciones ionizante.

NOM 013 STPS-1993. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se generen radiaciones electromagnéticas no ionizantes.

NOM 014 STPS-2000. Exposición laboral a presiones ambientales anormales - condiciones de seguridad e higiene.

NOM 015 STPS-2001. Condiciones térmicas elevadas o abatidas – condiciones de seguridad e higiene.

NOM 024 STPS-2001. Vibraciones - condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

NOM 025 STPS-2008. Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.

NOM 035 STPS-2018. Factores de riesgo psicosocial en el trabajo – identificación, análisis y prevención.

NOM 036-1 STPS-2018. Factores de riesgo ergonómico en el trabajo – identificación, prevención y control. Parte 1: manejo manual de cargas.

Relativas a organización:

NOM 017 STPS-2008. Equipo de protección personal - selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

NOM 018 STPS-2015. Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NOM 019 STPS-2011. Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

NOM 026 STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

NOM 028 STPS-2012. Sistema para la administración del trabajo - seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.

NOM 030 STPS-2009 Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - funciones y actividades.

Relativas a producto:

NOM 100 STPS-1994. Seguridad - extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida – especificaciones.

NOM 101 STPS-1994.Seguridad - extintores a base espuma química.

NOM 102 STPS-1994.Seguridad - extintores contra incendio a base de bióxido de carbono - parte 1: recipientes.

NOM 103 STPS-1994.Seguridad - extintores contra incendio a base de agua con presión contenida.

NOM 104 STPS-2001.Agentes extinguidores - polvo químico seco tipo ABC a base de fosfato mono amónico.

NOM 106 STPS-1994.Seguridad - agentes extinguidores - polvo químico seco tipo BC, a base de bicarbonato de sodio.

NOM 113 STPS-2009. Seguridad – equipo de protección personal – calzado de protección – clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

Calzado de protección:

NOM 115 STPS-2009. Seguridad – equipo de protección personal - cascos de protección – clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

NOM 116 STPS-2009. Seguridad – equipo de protección personal - respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas – especificaciones y métodos de prueba.

DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DENTRO DE LAS EMPRESAS.

También dentro de las organizaciones existen disposiciones en materia de seguridad e higiene contenidas en la Ley Federal del Trabajo, donde los siguientes artículos hacen mención que:

Artículo 422. Hace referencia al conjunto de disposiciones obligatorias para trabajadores y patrones dispuestas en el reglamento interior de trabajo.

Artículo 423. Menciona los puntos indispensables que contendrá el reglamento interior de trabajo, como lo son las horas de entrada y salida de los trabajadores, días y lugares de pago, instrucciones para prestar los primeros auxilios, protección que deben tener las trabajadoras embarazadas y menores, disposiciones disciplinarias y procedimientos para su aplicación.

Artículo 424. En la formación del reglamento se observarán las normas siguientes:

- I. Se formulará por una comisión mixta de representantes de los trabajadores y del patrón;
- II. Si las partes se ponen de acuerdo, dentro de los ocho días siguientes a su firma, lo depositará ante el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral;
- III. No producirán ningún efecto legal las disposiciones contrarias a esta Ley, a sus reglamentos, y a los contratos colectivos y contratos-ley.

Artículo 424 Bis.

Señala que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral hará pública, para consulta de cualquier persona, el texto íntegro de los reglamentos interiores de trabajo que se encuentren depositados ante dicha Autoridad Registral y que deberá expedir copias de dichos documentos, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 425.

El reglamento dará efectos a partir de la fecha de su depósito. Deberá imprimirse y repartirse entre los trabajadores y se fijará en los lugares más visibles del establecimiento.

COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Con el objeto de regular, verificar e implementar las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo, y en virtud de no poder crearse un programa permanente en cada empresa, la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene por medio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social publicó el 13 de abril de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, la norma oficial mexicana NOM 019 STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene, misma que entró en vigor a partir del 13 de julio de 2011.

Esta norma establece la obligación de la constitución, registro y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los centros de trabajo.

Las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene, son organismos legales que reflejan la responsabilidad obrero-patronal compartida, contribuyendo de esta manera a la protección de la salud del trabajador, entendida esta, no solo como la ausencia de enfermedad sino como el más completo estado de bienestar físico, psíquico y social.

¿Qué son las comisiones mixtas de seguridad e higiene?

Son los organismos que deben existir en las empresas de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 509 y 510 de la Ley Federal de Trabajo, que tienen como finalidad investigar la causa de los accidentes, definir y proponer medidas y estrategias para evitarlos y vigilar el cumplimiento de estas.

De acuerdo a la NOM 019 STPS-2011 define que una comisión de seguridad e higiene es un organismo bipartito conformado por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, que tiene por objeto investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

Fundamentos legales para la constitución y funcionamiento de las comisiones:

Ley Federal del Trabajo:

Artículo 509.

Indica que se organizaran las comisiones necesarias y estarán compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón a fin de investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Artículo 7.

Son obligaciones de los patrones:

- IV. Constituir e integrar la Comisión de Seguridad e Higiene, así como dar facilidades para su operación.

Artículo 45.

Respecto a los deberes que tendrán que ejecutar los patrones acerca de la constitución, integración, organización y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene.

Artículo 47.

Las Comisiones de Seguridad e Higiene deberán constituirse en un plazo no mayor de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de inicio de operaciones del Centro de Trabajo.

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011.

Por último, está la NOM ya antes menciona en relación a las comisiones mistas de seguridad e higiene y todos los elementos que la integran.

Integración de los miembros de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:

- Los representantes de los trabajadores serán designados por el sindicato titular del contrato colectivo de trabajo de acuerdo al artículo 197 del Reglamento General de Higiene y Seguridad.

Se recomienda que estos representantes no sean del Comité Ejecutivo del sindicato.

Cuando no existe sindicato en la empresa los representantes de los trabajadores serán designados o elegidos por votación de la mayoría de los trabajadores.

- Por su parte los representantes patronales deben ser designados por el patrón sugiriéndose que no sean empleados de oficina o del departamento de seguridad de la empresa, sino trabajadores de confianza que desempeñen sus labores dentro de la planta identificados con el proceso, equipo, maquinaria e instalaciones.
- Los requisitos para poder ser integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene son:
 - Ser trabajador de la empresa;
 - Ser mayor de edad;
 - Poseer la instrucción y experiencia necesaria;
 - Preferentemente no ser trabajador a destajo o a menos que todos los trabajadores presten sus servicios en tal condición;
 - Ser de conducta honorable y haber demostrado en el ejercicio de su trabajo sentido de responsabilidad, y
 - Ser de preferencia el sostén económico de su familia.
- La ley determina que la vigencia de los cargos deberá de ser de dos años como máximo, y claro, si están cumpliendo satisfactoriamente con sus funciones, de lo contrario o a decisión de los mismos integrantes pueden ser removidos libremente y sustituidos de acuerdo al reglamento. Cualquier modificación en la integración, estructura y funcionamiento de las condiciones deben notificarse a las autoridades de trabajo.
- El puesto de coordinador lo ocupará el representante que designe el patrón, el secretario será el representante de los trabajadores y en su caso, la

selección se hará entre y por los integrantes de esta representación, los demás miembros de la comisión serán nombrados vocales.

- Deberán nombrarse vocales, aquellos que serán los representantes por cada parte, los puestos serán titulares y suplentes. El número de representantes por parte de la empresa deberá ser igual al de aquellos que representen a la parte trabajadora.

Debido a que las comisiones de seguridad e higiene son un elemento propio de cada centro de trabajo, y los integrantes se encuentran familiarizados con sus instalaciones, las empresas que tengan más de un centro, deberán formar tantas comisiones de seguridad e higiene como establecimientos (una para cada uno).

Obligaciones del patrón:

- Constituir e integrar al menos una comisión en el centro de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 7 de la presente Norma;
- Designar a sus representantes para participar en la comisión que se integre en el centro de trabajo;
- Solicitar al sindicato o a los trabajadores, si no hubiera sindicato, la designación de sus representantes para participar en la comisión;
- Contar con el acta de constitución de la comisión del centro de trabajo, y de sus actualizaciones, cuando se modifique su integración, de conformidad con lo previsto;
- Contar con el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.3 a 9.5 de la presente norma;
- Contar con las actas de los recorridos de verificación realizados por la comisión;
- Facilitar a los trabajadores el desempeño de sus funciones como integrantes de la comisión;
- Proporcionar a la comisión el diagnóstico sobre seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009, o las que la sustituyan;
- Apoyar la investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo que lleve a cabo la comisión, proporcionando para tal efecto información sobre:

1. Los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo que ocurran en el centro de trabajo;
 2. Los procesos de trabajo y las hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas, y
 3. El seguimiento a las causas de los riesgos de trabajo que tengan lugar en el centro laboral.
- Brindar facilidades a los integrantes de la comisión para que utilicen los apoyos informáticos desarrollados por la Secretaría;
 - Atender y dar seguimiento a las medidas propuestas por la comisión para prevenir los riesgos de trabajo, de acuerdo con los resultados de las actas de los recorridos de verificación y con base en lo dispuesto por el reglamento y las normas que resulten aplicables, de conformidad;
 - Difundir entre los trabajadores del centro de trabajo, por cualquier medio:
 - a) La relación actualizada de los integrantes de la comisión, precisando el puesto, turno y área de trabajo de cada uno de ellos;
 - b) Los resultados de las investigaciones, con las causas y consecuencias, sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, y
 - c) Las medidas propuestas por la comisión, relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo, a fin de evitar su recurrencia.
 - Proporcionar a los integrantes de la comisión, al menos una vez por año, capacitación para la adecuada realización de sus funciones, con base en el programa que para tal efecto se elabore, y
 - Exhibir a la autoridad del trabajo los documentos que la presente norma le obligue a elaborar y poseer, cuando aquélla así lo requiera.

Obligaciones de los trabajadores:

- Designar a sus representantes para participar en la comisión, con base en las funciones por desempeñar;
- Participar como miembros de la comisión, cuando sean designados:
 - a) A través del sindicato, mediante consulta entre los trabajadores, o
 - b) Por la mayoría de los trabajadores, a falta de sindicato.
- Participar como coordinador, secretario o vocal de la comisión, cuando sean designados para tales efectos;
- Proponer a la comisión medidas para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo en el área o puesto donde desempeñan sus actividades cotidianas;
- Proporcionar a la comisión la información que se encuentre a su alcance para la investigación de las causas de accidentes y enfermedades de trabajo;
- Atender las medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo que señale el patrón y/o la comisión, de acuerdo con los resultados de las actas de los recorridos de verificación y con base en lo dispuesto por el reglamento y las normas que resulten aplicables, y
- Recibir la capacitación o adiestramiento que en materia de seguridad y salud en el trabajo les proporcione el patrón, cuando formen parte de la comisión, de conformidad con el programa que para tal efecto se establezca.

Funciones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:

- Establecer un programa anual de recorridos de verificación, que deberán realizarse al menos cada tres meses, de acuerdo a las incidencias, accidentes y enfermedades de trabajo y a las áreas con mayores condiciones peligrosas, dentro de los 30 días hábiles después del inicio de actividades del centro de trabajo y, posteriormente, a más tardar en los primeros 30 días hábiles de cada año.
- Realizar las verificaciones programadas mensuales, bimestrales, o trimestrales, según lo acordado en el programa anual para detectar condiciones peligrosas.
- Efectuar recorridos de verificación extraordinarios en caso de: accidentes o enfermedades de trabajo que generen defunciones o incapacidades permanentes, o cambios en el proceso de trabajo en base a la información proporcionada por el patrón o a solicitud de los trabajadores, cuando reporten condiciones peligrosas que, a juicio de la propia comisión, así lo amerite.
- De cada uno de los recorridos de verificación se levantará un acta anotando las condiciones peligrosas y las violaciones, que en su caso existan, al reglamento o a las normas aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo; propuestas de medidas para su corrección; resultados de las recomendaciones atendidas y el proceso de resolución de las que queden pendientes. Esta acta será entregada por el coordinador y el secretario al patrón, quien deberá realizar las correcciones y conservar las actas de recorridos por dos años y exhibirla a la autoridad laboral cuando esta así lo requiera.
- Investigar, analizar y registrar en el acta de recorrido de verificación de la comisión, las condiciones peligrosas que le señalen los trabajadores, emitiendo las observaciones que correspondan y haciéndolas del conocimiento del patrón de manera inmediata.

Organización y función de cada uno de los miembros de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.

El coordinador tendrá las funciones siguientes:

- a) Presidir las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Dirigir y coordinar el funcionamiento de la comisión;
- c) Promover la participación de los integrantes de la comisión y constatar que cada uno de ellos cumpla con las tareas asignadas;
- d) Integrar el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión y presentarlo al patrón;
- e) Consignar en las actas de los recorridos de verificación de la comisión:
 - 1. Los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados;
 - 2. Los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y
 - 3. Las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables.
- f) Coordinar las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- g) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el secretario de la comisión, el acta correspondiente;
- h) Entregar al patrón las actas de los recorridos de verificación y analizar conjuntamente con él las medidas propuestas para prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo;
- i) Dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- j) Asesorar a los vocales de la comisión y al personal del centro de trabajo, en la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el medio ambiente laboral;
- k) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso;
- l) Solicitar, previo acuerdo de la comisión, la sustitución de sus integrantes, y

m) Proponer al patrón el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

El secretario tendrá las funciones siguientes:

- a) Convocar a los integrantes de la comisión a las reuniones de trabajo de ésta;
- b) Organizar y apoyar, de común acuerdo con el coordinador, el desarrollo de las reuniones de trabajo de la comisión;
- c) Convocar a los integrantes de la comisión para realizar los recorridos de verificación programados;
- d) Integrar a las actas de recorridos de verificación de la comisión:
 - 1. Los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados;
 - 2. Los resultados de las investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo, y
 - 3. Las medidas para prevenirlos, con base en lo dispuesto por el Reglamento y las normas que resulten aplicables.
- e) Apoyar la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- f) Elaborar al término de cada recorrido de verificación, conjuntamente con el coordinador de la comisión, el acta correspondiente;
- g) Recabar las firmas de los integrantes de la comisión en las actas de los recorridos de verificación;
- h) Presentar y entregar las actas de recorridos de verificación al patrón, conjuntamente con el coordinador de la comisión;
- i) Mantener bajo custodia copia de:
 - 1. Las actas de constitución y su actualización;
 - 2. Las actas de los recorridos de verificación que correspondan al programa anual de recorridos de verificación del ejercicio en curso y del año inmediato anterior;
 - 3. La evidencia documental sobre la capacitación impartida el ejercicio en curso y el año inmediato anterior a los integrantes de la propia comisión, y
 - 4. La documentación que se relacione con la comisión;

- j) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso, y
- k) Integrar el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión.

Los vocales tendrán las funciones siguientes:

- a) Participar en las reuniones de trabajo de la comisión;
- b) Participar en los recorridos de verificación;
- c) Detectar y recabar información sobre los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros identificados en sus áreas de trabajo;
- d) Colaborar en la realización de investigaciones sobre las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo;
- e) Revisar las actas de los recorridos de verificación;
- f) Participar en el seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo;
- g) Apoyar las actividades de asesoramiento a los trabajadores para la identificación de agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en su área de trabajo;
- h) Identificar temas de seguridad y salud en el trabajo para su incorporación en el programa anual de capacitación de los integrantes de la comisión, e
- i) Participar en las inspecciones sobre las condiciones generales de seguridad e higiene que practique la autoridad laboral en el centro de trabajo, en su caso.

Constitución y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:

Cada comisión deberá estar integrada por:

- Un trabajador y el patrón o su representante, cuando el centro de trabajo cuente con menos de 15 trabajadores, o
- Un coordinador, un secretario y los vocales que acuerden el patrón o sus representantes, y el sindicato o el representante de los trabajadores, en el caso de que no exista la figura sindical, cuando el centro de trabajo cuente con 15 trabajadores o más.

El acta de constitución de la comisión deberá contener como mínimo los datos siguientes:

- a) Datos del centro de trabajo:
 1. El nombre, denominación o razón social;
 2. El domicilio completo (calle, número, colonia, municipio o delegación, ciudad, entidad federativa, código postal);
 3. El Registro Federal de Contribuyentes;
 4. El Registro Patronal otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social;
 5. La rama industrial o actividad económica;
 6. La fecha de inicio de actividades;
 7. El número de trabajadores del centro de trabajo, y
 8. El número de turnos.
- b) Datos de la comisión:
 1. La fecha de integración de la comisión (día, mes y año), y
 2. El nombre y firma del patrón o de su representante, y del representante de los trabajadores, tratándose de centros de trabajo con menos de 15 trabajadores, o
 3. El nombre y firma del coordinador, secretario y vocales, en el caso de centros de trabajo con 15 trabajadores o más.

Los centros de trabajo podrán constituir otras comisiones de seguridad e higiene, tomando en consideración lo siguiente:

- a) El número de turnos del centro de trabajo;
- b) El número de trabajadores que integran cada turno de trabajo;

- c) Los agentes y condiciones peligrosas de las áreas que integran al centro de trabajo, y
- d) Las empresas contratistas que desarrollen labores relacionadas con la actividad principal del centro de trabajo dentro de las instalaciones de este último.

Las empresas podrán organizar otras comisiones para consolidar las acciones desarrolladas por las comisiones de seguridad e higiene pertenecientes al mismo o a distintos centros de trabajo, con base en la circunscripción territorial, la actividad económica, el grado de riesgo y el número de trabajadores.

En el programa anual se determinarán las prioridades de los recorridos de verificación, con base en las áreas con mayor presencia de agentes y condiciones peligrosas o inseguras, y a partir de los incidentes, accidentes y enfermedades de trabajo.

Los recorridos de verificación previstos en el programa anual de la comisión, se deberán realizar al menos con una periodicidad trimestral, a efecto de:

- a) Identificar los agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo;
- b) Investigar las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo que en su caso ocurran, de acuerdo con los elementos que les proporcione el patrón y otros que estimen necesarios (véase guía de referencia I investigación de las causas de los accidentes y enfermedades de trabajo);
- c) Determinar las medidas para prevenir riesgos de trabajo, con base en lo dispuesto por el reglamento y las normas que resulten aplicables, y
- d) Dar seguimiento a la instauración de las medidas propuestas por la comisión para prevenir los riesgos de trabajo.

Para la identificación y determinación de las disposiciones normativas en materia de seguridad y salud aplicables al centro de trabajo, la comisión podrá utilizar el asistente para la identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de seguridad y salud en el trabajo y el módulo para la evaluación del cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la página electrónica

de la STPS <http://asinom.stps.gob.mx:8145>, con la finalidad de detectar agentes, condiciones peligrosas o inseguras y actos inseguros en el centro de trabajo.

Para la determinación de las medidas por adoptar para prevenir riesgos de trabajo en el centro de trabajo y el seguimiento a su instauración, la comisión podrá utilizar el módulo para la elaboración de programas de seguridad y salud en el trabajo, contenido en la página electrónica de la STPS <https://prosst.stps.gob.mx>.

INSPECCIONES DE TRABAJO.

Como parte final en lo relativo al marco legal de la seguridad e higiene en el trabajo, se considera el aspecto relativo a las inspecciones de trabajo, siendo la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el organismo gubernamental encargado de regular todas las condiciones de trabajo tanto de relaciones laborales, capacitación y seguridad e higiene.

La metodología para llevar un control de los registros, permisos y documentación de las empresas es por medio de visitas de inspección periódicas a cada uno de los centros de trabajo que sean de jurisdicción federal de acuerdo a lo establecido por el artículo 527 de la Ley Federal del Trabajo.

Metodología de las inspecciones:

Las visitas de inspección programadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se clasifican en:

- **Periódicas:** tanto de condiciones generales de trabajo como de condiciones generales de seguridad e higiene;
- **Extraordinarias:** tanto de condiciones generales de trabajo como de condiciones generales de seguridad e higiene, y
- **Iniciales:** tanto de condiciones generales de trabajo como de condiciones generales de seguridad e higiene.

En todos los casos, el empresario deberá otorgar las facilidades al visitante, previo citatorio (mínimo 24 horas antes de la programación), en el caso contrario la empresa será emplazada para manifestar pruebas fehacientes del motivo o la supuesta negativa para el desahogo de la inspección.

En los casos de que se lleve a cabo la inspección, se levantarán las medidas y faltas a los reglamentos, que serán emplazadas un par de meses después. Para condiciones de trabajo, se citará a la empresa a que presente pruebas acerca de la falta de documentos al momento de la inspección. Para seguridad e higiene, se proporcionarán plazos para el cumplimiento de las medidas dictadas en el acta que van de 15 a 60 días hábiles. Pasado este plazo, se programará la visita de verificación.

ACCIDENTES DE TRABAJO: CAUSAS, DAÑOS Y COMO EVITARLOS.

Peligro:

- Es cualquier condición de la que se puede esperar con certeza que cause lesiones o daños a la propiedad y/o al medio ambiente en este caso que es inherente a las cosas materiales (soluciones químicas) o equipo (recipientes a presión, etc.) y está relacionado directamente con una condición insegura, o daños a la persona relacionada con un acto inseguro.

Los peligros pueden ser:

Peligro clase A:

- Es una condición o práctica capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida o de alguna parte del cuerpo y/o pérdida considerable de estructuras, equipos o materiales.

Peligro clase B:

- Es una condición o práctica capaz de causar lesión o enfermedad grave, dando como resultado incapacidad temporal o daño a la propiedad de tipo destructivo, pero no muy extenso.

Peligro clase C:

- Es una condición o práctica capaz de producir lesiones menores no incapacitantes, enfermedad leve o daño menor a la propiedad.

Factores del medio ambiente que ejercen acción sobre el normal funcionamiento del organismo.

Pues bien, los agentes que pueden producir daños al organismo dentro del trabajo se clasifican en:

Físicos:

- Son todos aquellos factores en los que el ambiente normal cambia, rompiéndose el equilibrio entre el organismo y su medio, por ejemplo, las deficiencias en la iluminación, calor o frío extremos, ruido o humedad excesivos, trabajos en diferente presión atmosférica, presencia de polvos en el aire, radioactividad etc. Estos desequilibrios tendrán como consecuencia repercusiones en la salud por ejemplo ceguera, sordera, neurosis, intoxicaciones, cáncer etc.

Químicos:

- Todos los productos de naturaleza química en su manejo o transformación generalmente son capaces por si mismas o sus derivados de desprender partículas sólidas, líquidas o gaseosas que absorbe el trabajador a través de la piel, el sistema respiratorio y el digestivo produciéndole consecuentemente un cuadro de enfermedad profesional, por ejemplo, que el cemento, la cal, el petróleo, etc.

Biológicos:

- Estos factores tienen como origen la fijación dentro y/o fuera del organismo o la impregnación del mismo por animales, parásitos o toxinas de bacterias, hongos que ocasionan el desarrollo de alguna enfermedad como podrían ser paludismo, tétanos, enfermedades gástricas etc.

Agentes ergonómicos:

- Lo constituyen todos aquellos factores que tienden a modificar el estado de reposo o de movimiento de una parte o de la totalidad del cuerpo vivo y son capaces de provocar lesiones o enfermedades.

Psicosociales:

- Es el medio tensional en el cual se desarrolla el trabajo y que puede causar alteraciones en la estructura psicológica y de personalidad de los trabajadores por ejemplo estrés, neurosis, psicosis, histerias etc., se incluyen dentro de estos los trabajos rutinarios, el clima laboral etc.

CAUSAS DE LOS ACCIDENTES.

Para la seguridad en el trabajo los accidentes son un suceso anormal, no querido ni deseado que rompa con la continuidad del trabajo y puede causar lesiones. Los accidentes no son causales, sino que se causan, creer que los accidentes son debido a la fatalidad es un grave error, sería tanto como considerar inútil todo lo que se haga a favor de la seguridad en el trabajo y aceptar el accidente como algo inevitable, sin embargo, se sabe que los accidentes de trabajo se pueden evitar.

No obstante, existe una serie de causas que generan los accidentes propiamente dichas estas son: causas remotas y causas próximas o mediatas encontrándose dentro de estas últimas las condiciones inseguras o tecnológicas o actos inseguros fisiológicos y psicológicos.

Las causas remotas:

- Son aquellas causales que no intervienen directamente en la generación del accidente pero que inciden en la producción de las causas próximas, el exceso de tiempo extra de un trabajador para percibir mayores ingresos a pesar de su fatiga, las fallas en la administración tales como los programas de trabajo inadecuados, normas y estándares inadecuados etc.

Las causas próximas:

- Son aquellas que conducen directamente a la generación del accidente y pueden ser condiciones inseguras o actos inseguras.

Actos inseguros y fallos técnicos o condiciones inseguras:

- Los actos inseguros dependen de las personas y las fallas técnicas o condiciones inseguras, dependen de las cosas. Las fallas técnicas son las fallas de los medios de los que nos servimos para hacer el trabajo (máquinas, herramientas, equipos auxiliares, instalaciones, del material que se utiliza diariamente etc.).

Y los actos inseguros son derivados de factores humanos (personalidad, fatiga, estrés, falta de concentración, incapacidad para determinadas tareas, desinformación, edad, alcoholismo, drogadicción, etc.).

Condiciones inseguras:

- Son las causas de los accidentes que se derivan del medio o entorno en que los trabajadores realizan sus labores (ambiente de trabajo) y se refieren por ejemplo al grado de inseguridad que pueden tener los locales, las instalaciones, la maquinaria, puntos de operación etc.

Dentro de las condiciones inseguras se encuentran las siguientes:

Cambios tecnológicos:

- La introducción o cambio de maquinaria, equipo o instalaciones generan también cambios en los riesgos recordemos simplemente los cambios en la utilización de energéticos iniciando con el vapor, el carbón, la electricidad, la energía nuclear y cada cambio implica un distinto riesgo.

Condiciones inseguras en general:

- La ausencia de protecciones en la maquinaria, dispositivos de seguridad insuficientes, inadecuados o de mala calidad, deficiencias en la iluminación o ventilación en las áreas de trabajo, temperaturas extremas, ausencia de colores o inadecuados, obstáculos, etc.

Administración de la seguridad e higiene:

- La falta de un departamento o por lo menos de una persona responsable de la seguridad en el trabajo, falta de normas o reglamentos de seguridad e higiene, ausencia de programas de seguridad o deficiencias en estos, planes y programas de seguridad esporádicos, ausencia de controles de los siniestros, carencia de avisos, carteles, falta de capacitación, no existe comisión mixta de seguridad e higiene etc.

Actos o practicas inseguras:

- Son las causas que dependen de las acciones del propio trabajador y que pueden dar como resultado un accidente, por ejemplo: omitir algún paso en un proceso productivo, jugar mientras se ejecuta el trabajo, etc. Es decir, son todas las actividades que dependen directamente del trabajador y pueden dañar al mismo o a los demás trabajadores.

Factor humano:

- Se define como la característica mental o física que tienen una predisposición al accidente, ya sea por predisposición individual, como por actitudes impropias (no hacer caso a las órdenes, no entender las indicaciones, nerviosismo, falta de conocimiento o de habilidad para realizar la tarea, defectos físicos (alteraciones en la visión, en la audición, fatiga, estrés, etc.).

Algunos ejemplos de causas remotas de los accidentes serían:

Factores personales:

- Las razones por las que se cometen actos inseguros pueden encuadrarse en el grupo de los defectos personales (problemas físicos o mentales, fuerza insuficiente, vista u oído deficiente, nerviosismo exagerado, etc.).

Factores de trabajo:

- No hay normas de trabajo o son inadecuadas, presiones en el trabajo, pésimo clima laboral, liderazgo autocrático, trabajo rutinario, trabajo a destajo, falte de oportunidades de crecimiento del personal, diseño o mantenimiento inadecuado de la maquinaria y equipo, etc.

Medio ambiente laboral:

- Definitivamente que el medio ambiente laboral incide significativamente sobre la incidencia y frecuencia de los accidentes (deficiencias en las relaciones obrero–patronales, compañeros de trabajo conflictivos, etc.).

Fatiga y aburrimiento:

- La fatiga reduce la atención del trabajador, entorpece sus movimientos lo que lo lleva a descuidar las precauciones en su trabajo. Además de cansancio o aburrimiento que emergen como consecuencia del trabajo, también puede ocasionarse por alimentación deficiente, vivienda inadecuada o antihigiénica, ruidos, transporte inadecuado estrés etc., que, aunque no siempre son la causa o el origen de los accidentes de trabajo, si contribuyen a estos de manera significativa.

Experiencia e inexperiencia:

- La mayor parte de gente sin experiencia son personas jóvenes impulsivos, cargados de nuevas impresiones y distracciones que desconocen los peligros existentes, mientras que, las personas con experiencia son por lo regular adultos de más edad que generalmente desarrollan sus actividades de una forma más rutinaria, más mecánica o automática y por lo mismo sus actitudes son de mayor confianza que los llevan a descuidar las precauciones.

Limitaciones físicas o mentales:

- Se está refiriendo a las limitaciones auditivas, visuales, físicas, dificultad de aprendizaje etc. que definitivamente incrementan las posibilidades de accidentes.

Personalidad:

- En este aspecto hace referencia al proceso de formación de la persona, si se ha desarrollado en un ambiente ausente de amor, hostil, tenso, con exagerada presión y frustrante, seguramente el resultado será una persona insegura, con ausencia de confianza en sí misma, nerviosa etc., lo que la predispone a sufrir accidentes.

Falta de conocimientos:

- Se refiere ausencia de conocimientos sobre medidas de seguridad, empleo del equipo de protección personal, selección o capacitación inadecuada etc.

CLASIFICACIÓN MÁS COMÚN DE LOS ACCIDENTES.

Por lo regular los accidentes implican contactos inesperados entre la persona con sustancias o condiciones expuestas en su ambiente, desde este punto de vista los accidentes pueden clasificarse en los siguientes tipos:

1. Golpeado por:

La persona tiene un contacto brusco y violento con algún objeto en movimiento, por ejemplo: ser golpeado por una herramienta, por un vehículo en movimiento, choque con otra persona etc.

2. Contacto por:

El accidentado recibe por contacto con alguna sustancia que tiene las características de lesionar, ejemplo: rociado con ácido, salpicado por algo muy caliente, o con algo corrosivo, toxico tocado por algo electrificado, etc.

3. Golpeado contra:

La persona hace contacto abruptamente con algún objeto en su medio de trabajo ejemplo chocar con alguna vigueta que esta baja, una pierna con una gaveta abierta etc., la persona estaba en movimiento y embistió al objeto.

4. Contacto con:

La persona toca una sustancia u objeto capaz de producirle lesión en base a un simple contacto no violento, por ejemplo, tocar una tubería caliente, pisar agua hirviendo, tocar un químico corrosivo etc., en este caso, la persona hizo el contacto y las características del agente contactado produjeron la lesión.

5. Atrapado en:

La persona queda atrapada en algún lugar cerrado o una parte de su cuerpo queda atrapada en alguna abertura, por ejemplo, quedar atrapado dentro de un tanque, quedar prensado en la puerta del autobús al ir descendiendo la persona total o parcialmente de tal manera que queda atrapada y no puede salir de inmediato.

6. Enganchado a:

La persona o una parte de su ropa se engancha a un objeto que sobresale, por ejemplo, un pantalón se engancha a una pieza de chatarra, un guante se engancha a una maquina en movimiento.

7. Atrapado entre:

La persona es atrapada o aplastada o algo parecido entre un objeto en movimiento y otro estacionario o entre dos objetos en movimiento por ejemplo aplastamiento entre una camioneta y una plataforma, el principio es que se juntan dos objetos por medio del movimiento de uno o de ambos y una persona queda atrapada entre los dos.

8. Caída de diferente nivel:

La persona cae por debajo del nivel en el cual estaba parada o caminando, por ejemplo, caerse de una escalera, caer a un hoyo etc.

9. Caída en igual nivel:

La persona cae al mismo nivel en el que se encontraba parada o caminando por lo cual esto implica un resbalón o tropezón

10. Expuesto a:

Este accidente produce lesión o enfermedad debido a la exposición a condiciones dañinas tales como emanaciones tóxicas, vapores, gases o partículas, temperaturas extremas, falta de oxígeno, radiactividad, luces intensas etc.

11. Esfuerzo excesivo;

La persona se lesiona así misma como resultado de aplicar una tensión excesiva a una parte de su cuerpo, por ejemplo, al levantar un objeto pesado puede provocarle torceduras, hernias, dislocaciones etc.

PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES.

Para poder cumplir con la grave responsabilidad de prevenir los accidentes es necesario analizar a fondo el mecanismo por el cual se producen y las consecuencias de ellos; es decir, analizar las lesiones, los daños materiales, las pérdidas que ocasionan etc., lo que nos permite determinar propiamente lo que se quiere evitar, y bueno, para lograrlo hay que eliminar las causas que producen el siniestro.

La prevención de los accidentes implica también:

- Concientización al personal y creación de una cultura de seguridad e higiene;
- La capacitación del personal;
- Emisión de folletos y documentos sobre seguridad e higiene;
- Señalamientos y avisos;
- Aplicación de las normas y disposiciones en materia de seguridad e higiene;
- Una adecuada asignación de puesto al personal;
- Exámenes médicos periódicos;
- Adecuada supervisión;
- Buenas condiciones de trabajo buena iluminación, ventilación, espacios suficientes;
- Adecuado clima laboral;
- Utilización del equipo de protección personal;
- Colocación de guardas o protecciones a los equipos, y
- Desarrollo de actividades sobre las causas remotas de los accidentes etc.

Eliminación de las fuentes de riesgo:

- Para la prevención de accidentes se pueden realizar algunas actividades que resultan evidentes y sencillas tales como: cambiar el uso de una sustancia peligrosa por otra no peligrosa, cambiar el procedimiento de operación para eliminar un paso peligroso etc., aunque ciertamente no siempre será posible eliminar las fuentes del riesgo, pero es la mejor forma de prevención.

Evitar que los riesgos queden accesibles a las personas:

- Muchas de las condiciones de riesgo pueden quedar accesibles a las personas lo que incrementa la probabilidad de que ocurra algún siniestro, sin embargo, es posible bloquearlos por medio de protecciones o de guardas, por ejemplo, dispositivos eléctricos o electrónicos que detienen la maquina en el momento en que una persona los traspase, por medio de tapas o rejillas metálicas que evitan materialmente que las personas toquen las partes peligrosas, como las guardas de bandas, engranes o poleas.

Proteger a la persona para evitar que el riesgo entre en contacto con ella:

- En este aspecto se trata de dotar a la persona de equipo de protección personal tales como guantes, zapatos de seguridad, cascos, mascarillas etc., es necesario, que esta medida se utilice como último recurso puesto que en general en la mayoría de las empresas se emplea como el más importante descuidando en consecuencia otras alternativas más efectivas como la instalación de guardas y otros dispositivos de seguridad.

Advertir a las personas de los riesgos que existen a fin de que se protejan:

- Esto se puede conseguir a través de la capacitación, los cursos de inducción, en las reuniones de trabajo, instalación de carteles y avisos etc. Es necesario para conseguir una buena prevención, tener conocimientos técnicos y creatividad o ingenio.

Adiestramiento:

- Conocidos los riesgos existentes en una planta y la manera de protegerse de ellos, es indispensable darlos a conocer a todos los que van a estar expuestos a ellos de aquí que la eficacia de un programa o de las estrategias de seguridad de una empresa estarán en proporción directa con la eficacia del adiestramiento que se proporcione al personal de la empresa.

Motivación:

- Además de los conocimientos, que son indispensables para poder hacer algo, el ser humano hace las cosas de acuerdo a los motivos o razones que tenga para hacerlos, pues exactamente esto mismo sucede con respecto a la

seguridad, el trabajador dejará de comprometerse con la seguridad, aunque sepa perfectamente que es lo que tiene que hacer y cómo hacerlo, sino está convencido que debe hacerlas porque son benéficas para él y para los demás.

Por lo tanto, la mejor motivación que puede hacerse en materia de seguridad es explicar la importancia y la responsabilidad que cada quien tiene de trabajar para ella, aunque ciertamente, existen algunas estrategias en este sentido que pueden utilizarse para trabajar con y para la seguridad, a continuación, se proponen algunas de ellas: concursos, distinciones, metas, la participación, la información de casos reales, ceremonias (festejos), programas.

ELIMINACIÓN DE LOS ACCIDENTES.

Para eliminar o por lo menos reducir los accidentes podríamos considerar algunos aspectos básicos como son:

I. Eliminación de las causas próximas:

1. Determinar qué condiciones y/o prácticas son inseguras y en qué grado o medida:

Se ha dicho que las causas próximas son las que conducen directamente a la producción del accidente, estas existen en dos formas.

1.1 Condiciones inseguras:

Que como también se ha explicado, son los riesgos que hay en los materiales, las herramientas, los edificios, instalaciones y, en general el entorno que rodea al individuo ya sea por defecto, omisión o por la propia naturaleza de éstos y que representan un peligro de accidente.

De aquí que para eliminar estas condiciones inseguras se debe identificar en las instalaciones, maquinaria, equipo, materiales etc. cuál es el defecto, omisión o naturaleza que supone el riesgo y en consecuencia eliminarlo o determinar alternativas para evitarlo.

1.2 Prácticas inseguras:

Actos que en su ejecución exponen a la persona a sufrir accidentes y, desde este punto de vista para su eliminación se tiene que identificar en las prácticas operativas o en el trabajo mismo, que condiciones, ahora en la persona o que prácticas son inseguras y en qué grado, considerando esta forma de analizarlas, podríamos clasificarlas en: evidentes, las que requieren experiencia para su identificación y de reconocimiento especializado.

- Prácticas inseguras evidentes.
- Prácticas inseguras que requieren cierta experiencia para su identificación.
- Prácticas inseguras de reconocimiento especializado.

2. Encontrar que condiciones o prácticas son inseguras.

Para determinar qué condiciones son inseguras o que prácticas inseguras se cometen, se debe acudir a las inspecciones las cuales se pueden definir como las búsquedas específicas de peligro que pueden provocar accidentes, incendios o situaciones que podrían dificultar la protección, el tratamiento de lesiones y/o el combate a incendios o control de catástrofes y que ya hemos analizado en este mismo apartado.

II. Investigaciones:

Si las inspecciones representan la parte preventiva de la seguridad, las investigaciones son la parte correctiva de la misma, con ellas se trata de aprovechar las experiencias que dejan los accidentes o siniestros para evitar que sucedan nuevamente casos semejantes.

La investigación desde el punto de vista de la seguridad se define como: todo esfuerzo sistemático para establecer todos los datos importantes y las interpretaciones de cómo y porque ocurrió el accidente lo que nos hace posible encontrar los medios apropiados para eliminar los riesgos.

Dentro de la investigación se deberá tener cuidado de no buscar culpables, sino que su verdadero propósito es establecer todos los datos relevantes y las opiniones sobre cómo y por qué ocurrió el accidente para poder en consecuencia obtener conclusiones acerca de cómo prevenir su recurrencia.

Puntos que debe contener una investigación:

- a) Información: consiste en la recopilación de los datos generales del evento y de la persona a quien le ocurrió.
- b) Descripción del hecho: en este apartado se determinará como y cuando ocurrió el siniestro.
- c) Análisis: consiste en la determinación de las causas básicas e inmediatas que provocaron el accidente, es decir, las condiciones y/o actos inseguros.

- d) Evaluación: en esta etapa se determinará la probabilidad de reincidencia, gravedad potencial de las pérdidas, daños a la propiedad y/o magnitud y gravedad de las lesiones.
- e) Recomendaciones o plan de acción: en esta última fase de la investigación se harán propuestas o se ejecutan acciones para rediseñar, cambiar, establecer o corregir programas y normas.

Como llevar a cabo una investigación:

- Obtener primero una imagen general examinando todo, es decir, considerar gente, equipo, material y ambiente o entorno;
- Entrevistar a todas las personas con mayor conocimiento del suceso;
- Representar en lo posible el siniestro recrearlo o volverlo a vivir;
- Desarrollar dibujos o croquis;
- Examinar el equipo;
- Revisar registros, controles y gráficas;
- Tomar videos y/o fotografías;
- Analizar fallas en los materiales, y
- Enlistar fuentes de energía, daños y posibles causas.

III. Estadísticas.

Las estadísticas contribuyen significativamente en la identificación de las causas de los accidentes y consecuentemente en su prevención y/o corrección. El análisis estadístico de los accidentes del trabajo, es fundamental ya que, de la experiencia pasada bien aplicada, surgen los datos para determinar, los planes de prevención, y reflejar a su vez la efectividad y el resultado de las normas de seguridad adoptadas.

En resumen, los objetivos fundamentales de las estadísticas son:

- Detectar, evaluar, eliminar o controlar las causas de accidentes;
- Dar base adecuada para confección y poner en práctica normas generales y específicas preventivas;
- Determinar costos directos e indirectos, y

- Comparar períodos determinados, a los efectos de evaluar la aplicación de las pautas impartidas por el servicio y su relación con los índices publicados por la autoridad de aplicación.

De aquí surge la importancia de mantener un registro exacto de los distintos accidentes del trabajo (algo que a pesar de ser exigido por la ley), donde se informa de la obligatoriedad de denunciar los accidentes de trabajo, no ha sido posible realizar estadísticas serias debido al marcado sub registro de los mismos).

Estos datos son vitales para analizar en forma exhaustiva los factores determinantes del accidente, separándola por tipo de lesión, intensidad de la misma, áreas dentro de la planta con actividades más riesgosas, horarios de mayor incidencia de los accidentes, días de la semana, puesto de trabajo, trabajador estable o reemplazante en esa actividad, etc.

IV. Eliminación de las causas remotas:

Las causas remotas de los accidentes como se ha mencionado, no intervienen directamente en la producción de los accidentes pero sí en la formación de las causas próximas de aquí que por lo regular no son tomadas en cuenta en las acciones correctivas de esta manera, muchas de las condiciones peligrosas o prácticas inseguras se conservan a pesar de los esfuerzos, por ejemplo, se le proporciona equipo de protección personal a los empleados pero no se les hace conciencia de su empleo así que pueden utilizarlo cuando lo deseen o incluso no utilizarlo.

CONSECUENCIAS DE LOS RIESGOS PROFESIONALES.

Los riesgos profesionales, accidentes o enfermedades profesionales pueden producir:

1. Incapacidad temporal:

Es la pérdida de facultades o aptitudes que impiden a una persona desempeñar su trabajo durante un tiempo determinado. La imposibilidad de trabajar por un periodo limitado de tiempo y que al terminar queda el lesionado o convaleciente tan apto como antes para poder desempeñar su trabajo.

2. Incapacidad permanente:

Es la imposibilidad parcial o total para efectuar un trabajo que permanece toda la vida en el lesionado. Existen dos tipos de incapacidad permanente:

- Permanente parcial: la disminución relativa de facultades o aptitudes de una persona para el trabajo por ejemplo la pérdida de una mano o un dedo.
- Permanente total: es la pérdida de facultades o aptitudes de una persona que le impiden realizar cualquier trabajo durante el resto de su vida.

Si el riesgo de trabajo produce en el trabajador una incapacidad permanente total, se le indemnizará con una cantidad equivalente a los 1095 días de salario.

Para efectos legales se considera como incapacidad permanente total: la muerte, la pérdida de los dos ojos, los dos brazos arriba del codo y de la pierna arriba de la rodilla, desarticulación de caderas, enajenación mental etc.

Las incapacidades producen el pago de indemnizaciones en donde indemnizar significa reparar o compensar por un daño o perjuicio.

Condiciones de Seguridad



Dirección General de Presidencia

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Falta de rutas de evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil que se requieren para las personas con discapacidad en situación de emergencia y antropogénicos. 	Control administrativo.	NOM 008 SEGOB- 2015	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales. 	Control administrativo.	NOM0 005 STPS-2008	No aplica.



OFICINA DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO

AV. CRISTÓBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO

CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE



OFICINA DE PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DE GOBIERNO



PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Comunicación Social

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Contactos eléctricos directos e indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de bloqueo y cambaleo de energías peligrosas. • Definir procedimientos de trabajo seguro. 	Control administrativo.	NOM 029 STPS-2011	
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas dentro de las actividades que se realizan dentro de su puesto. • Con el índice de Temperatura de Globo Bulbo Húmedo (Tgbh) 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.

RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	

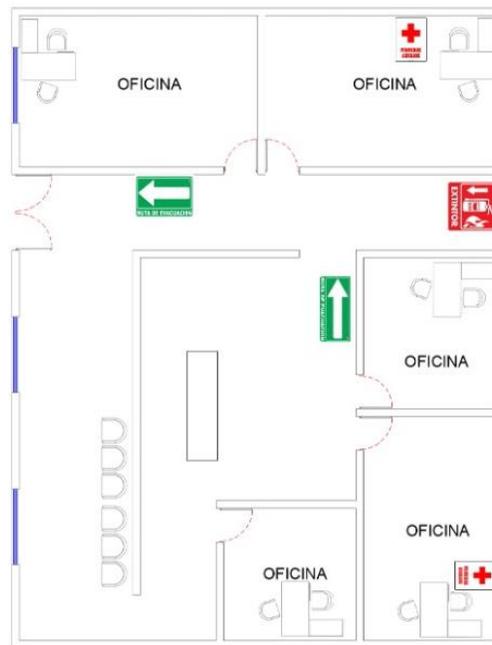
RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005.STPS-2008	No aplica.
Falta de extintor.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Falta de cintas antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar verificaciones constantes periódicas. Colocar cintas antiderrapantes. 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.
Falta de salidas de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una adecuada evaluación sobre dichas salidas en materia de prevención ante emergencias. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.



2021-2024

COMUNICACIÓN SOCIAL

AV. COLON NO. 62 COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL
GRANDE



COMUNICACIÓN SOCIAL

SEÑALES PROYECTIVAS	SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Transparencia

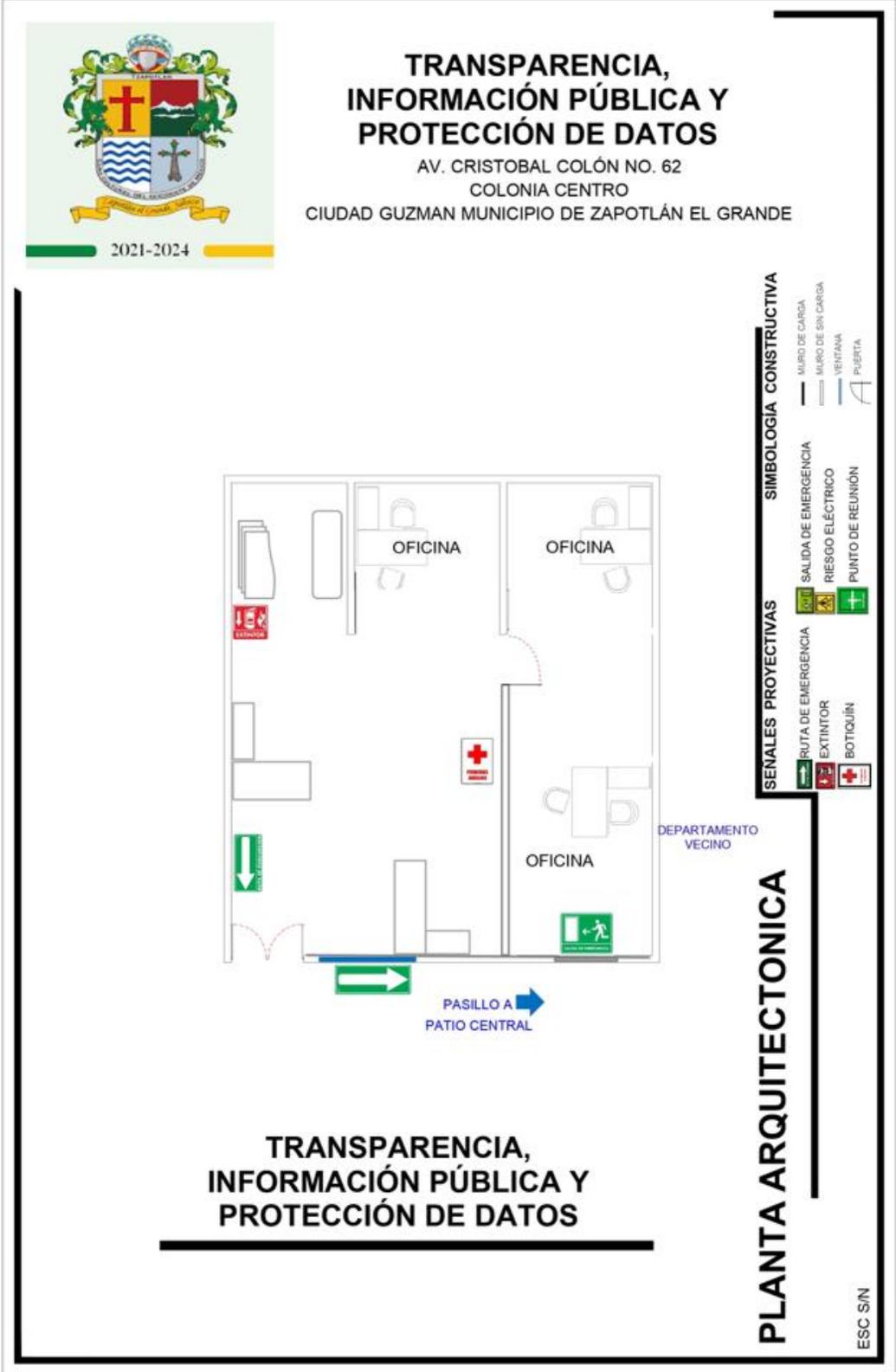
CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDAS DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Caída de personal al mismo nivel (resbalones y tropiezos).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de seguridad necesarias para las instalaciones y áreas de trabajo con la finalidad de prevenir los riesgos de accidentes de los trabajadores. • Colocar cintas antiderrapantes en los lugares necesarios para prevenir accidentes. 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDAS DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga física. (riesgos ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDAS DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDAS DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los espacios reducidos donde se requiera el acceso al trabajador • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica.
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	No aplica.





La Ciudad de Todos

Dirección de Seguridad Pública y Vial



La Ciudad de Todos

Seguridad Pública

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil. Reglamento general de protección civil.	No aplica.
Botiquines insuficientes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica.
Extintores insuficientes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Pasamanos en riesgo de caída.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de seguridad colocando señalamientos. 	Señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo) 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica.
Ausencia de cintas antiderrapantes en escaleras.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar cintas antiderrapantes. • Realizar verificaciones constantes periódicas. 	Control administrativo. Señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.
No existen baños suficientes para todo el personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de que exista el material adecuado para las instalaciones y equipo de trabajo del área. 	Control administrativo.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Escasa iluminación en las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Tener las áreas con iluminación adecuada que les permita un buen ambiente de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.
Ausencia de ventanas para una adecuada ventilación del área de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de equipo especial para situaciones donde existan contaminantes desconocidos.	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. EPP. 	Control administrativo y EPP.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.
Golpes/cortes por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. Definir procedimientos de trabajo seguro. Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. EPP. 	Eliminación y EPP.	NOM 004 STPS-1993	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Exposición a sustancias químicas	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las áreas de sustancias químicas. • Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores. • Proporcionar el equipo de protección al personal adecuado. 	Control administrativo.	NOM 018 STPS-2015	No aplica.
Agresión por personas (física y verbal).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. • Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Heridas por arma de fuego.	<ul style="list-style-type: none"> • Que adquieran equipo de protección personal para riesgos derivados que tengan. 	Control administrativo y EPP.	NOM 017 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Estrés laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo. 	Control administrativo	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Hipoacusias por trauma acústico.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un estudio de ruido. Utilicen el equipo de protección para ello y exista un rol de personal. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS	No aplica
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.

*Por motivos de seguridad y confidencialidad realizar un mapa de riesgo para este departamento no fue posible.



La Ciudad de Todos

Policia Vial

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDAS DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación e implementación en poner protección a los contactos para su seguridad. 	Control administrativo.	NOM 001 SEDE-2012	No aplica
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO
Lesiones por electrocución.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal para cualquier tipo de accidentes a la hora de trabajar o tener contacto con la electricidad. • Usar el equipo de protección personal adecuado. • Dar mantenimiento a las áreas 	EPP.	NOM 029 STPS-2011	No aplica.
Caída de personal al mismo nivel (resbalones y tropiezos).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de seguridad de las instalaciones y áreas de centro de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores. 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades en de trabajo 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2009	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO	RIESGO/EVENTO ASOCIADO
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Estrés laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo. 	Control administrativo	NOM 035 STPS-2018	No aplica.

Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de Temperatura de Globo Bulbo Húmedo (Tgbh) • Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido por el personal que se expone. 	Control administrativo EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. • Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica

*Por motivos de seguridad y confidencialidad realizar un mapa de riesgo para este departamento no fue posible.



La Ciudad de Todos

Trabajo social

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	No aplica.



2021-2024

TRABAJO SOCIAL

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



PLANTA ARQUITECTONICA

SEÑALES PROYECTIVAS		SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA	
	RUUTA DE EMERGENCIA		MURO DE CARGA
	EXTINTOR		MURO DE SIN CARGA
	BOTIQUÍN		VENTANA
	SALIDA DE EMERGENCIA		PUERTA
	RIESGO ELÉCTRICO		
	PUNTO DE REUNIÓN		

ESC. S/N



La Ciudad de Todos

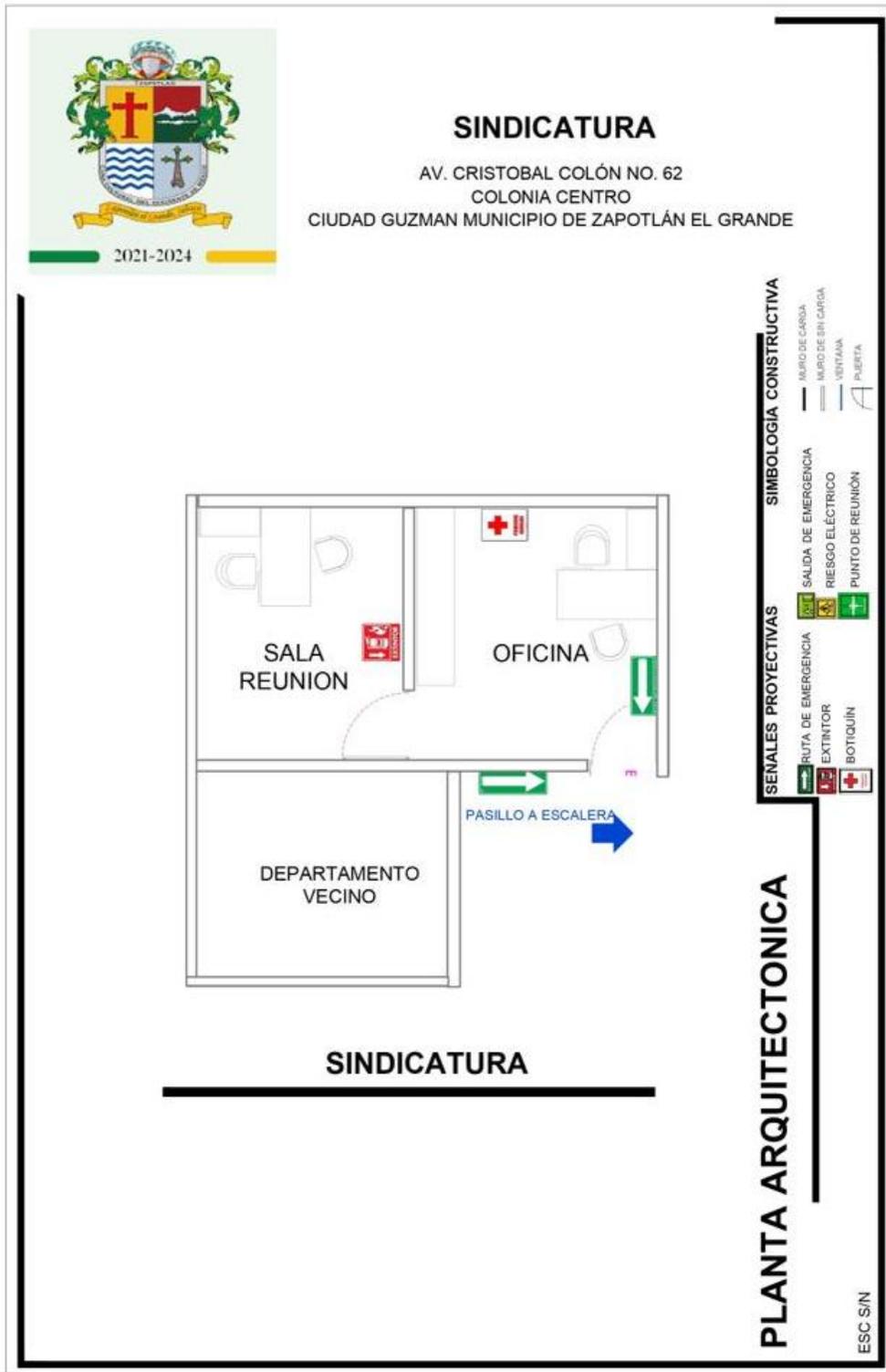
Sindicatura

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada. 	Control administrativo.	NOM 016-STPS-1993	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005-STPS-2008	No aplica
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002-STPS-2010	No aplica





La Ciudad de Todos

Jurídico Laboral

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.

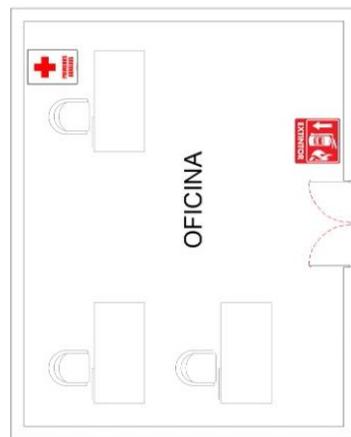
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica
Falta de salidas de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una adecuada evaluación sobre dichas salidas en materia de prevención ante emergencias. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica



2021-2024

JURÍDICO LABORAL

AV. CRISTÓBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE



**PASILLO A
PATIO CENTRAL**

JURÍDICO LABORAL

PLANTA ARQUITECTÓNICA

SENALES PROYECTIVAS	SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA
RUTA DE EMERGENCIA	MURO DE CARGA
EXTINTOR	MURO DE SIN CARGA
BOTQUÍN	VENTANA
	PUERTA

ESC S/N



Juzgados Municipales

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. • Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	



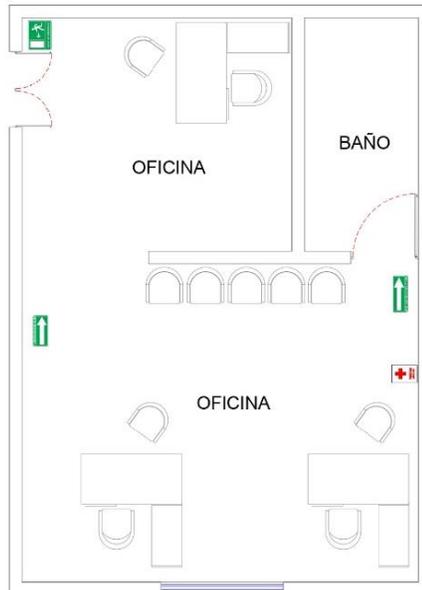
2021-2024

JUZGADO MUNICIPAL

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

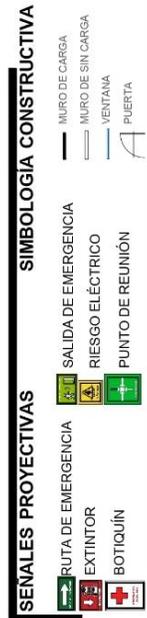
PASILLO A
PATIO SALIDA

DEPARTAMENTO VECINO



JUZGADO MUNICIPAL

PLANTA ARQUITECTONICA



ESC S/N



La Ciudad de Todos

Secretaría de Gobierno

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica
Falta de rutas de evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica



La Ciudad de Todos

Protección Civil y Bomberos

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Caída de personal a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los requerimientos mínimos de seguridad para la prevención de riesgos laborales por la realización de trabajos en altura. 	Control administrativo.	NOM 009 STPS-2011	No aplica .
Caída de personal al (resbalones y tropezones).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de seguridad de las instalaciones y áreas de centro de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación, con la finalidad de prevenir riesgos a los trabajadores. 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en un área correspondiente. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto al material u objetos. 	Control administrativo.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.
Pisadas sobre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el área de trabajo libre de objetos o herramientas que puedan ocasionar algún tipo de accidente o riesgo. 	Control administrativo.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Contacto con radiación o temperatura.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas dentro de las actividades que se realizan dentro de su puesto. • Con el índice de Temperatura de Globo Bulbo Húmedo (Tgbh). 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Choques contra objetos móviles e inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área corresponde. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a la maquinaria empleada. 	Control administrativo.	NOM-006 STPS-2014	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Sobresfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo de manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO 11228-2:2007	No aplica.
Atrapamiento por o entre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal indicado para la realización de labores. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Brindar capacitación en materia del buen uso de maquinaria y equipo. 	Control administrativo y EPP.	NOM 006 STPS-2014 NOM 017 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de temperatura del globo bulbo húmedo. • Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido para el personal que se expone. 	Control administrativo y EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Contactos térmicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas preventivas para proteger a los trabajadores de las condiciones térmicas elevadas o abatidas, así como la determinación del índice de fatiga y los límites de exposición. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Exposición a sustancias nocivas o tóxicas (contaminantes químicos y biológicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Señalizar las áreas de almacenamiento que contengan sustancias químicas peligrosas. • Capacitar y adiestrar a los trabajadores que manejen sustancias químicas o tóxicas. • Implementar el sistema armonizado de identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas. 	Señalización, control administrativo y EPP.	NOM 018 STPS-2015	No aplica.
Explosiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las condiciones de seguridad e higiene para la producción, almacenamiento y manejo de explosivos, para prevenir proteger a los trabajadores contra los riesgos de trabajo y explosión. 	EPP.	NOM 008 STPS-1993	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Incendios.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un programa anual de revisión mensual de los extintores. • Capacitar al personal para actuar ante un incendio. 	EPP.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades en de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2009	No aplica.
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente en el ruido en estado pertinente. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en el área de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas dentro de las actividades que se realizan dentro de su puesto. Con el índice de Temperatura de Globo Bulbo Húmedo (Tgbh). 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales de los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.
Fatiga física. (factores ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar el uso de herramientas de corte o abrasión cerca de personas no protegidas. • Utilizar elemento de todo tipo de protección para el personal. 	EPP.	NOM 025 SSA1-2014	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Equipo de protección personal incompleto.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los requisitos mínimos para que el patrón seleccione, adquiera y proporcione a sus trabajadores, el equipo de protección personal correspondiente. • Tener un programa para el cuidado de equipo de protección del personal. 	Control administrativo.	NOM 017 STPS-2008	No aplica.
Evaluaciones medicas al personal expuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un programa de salud al bombero, que permita la valoración frecuente del trabajador para llevar un control de su salud. 	Control administrativo.	NOM 030 STPS-2009	No aplica.

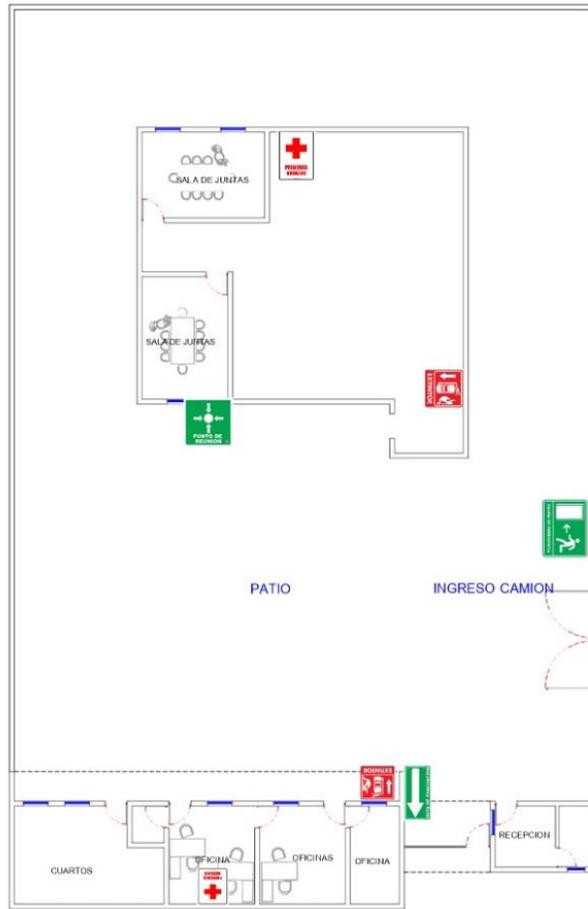
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Control administrativo.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica.



2021-2024

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. GENERAL IGNACIO COMONFORT NO.544
COLONIA CONSTITUYENTES
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. GENERAL IGNACIO COMONFORT NO. 544

SEÑALES PROYECTIVAS		SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA	
	RUTA DE EMERGENCIA		MURO DE CARGA
	EXTINTOR		MURO DE SIN CARGA
	BOTIQUIN		VERTICANA
	PUNTO DE REUNIÓN		PUERTA
	SALIDA DE EMERGENCIA		
	RIESGO ELÉCTRICO		

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC S/N

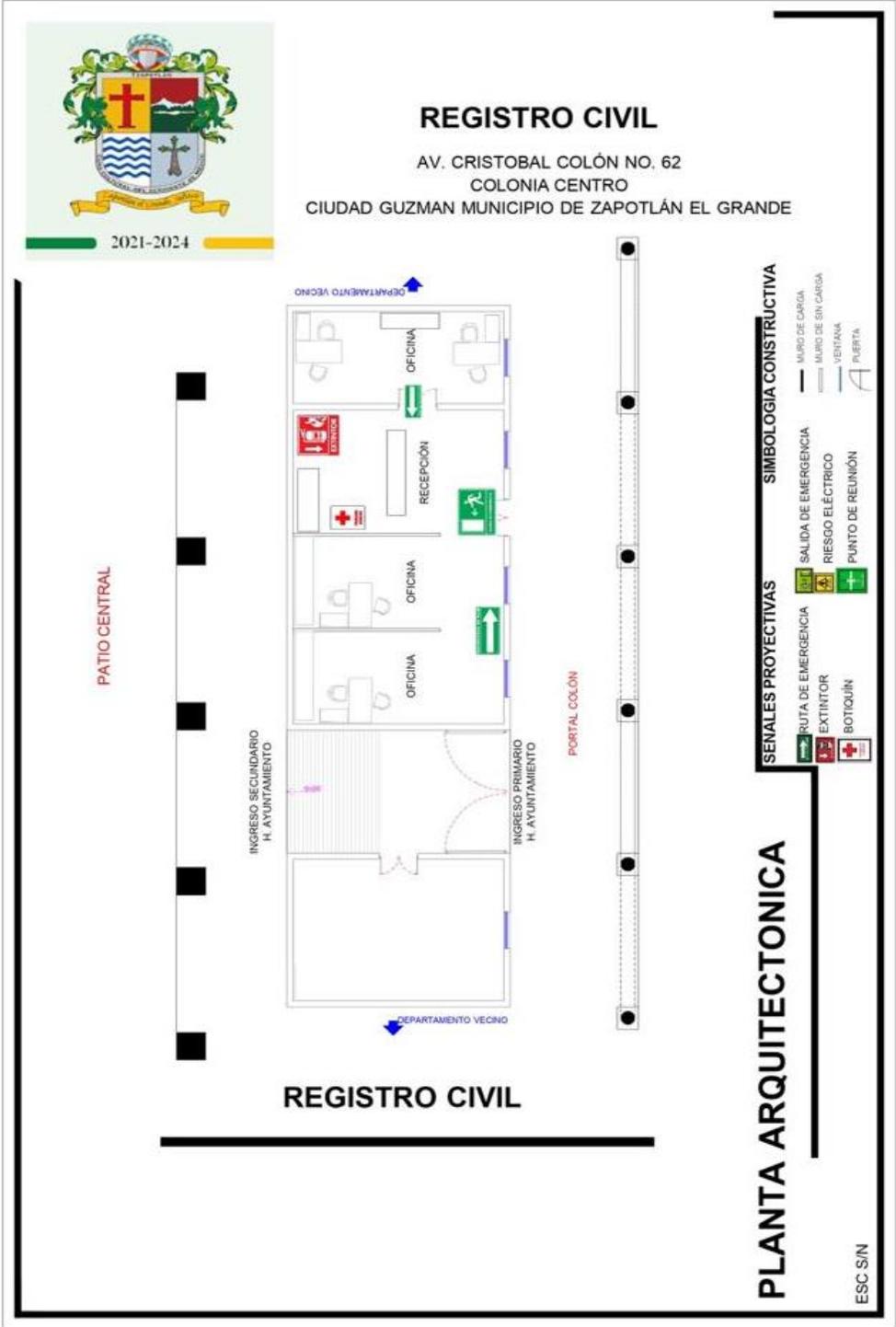


Oficialía de Registro Civil

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica
Escasa iluminación.	<ul style="list-style-type: none"> Tener las áreas con iluminación adecuada que les permita un buen ambiente de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica





La Ciudad de Todos

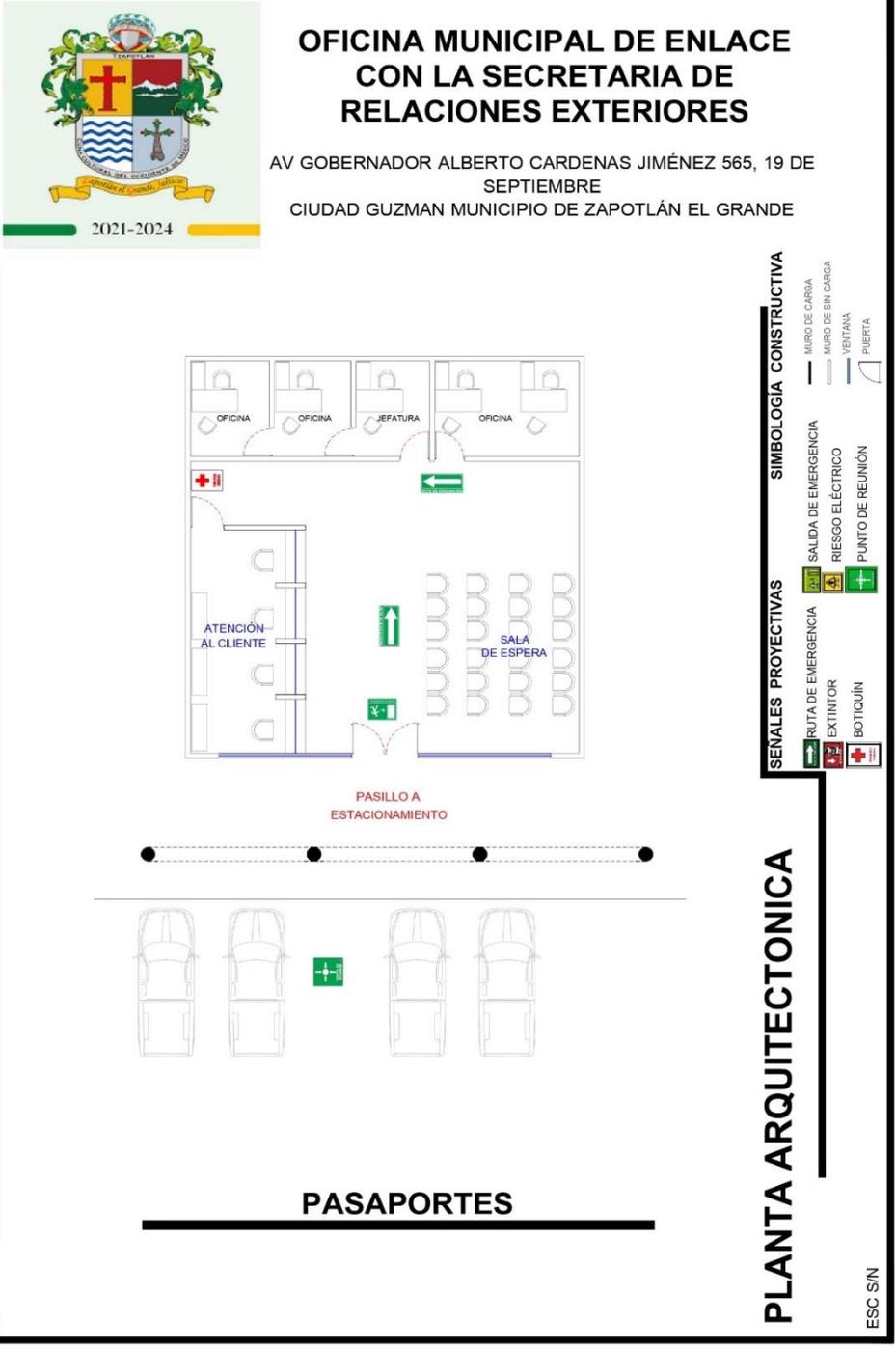
Oficina Municipal De Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Falta de extintores	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ausencia de cinta antiderrapante en escaleras.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar cintas antiderrapantes. • Realizar verificaciones constantes periódicas. 	Control administrativo. Señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica
Fatiga física (riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica





Inspección y Vigilancia

CONDICIONES DE SEGURIDAD

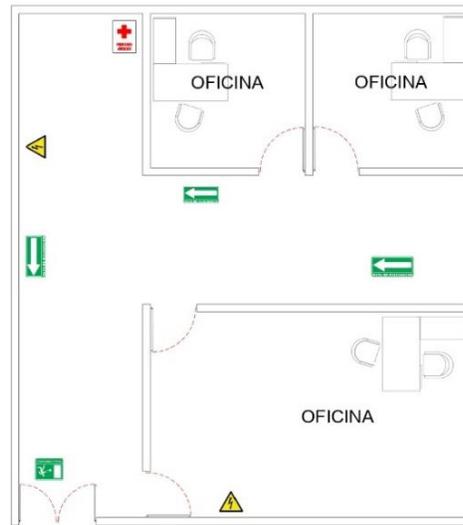
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo	NOM 033 STPS-2015	
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	No aplica.
Contactos eléctricos indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación e implementación en poner protección a los contactos para su seguridad. 	Control administrativo.	NOM 001 SEDE-2012	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025STPS- 2008	No aplica
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica



INSPECCION Y VIGILANCIA

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



← PASILLO A
PATIO SALIDA

INSPECCION Y VIGILANCIA

SEÑALES PROYECTIVAS

- RUTA DE EMERGENCIA
- EXTINTOR
- BOTIQUIN

SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA

- MURO DE CARGA
- MURO DE SIN CARGA
- VENTANA
- PUERTA

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Dirección General de Gestión Documental, Archivos y Mejora Regulatoria

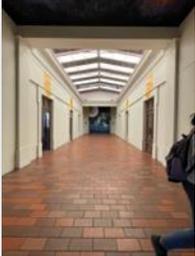


La Ciudad de Todos

Archivo Histórico

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factores ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil. Reglamento general de protección civil.	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Cintas antiderrapantes para escaleras.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar cintas antiderrapantes. • Realizar verificaciones constantes periódicas. 	Control administrativo. Señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	



ARCHIVO HISTÓRICO

CALLE RAMÓN CORONA 23, ESQUINA
MARCOS GORDOA CON CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

2021-2024



C. RAMÓN CORONA

ARCHIVO HISTÓRICO



PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Mejora Regulatoria

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> Verificación e implementación en poner protección a los contactos para su seguridad. 	Control administrativo.	NOM 001 SEDE-2012	No aplica
Escaleras inseguras y no cuentan con cintas antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> Colocar cintas antiderrapantes. Realizar verificaciones constantes periódicas. 	Control administrativo y señalización.	NOM 001 STPS-2008	
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	



MEJORA REGULATORIA

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



MEJORA REGULATORIA

SENALES PROYECTIVAS	SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC SIN



Dirección de Administración e Innovación Gubernamental



La Ciudad de Todos

Recursos Humanos

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011.	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil Reglamento general de protección civil.	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.



La Ciudad de Todos

Nómina

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	

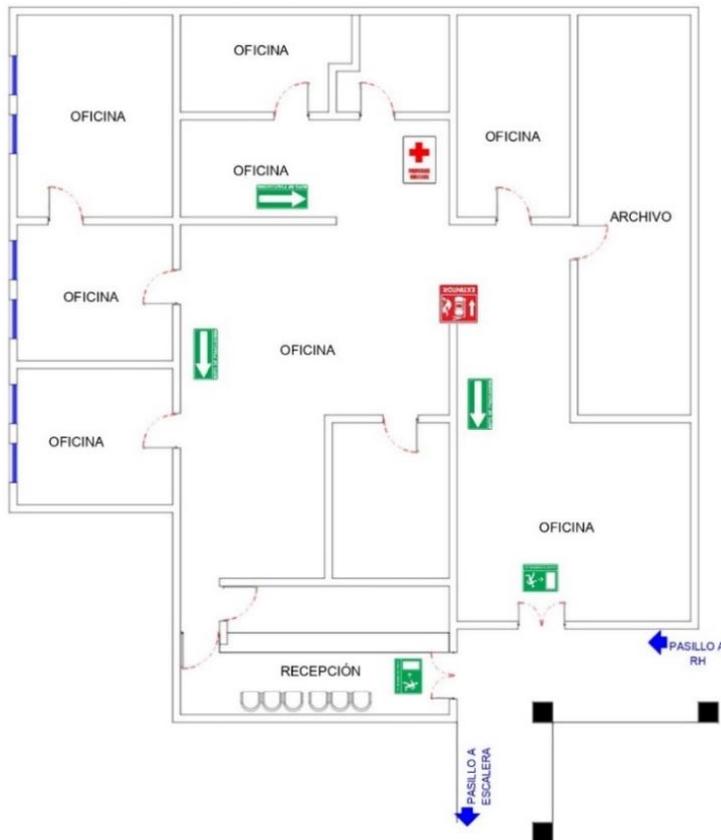
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Salidas de emergencia cerradas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una adecuada evaluación sobre dichas salidas en materia de prevención ante emergencias. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	



2021-2024

RECURSOS HUMANOS NOMINA

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



RECURSOS HUMANOS NOMINA

SENALES PROYECTIVAS	SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Tecnologías de la Información

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Vibraciones	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Contactos eléctricos indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación en materia de bloqueo y candado de energías peligrosas. Definir procedimientos de trabajo seguro. 	Control administrativo.	NOM 029 STPS-2011	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Golpes/ cortes por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación y EPP.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.
Caída de personal a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con certificaciones del adecuado estado físico de maquinaria y equipo emitido por una persona facultada. 	Control administrativo y EPP.	NOM 009 STPS-2011	No aplica.



TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



PATIO CENTRAL

TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN



TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

SEÑALES PROYECTIVAS

- Salida de Emergencia
- Extintor
- Botiquín

SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA

- Muro de Carga
- Muro de Sin Carga
- Ventana
- Puerta

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC. S/N



La Ciudad de Todos

Servicios Generales

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.

**CONDICIONES DE SEGURIDAD
ÁREA OPERATIVA**

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Caída de personal a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con certificaciones del adecuado estado físico de maquinaria y equipo emitido por una persona facultada 	Control administrativo y EPP.	NOM 009 STPS-2011	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO-11228-2:2007	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Contacto a sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer condiciones y procedimientos de trabajo seguro a fin de salvaguardar la salud del trabajador. • Identificar las áreas de sustancias químicas. • Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores periódicamente. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017 NOM 018 STPS-2015	No aplica.

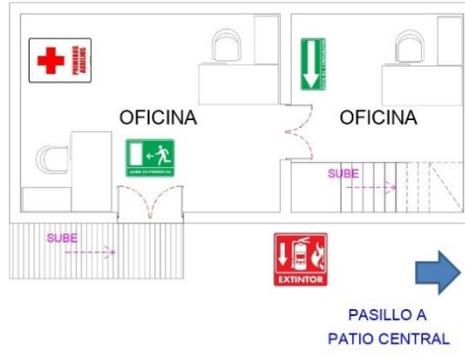
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de equipo de protección personal para el manejo de sustancias tóxicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al personal de equipo de protección personal necesaria y suficiente para el adecuado desempeño de actividades. 	Control administrativo.	NOM 017 STPS-2008	No aplica.
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011.	No aplica.



2021-2024

SERVICIOS GENERALES

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



SERVICIOS GENERAL

PLANTA BAJA



SERVICIOS GENERALES

PLANTA ALTA

SEÑALES PROYECTIVAS	SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA
RUTA DE EMERGENCIA	MURO DE CARGA
SALIDA DE EMERGENCIA	MURO DE SIN CARGA
EXTINTOR	VENTANA
BOTIQUÍN	PUERTA
PUNTO DE REUNIÓN	
RIESGO ELÉCTRICO	

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

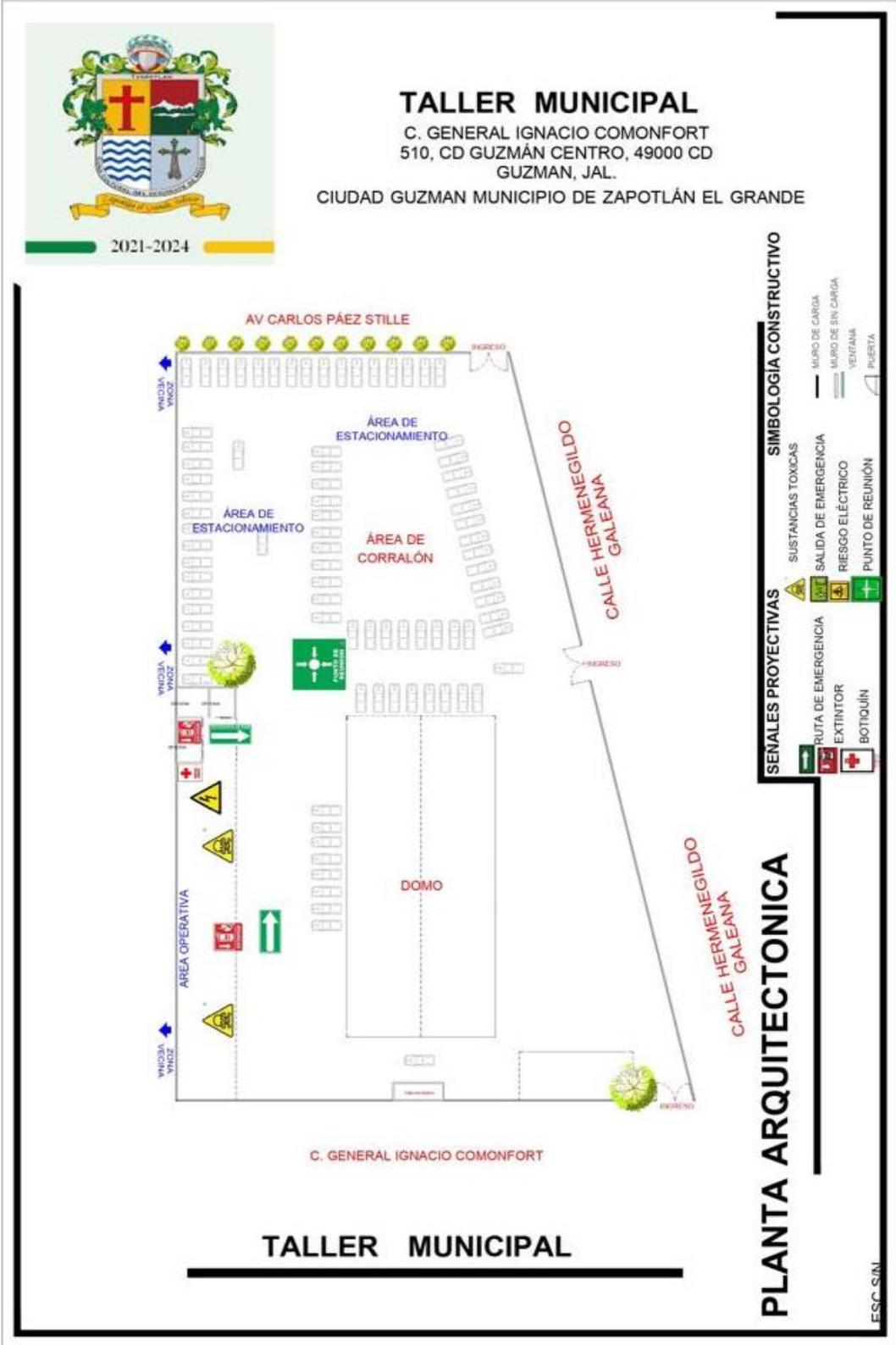
Taller Municipal

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Exceso de material no utilizable que obstruye áreas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Control administrativo	NOM 001 STPS-2008.	
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil Reglamento general de protección civil.	No aplica.





La Ciudad de Todos

Hacienda Municipal

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	
Falta de salidas de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una adecuada evaluación sobre dichas salidas en materia de prevención ante emergencias. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.

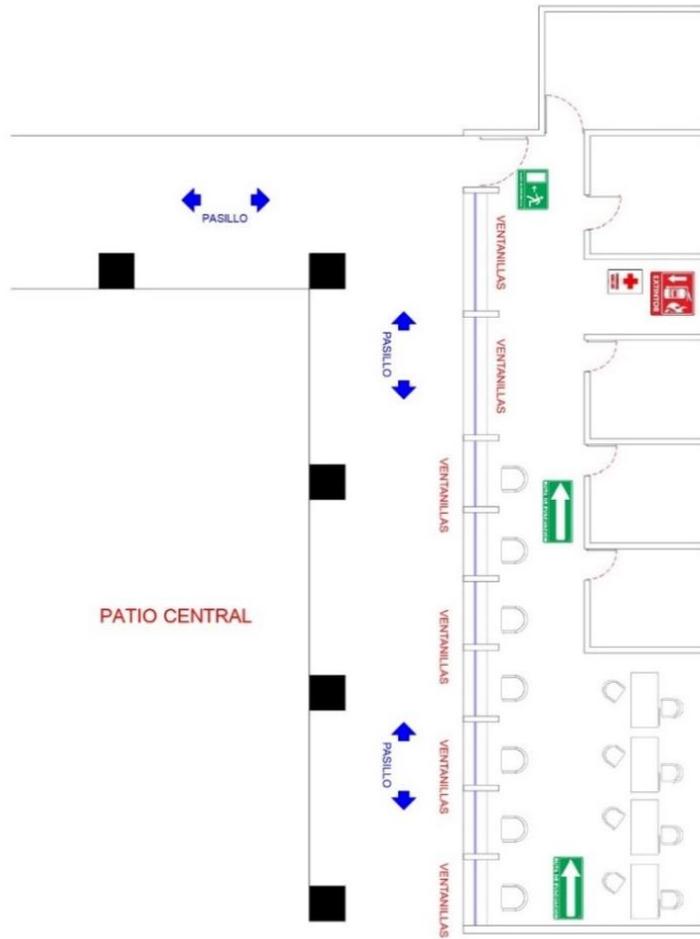
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.



2021-2024

HACIENDA MUNICIPAL, RECAUDACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y PROVEEDURÍA

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



HACIENDA MUNICIPAL, RECAUDACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, Y PROVEEDURÍA

- | | |
|----------------------------|--------------------------------|
| SEÑALES PROYECTIVAS | SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA |
| SALIDA DE EMERGENCIA | MURO DE CARGA |
| RUTA DE EMERGENCIA | MURO DE SIN CARGA |
| EXTINTOR | VENTANA |
| BOTIQUÍN | PUERTA |
| RIESGO ELÉCTRICO | |
| PUNTO DE REUNIÓN | |

PLANTA ARQUITECTÓNICA

FSC-S/IN



La Ciudad de Todos Santos

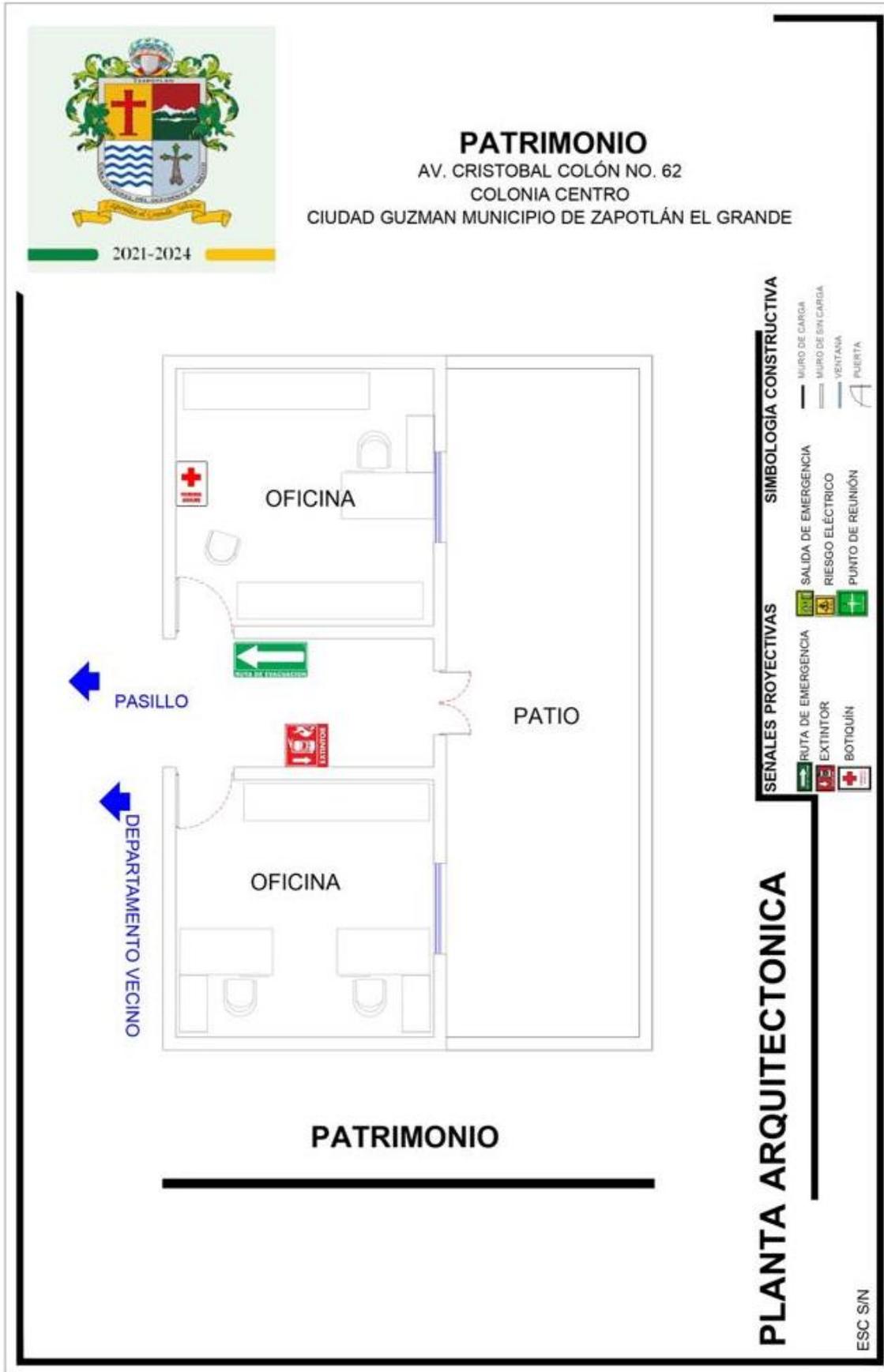
Patrimonio Municipal

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.





La Ciudad de Todos

Recaudación

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.		<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	<p>NOM 033 STPS-2015</p> 
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.		<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	<p>NOM 001 STPS-2008.</p> 

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Salidas de emergencia cerradas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una adecuada evaluación sobre dichas salidas en materia de prevención ante emergencias. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.



La Ciudad de Todos

Padrón y Licencias

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

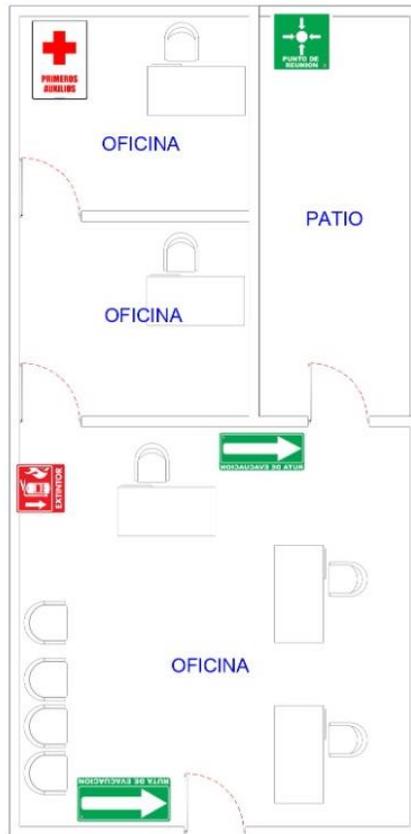
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. • Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.



2021-2024

PADRÓN Y LICENCIAS

AV. CRISTÓBAL COLÓN NO. 62 COLONIA
CENTRO
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE



← PASILLO A
PATIO CENTRAL

PADRÓN Y LICENCIAS

- | | |
|----------------------------|--------------------------------|
| SENALES PROYECTIVAS | SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA |
| RUTA DE EMERGENCIA | MURO DE CARGA |
| EXTINTOR | MURO DE SIN CARGA |
| BOTIQUÍN | VENTANA |
| PUNTO DE REUNIÓN | PUERTA |
| RIESGO ELÉCTRICO | |
| SALIDA DE EMERGENCIA | |

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Apremios

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de temperatura del globo bulbo húmedo. Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido para el personal que se expone. 	Control administrativo y EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. • Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.



La Ciudad de Todos

Egresos

CONDICIONES DE SEGURIDAD

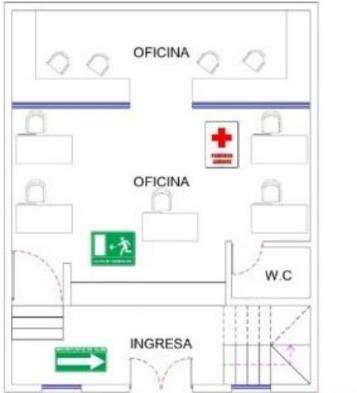
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Escaleras inseguras y sin antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar verificaciones constantes periódicas. • Colocar cintas antiderrapantes. 	Control administrativo y señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.



CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA, Y EGRESOS

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA



CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA, Y EGRESOS

- SENALES PROYECTIVAS**
 - EXITOR
 - BOTIQUÍN
 - RUta DE EMERGENCIA
 - SALIDA DE EMERGENCIA
- SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA**
 - MURO DE CARGA
 - MURO DE SIN CARGA
 - VENTANA
 - PUERTA
 - RIESGO ELÉCTRICO
 - PUNTO DE REUNIÓN

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Programación y Presupuestos

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.



Contabilidad y Cuenta Pública

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Falta de salidas de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una adecuada evaluación sobre dichas salidas en materia de prevención ante emergencias. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.



La Ciudad de Todos

Proveeduría

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.



La Ciudad de Todos

Catastro

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Ruido	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Escaleras inseguras y sin antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar verificaciones constantes periódicas. Colocar cintas antiderrapantes. 	Control administrativo y señalización.	NOM 001 STPS-2008	
Anaqueles inseguros en riesgo de caída y derrumbamiento de objetos.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.

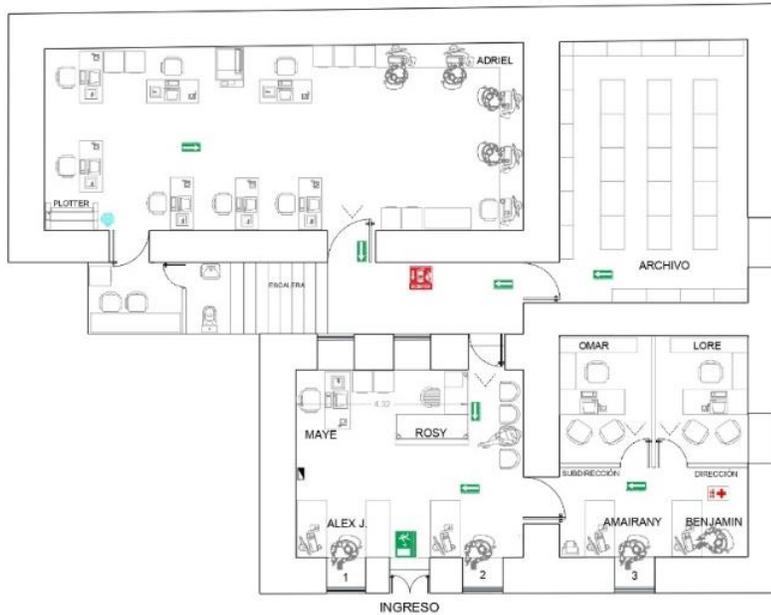


2021-2024

CATASTRO

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO

CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



CATASTRO

SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA

- MURO DE CARGA
- MURO DE SIN CARGA
- VENTANA
- PUERTA

SENALES PROYECTIVAS

- ROUTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR
- BOTIQUIN
- SALIDA DE EMERGENCIA
- RIESGO ELÉCTRICO
- PUNTO DE REUNIÓN

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC SIN



La Ciudad de Todos

Dirección General de Servicios Públicos Municipales

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.

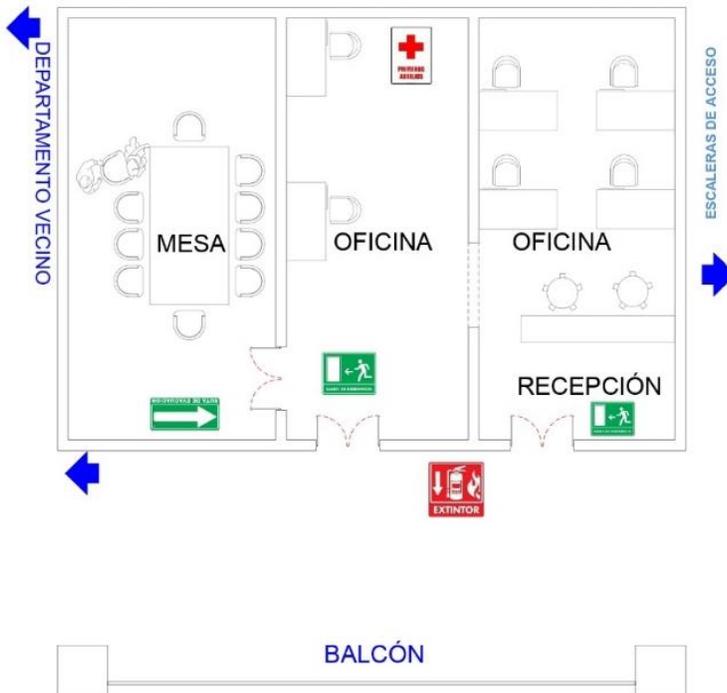
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011.	No aplica.
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil Reglamento general de protección civil.	No aplica.



2021-2024

SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



SERVICIOS PUBLICOS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

SEÑALES PROYECTIVAS	SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA
RUTA DE EMERGENCIA	MURO DE CARGA
EXTINTOR	MURO DE SIN CARGA
BOTIQUÍN	VENTANA
	PUERTA

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Parques y Jardines

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

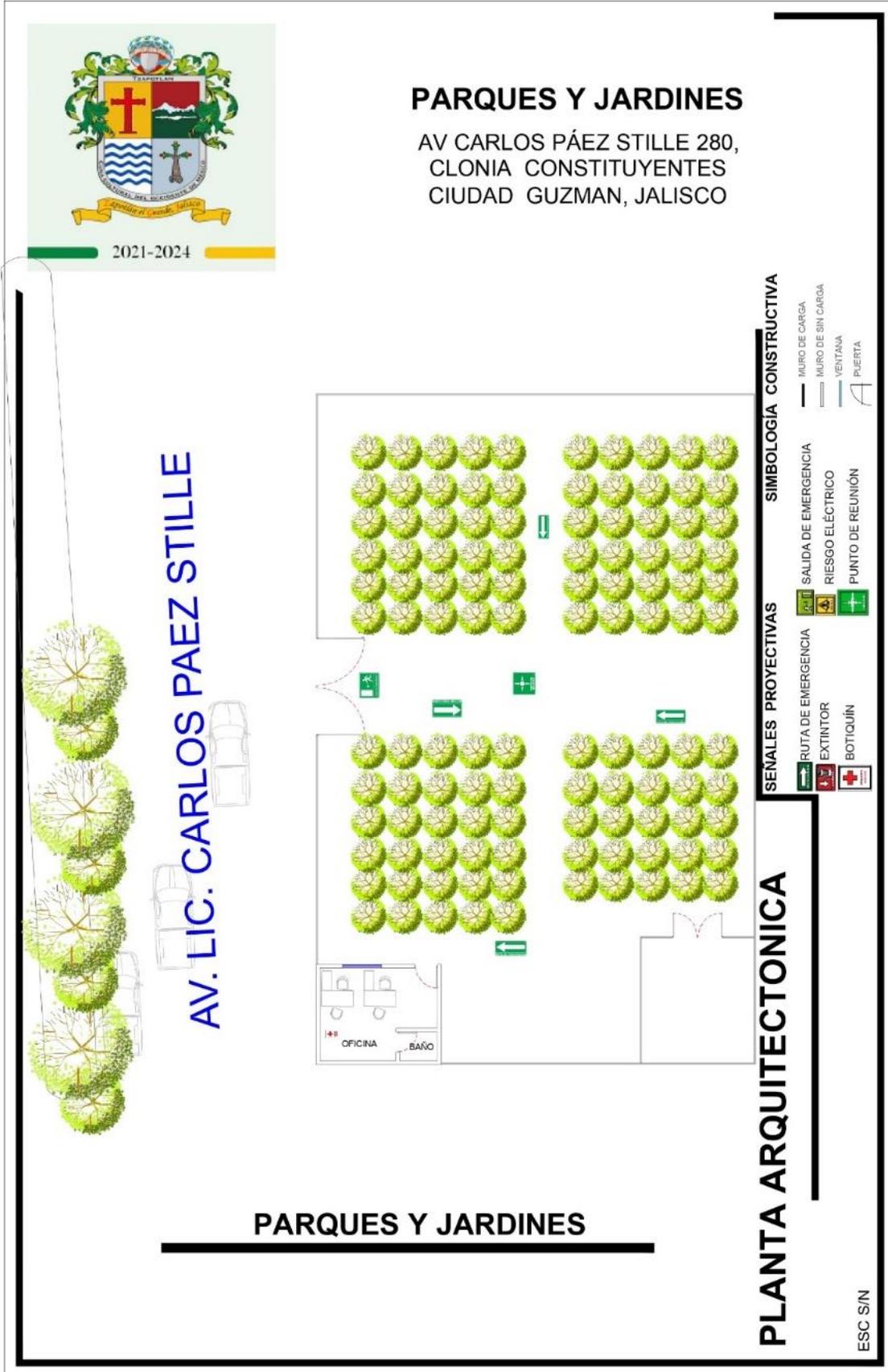
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011.	No aplica.
Exceso de material no utilizable que obstruye áreas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Control administrativo	NOM 001 STPS-2008.	

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO-11228-2:2007	No aplica.
Contacto a sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer condiciones y procedimientos de trabajo seguro a fin de salvaguardar la salud del trabajador. • Identificar las áreas de sustancias químicas. • Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores periódicamente. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017 NOM 018 STPS-2015	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar en el manejo correcto de la máquina. Instrucciones de trabajo: velocidad de la máquina. • Uso de protección personal requerido para las tareas a realizar. 	Control administrativo y EPP.	NOM 025 SSA1-2014	No aplica.





La Ciudad de Todos

Mantenimiento Urbano

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Caída de personal a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que los trabajos en altura se ejecuten de acuerdo con las medidas generales de seguridad. • Utilizar el sistema de protección de personal requerido para el trabajo a realizar. 	Control administrativo y EPP.	NOM-009-STPS-2011	No aplica.
Falta de capacitación para el uso adecuado de herramientas y maquinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia del buen uso de herramientas y maquinaria. 	Control administrativo.	NOM-004-STPS-1999	No aplica.

RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
<p>Choques contra objetos móviles e inmóviles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a la maquinaria empleada. 	<p>Control administrativo.</p>	<p>NOM-006-STPS-2014</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Proyección de fragmentos o partículas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar en el manejo correcto de la máquina. Instrucciones de trabajo: velocidad de la máquina • Uso de protección personal requerido para las tareas a realizar 	<p>Control administrativo y EPP.</p>	<p>NOM 025 SSA1-2014</p>	<p>No aplica.</p>

RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Contactos térmicos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una evaluación del índice de temperatura con los respectivos instrumentos de medición. Considerar exámenes médicos en materia de exposición a condiciones térmicas extremas. 	Control administrativo y EPP.	NOM-015-STPS-2001	No aplica.
Contacto con sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las áreas de sustancias químicas. Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores. Proporcionar el equipo de protección personal adecuado. 	Control administrativo, señalización y EPP.	NOM-018-STPS-2000	No aplica.
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de Temperatura de Globo Bulbo Húmedo (Tgbh). Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido por el personal que se expone. 	Control administrativo y EPP.	NOM-015-STPS-1994	No aplica.

RIESGO/ EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Golpes/ cortes por objetos o herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación EPP	NOM-004-STPS-1999	No aplica.



La Ciudad de Todos

Gestión Integral de Residuos Sólidos

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.



La Ciudad de Todos

Barrido urbano

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Sobreesfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO-11228-2:2007	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de constante renovación de equipo de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al trabajador de equipo de protección esencial que vaya de acuerdo a sus necesidades laborales. • Realizar una renovación y/o mantenimiento del equipo periódicamente. • Hacer saber al trabajador que tiene que notificar al patrón con anticipación el cambio o mantenimiento de su EPP. 	Control administrativo y EPP.	NOM 017 STPS-2008	No aplica.
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de temperatura del globo bulbo húmedo. • Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido para el personal que se expone. 	Control administrativo y EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar en el manejo correcto de la máquina. Instrucciones de trabajo: velocidad de la máquina • Uso de protección personal requerido para las tareas a realizar 	Control administrativo y EPP.	NOM 025 SSA1-2014	No aplica.



La Ciudad de Todos

Alumbrado Público

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Acceso de entrada y salida bloqueada por vehículos de trabajo y particulares.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la asignación de vehículos de personal y de trabajo conforme a los espacios para su uso. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 002 STPS-2010 NOM 003 SEGOB-2011.	
Instalaciones en mal estado y con filtraciones de agua en el techo, paredes, áreas de estar y oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011.	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Exceso de material no utilizable que obstruye áreas de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Control administrativo	NOM 001 STPS-2008.	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	<p>Ley general de protección civil</p> <p>Reglamento general de protección civil.</p>	No aplica.
Material colgado del techo.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	

**CONDICIONES DE SEGURIDAD
ÁREA OPERATIVA**

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Caída de personal a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con certificaciones del adecuado estado físico de maquinaria y equipo emitido por una persona facultada 	Control administrativo y EPP.	NOM 009 STPS-2011	No aplica.
Falta de capacitación para el uso adecuado de herramientas y maquinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. 	Control administrativo.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.
Falta de renovación de maquinaria indispensable para el trabajo (grúas).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa específico de seguridad e higiene para la operación y mantenimiento de la maquinaria y equipo. • Realizar la comprobación por medio de personas facultadas el buen funcionamiento de los equipos y maquinaria. 	Control de ingeniería.	NOM 004 STPS-1999.	

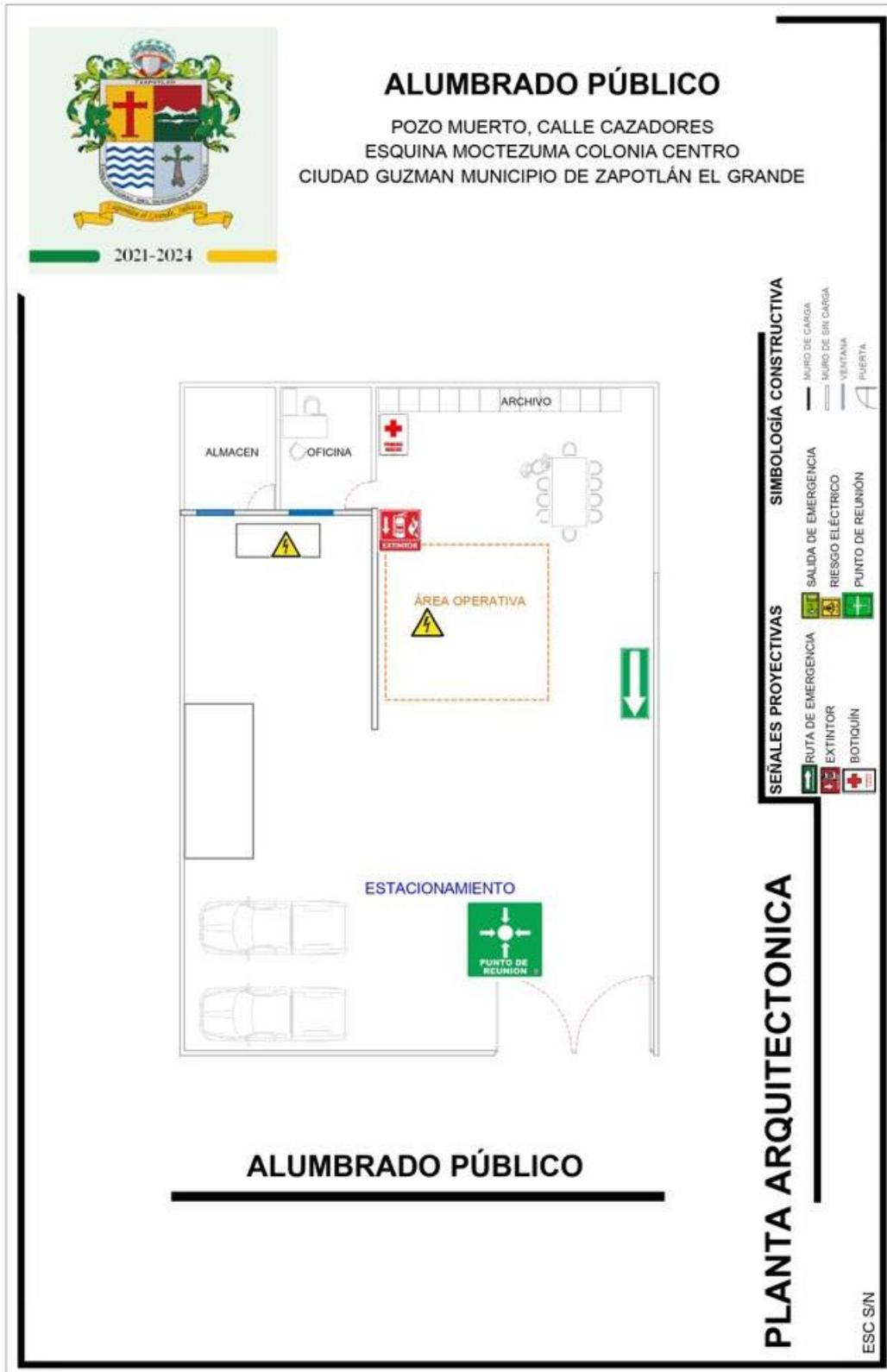
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Golpes/ cortes por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación y EPP.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.
Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar en el manejo correcto de la máquina. Instrucciones de trabajo: velocidad de la máquina • Uso de protección personal requerido para las tareas a realizar 	Control administrativo y EPP.	NOM 025 SSA1-2014	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Choques contra objetos móviles e inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a la maquinaria empleada. 	Control administrativo y señalización.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las funciones y actividades al realizar servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Exposición a temperaturas altas (radiación).	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	EPP y control administrativo.	NOM 027 STPS-2008	No aplica.
Contactos eléctricos directos e indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de bloqueo y candado de energías peligrosas. • Definir procedimientos de trabajo seguro. 	Control administrativo.	NOM 029 STPS-2011	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de temperatura del globo bulbo húmedo. • Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido para el personal que se expone. 	Control administrativo y EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil Reglamento general de protección civil.	No aplica.





La Ciudad de Todos

Rastro Municipal

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Escaleras inseguras y sin antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar verificaciones constantes periódicas. • Colocar cintas antiderrapantes. 	Control administrativo y señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Contactos eléctricos directos e indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de bloqueo y cambaleo de energías peligrosas. • Definir procedimientos de trabajo seguro. 	Control administrativo.	NOM 029 STPS-2011	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Contacto a sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer condiciones y procedimientos de trabajo seguro a fin de salvaguardar la salud del trabajador. • Identificar las áreas de sustancias químicas. • Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores periódicamente. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017 NOM 018 STPS-2015	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Escaleras inseguras y sin antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar verificaciones constantes periódicas. • Colocar cintas antiderrapantes. 	Control administrativo y señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.
Plataformas de trabajo resbalosas.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar una evaluación en base a mejorar las condiciones de las plataformas, a fin de prevenir cualquier accidente. 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Falta de capacitación para el uso adecuado de herramientas y maquinaria.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. 	Control administrativo.	NOM-004	No aplica.
Pisadas sobre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. 	Control administrativo.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Choques contra objetos móviles e inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a la maquinaria empleada. 	Control administrativo y señalización.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar en el manejo correcto de la máquina. Instrucciones de trabajo: velocidad de la máquina • Uso de protección personal requerido para las tareas a realizar 	Control administrativo y EPP.	NOM 025 SSA1-2014	No aplica.
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las funciones y actividades al realizar servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Golpes/ cortes por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación y EPP.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.
Sobreesfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO-11228-2:2007	No aplica.



La Ciudad de Todos

Cementerio Municipal

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos donde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Estrés térmico	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011.	No aplica.
Elementos de papelería en riesgo de caer.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018.	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de capacitación para el uso adecuado de herramientas y maquinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. 	Control administrativo.	NOM-004	No aplica.
Pisadas sobre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. 	Control administrativo.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.
Choques contra objetos móviles e inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a la maquinaria empleada. 	Control administrativo y señalización.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Proyección de fragmentos o partículas.	<ul style="list-style-type: none"> • Formar e informar en el manejo correcto de la máquina. Instrucciones de trabajo: velocidad de la máquina • Uso de protección personal requerido para las tareas a realizar 	Control administrativo y EPP.	NOM 025 SSA1-2014	No aplica.
Golpes/ cortes por objetos o herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación y EPP.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO-11228-2:2007	No aplica.
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de temperatura del globo bulbo húmedo. • Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido para el personal que se expone. 	Control administrativo y EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Exceso de material y escombros no utilizable obstruyendo caminos.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Control administrativo	NOM 001 STPS-2008.	
Postes de luz en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.



2021-2024

CEMENTERIO MUNICIPAL
CALLE ANTONIO CASO ESQUINA JOSÉ
VASCONCELOS S/N, EL TRIÁNGULO
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN



CEMENTERIO MUNICIPAL

PLANTA ARQUITECTONICA

SEÑALES PROYECTIVAS

- SEÑALES PROYECTIVAS: RUTA DE EMERGENCIA, EXTINTOR, BOTIQUÍN
- SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA: MURO DE CARGA, MURO DE SIN CARGA, VENTANA, PUERTA
- SIMBOLOGÍA DE EMERGENCIA: SALIDA DE EMERGENCIA, RIESGO ELÉCTRICO, PUNTO DE REUNIÓN

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Salud Animal

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Escaleras inseguras y sin antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar verificaciones constantes periódicas. Colocar cintas antiderrapantes. 	Control administrativo y señalización.	NOM 001 STPS-2008	

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de equipo de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al personal de equipo de protección personal necesario y suficiente para el adecuado desempeño de actividades. 	Control administrativo.	NOM 017 STPS-2008	No aplica.
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las funciones y actividades al realizar servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Falta de capacitación para el uso adecuado de herramientas y maquinaria.	<ul style="list-style-type: none"> Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. 	Control administrativo.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Choques contra objetos móviles e inmóviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a la maquinaria empleada. 	Control administrativo y señalización.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.
Golpes/ cortes por objetos o herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación y EPP.	NOM 004 STPS-1999	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO-11228-2:2007	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.

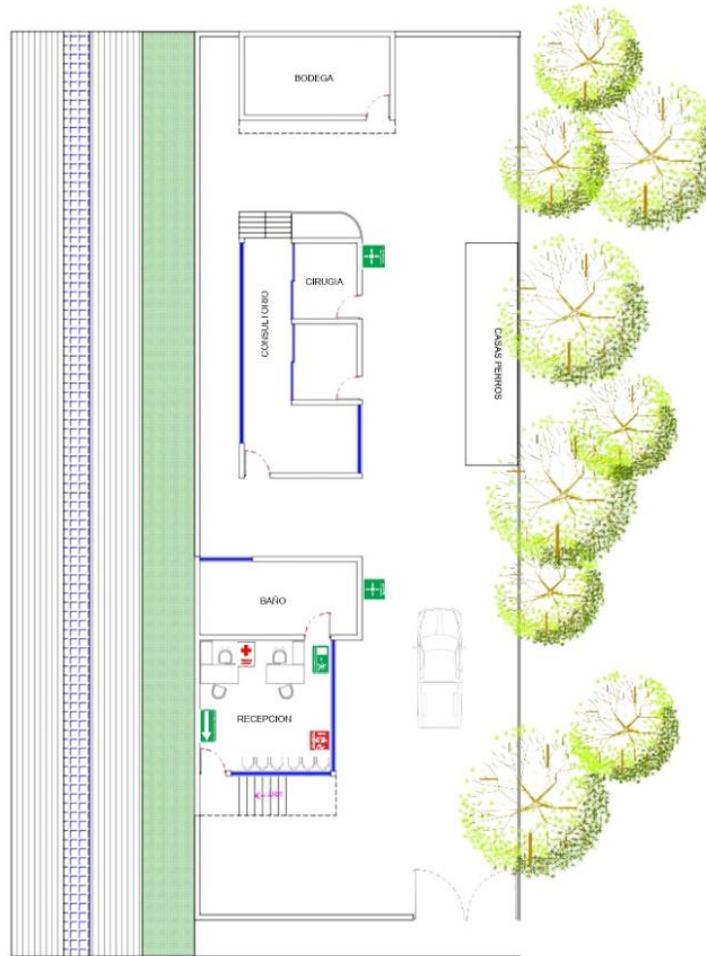


2021-2024

SALUD ANIMAL

AV. CARLOS PÁEZ STILLE, NO.276
COLONIA CONSTITUYENTES
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE

CALLE GALEANA



Av. Carlos Páez Stille

SALUD ANIMAL



PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC SIN



La Ciudad de Todos

Dirección General de Gestión de la Ciudad

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Falta de reabastecimiento de botiquines.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011.	No aplica.
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil. Reglamento general de protección civil.	No aplica.
Falta de cintas antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> Colocar cintas anti derrapes. Realizar verificaciones constantes periódicas. 	Señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.



2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CALLE CVLN. ESCRITORES
225, ARBOLEDAS, 49000
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



PLANTA ARQUITECTONICA

- SENALES PROYECTIVAS**
- RUTA DE EMERGENCIA
 - EXTINTOR
 - BOTIQUIN
- SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA**
- MURO DE CARGA
 - MURO DE SIN CARGA
 - VENTANA
 - PUERTA
 - SAIDA DE EMERGENCIA
 - RIESGO ELÉCTRICO
 - PUNTO DE REUNIÓN

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Obras Públicas

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Contactos eléctricos indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación e implementación en poner protección a los contactos para su seguridad. 	Control administrativo.	NOM 001 SEDE-2012	
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Falta de botiquines.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	No aplica.



La Ciudad de Todos

Mantenimiento e Infraestructura

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios de carácter psicosocial • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga física (factores ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.
Sobreesfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1-STPS-2018 ISO-11228-2-2007	No aplica.
Falta de botiquines.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.



La Ciudad de Todos

Ordenamiento Territorial

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008	
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB- 2011.	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Desconocimiento para actuar frente a un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil. Reglamento general de protección civil.	No aplica.
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad. 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	No aplica.



Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO / EVENTO ASOCIADO.	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM-024-STPS-2001	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.

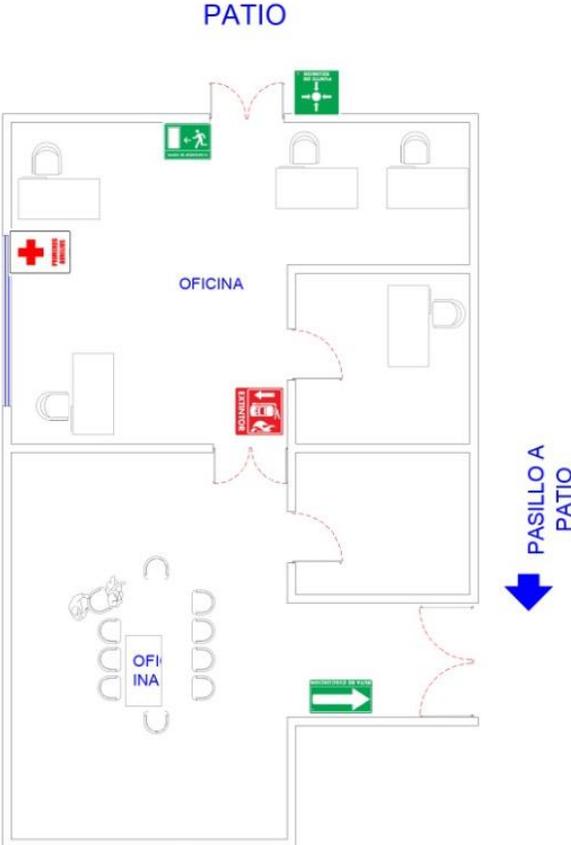
RIESGO / EVENTO ASOCIADO.	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Riesgo de inundación por lluvia (mantenimiento a instalaciones).	<ul style="list-style-type: none"> Contar con un programa anual de mantenimiento preventivo o correctivo. 	Control administrativo.	NOM-001-STPS-2008	No aplica.



2021-2024

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

AV. CRISTÓBAL COLÓN NO. 62 COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA

- MURO DE CARGA
- MURO DE SIN CARGA
- VENTANA
- PUERTA

SENALES PROYECTIVAS

- SALIDA DE EMERGENCIA
- RIESGO ELÉCTRICO
- PUNTO DE REUNIÓN
- RUTA DE EMERGENCIA
- EXTINTOR
- BOTIQÜIN

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Toluca

Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Agropecuario



La Ciudad de Todos

Tianguis y Bazares

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de mantenimiento a las instalaciones de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un programa anual de mantenimiento preventivo o correctivo. 	Control administrativo.	NOM-001-STPS-2008	
Falta de botiquines.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Falta de cintas antiderrapantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar cintas anti derrapes. • Realizar verificaciones constantes periódicas. 	Señalización.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de equipo de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al trabajador de equipo de protección esencial que vaya de acuerdo con sus necesidades laborales. • Realizar una renovación y/o mantenimiento del equipo periódicamente. • Hacer saber al trabajador que tiene que notificar al patrón con anticipación el cambio o mantenimiento de su EPP. 	Control administrativo y EPP.	NOM 017 STPS-2008	No aplica.
Falta de señalamientos y alarmas sísmicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Caída de personal a distinto nivel.	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisar que los trabajos en altura se ejecuten de acuerdo con las medidas generales de seguridad. • Utilizar el sistema de protección de personal requerido para el trabajo a realizar. 	Control administrativo y EPP.	NOM 009 STPS-2011	No aplica.
Falta de capacitación para el uso adecuado de herramientas y maquinaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia del buen uso de herramientas y maquinaria. 	Control administrativo.	NOM-004-STPS-1999	No aplica.
Pisadas sobre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> • Evitar, dentro de lo posible, obstáculos en lugares de tránsito. • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). • Utilizar equipo de protección personal requerido. 	Control administrativo y EPP.	NOM 001 STPS-2008	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Choques contra objetos inmóviles y móviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a la maquinaria empleada. 	Control administrativo y Señalización.	NOM 006 STPS-2014	No aplica.
Golpes/ cortes por objetos o herramientas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación y EPP	NOM 004 STPS-1999	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Atrapamiento por o entre objetos.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el equipo de protección personal indicado para la realización de labores. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Brindar capacitación en materia del buen uso de maquinaria y equipo. 	Control administrativo y EPP.	NOM 006 STPS-2014 NOM 017 STPS-2008	No aplica.
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de Temperatura de Globo Bulbo Húmedo (Tgbh). • Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido por el personal que se expone. 	Control administrativo y EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Contacto con sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las áreas de sustancias químicas. • Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores. • Proporcionar el equipo de protección personal adecuado. 	Señalización, EPP y control administrativo,	NOM-018-STPS-2000	No aplica.

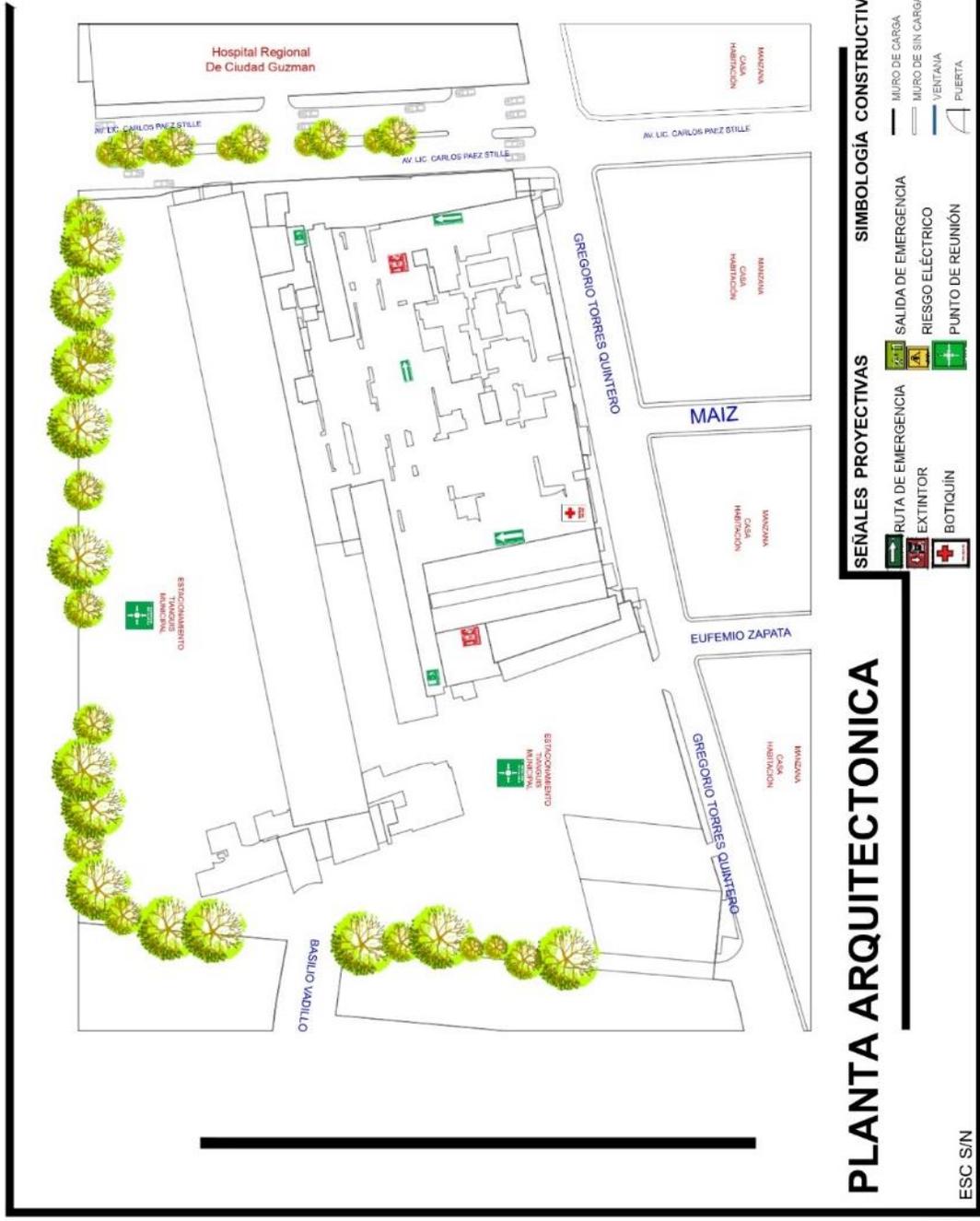
RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Sobreesfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y sustitución.	NOM 036-1-STPS-2018 ISO-11228-2-2007	No aplica.
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades. 	Control administrativo.	NOM-011-STPS-2001	No aplica.
Falta de equipo de protección personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al trabajador de equipo de protección esencial que vaya de acuerdo con sus necesidades laborales. • Realizar una renovación y/o mantenimiento del equipo. periódicamente • Hacer saber al trabajador que tiene que notificar al patrón con anticipación el cambio o mantenimiento de su EPP. 	Control administrativo y EPP.	NOM 017 STPS-2008	No aplica.



2021-2024

TIANGUIS MUNICIPAL

AV. CARLOS PÁEZ STILLE
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE





La Ciudad de Todos

Mercados

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM-024-STPS-2001	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

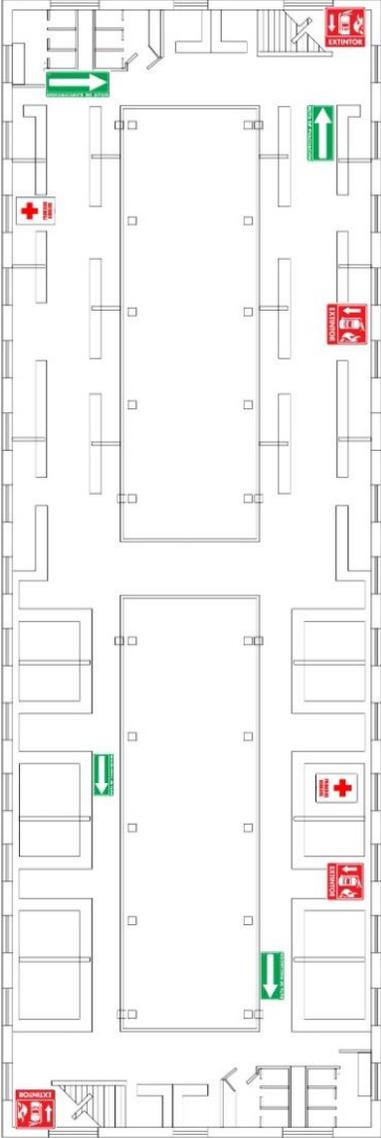
ÁREA OPERATIVA

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Contacto con sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las áreas de sustancias químicas. • Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores. • Proporcionar el equipo de protección personal adecuado. 	Señalización, EPP y control administrativo.	NOM 018 STPS-2015	No aplica.
Sobresfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un programa de ergonomía para el manejo manual de cargas. • Considerar un sistema integral de manejo mecanizado o automatizado. 	Control administrativo y Sustitución.	NOM 036-1-STPS-2018 ISO-11228-2-2007	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.



MERCADO MUNICIPAL

AV. MARCOS GORDOA
CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE



MERCADO MUNICIPAL

SEÑALES PROYECTIVAS	SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA
RUTA DE EMERGENCIA	MURO DE CARGA
EXTINTOR	MURO DE SIN CARGA
BOTIQUÍN	VENTANA
PUNTO DE REUNIÓN	PUERTA

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC. S/N



Desarrollo Agropecuario

***Dentro del este departamento no se encontró ningún tipo de riesgo.**



La Ciudad de Todos

Desarrollo Económico

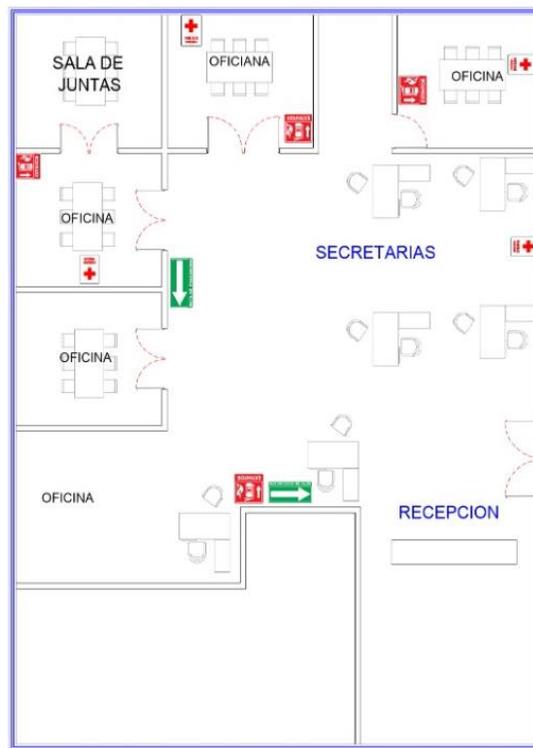
CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.



DESARROLLO AGROPECUARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

AV. ARQUITECTO PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ
CIUDAD GUZMÁN
MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



DESARROLLO AGROPECUARIO Y DESARROLLO ECONÓMICO

SENALES PROYECTIVAS		SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA	
	RUTA DE EMERGENCIA		MURO DE CARGA
	EXTINTOR		MURO DE SIN CARGA
	BOTIQUÍN		VENTANA
	SALIDA DE EMERGENCIA		PUERTA
	RIESGO ELÉCTRICO		
	PUNTO DE REUNIÓN		

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Desarrollo Turístico

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Contactos eléctricos indirectos.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación e implementación en poner protección a los contactos para su seguridad. 	Control administrativo.	NOM 001 SEDE-2012	No aplica.
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica.
Fatiga mental (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica.

RIESGO / EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURIDICO	EVIDENCIA FOTOGRAFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2008	No aplica.



2021-2024

TURISMO

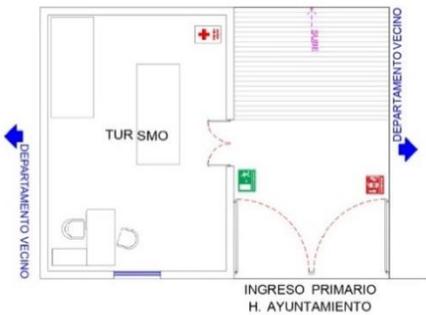
AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

PATIO CENTRAL



PORTAL COLÓN

INGRESO SECUNDARIO
H. AYUNTAMIENTO



INGRESO PRIMARIO
H. AYUNTAMIENTO

PORTAL COLÓN



TURISMO

SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA

- MURO DE CARGA
- MURO DE SIN CARGA
- VENTANA
- PUERTA

SENALES PROYECTIVAS

- SALIDA DE EMERGENCIA
- RIESGO ELÉCTRICO
- PUNTO DE REUNIÓN
- ROUTE DE EMERGENCIA
- EXTINTOR
- BOTIQUÍN

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

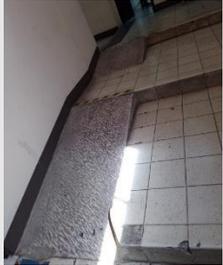
Dirección General de Gestión de la Ciudad



La Ciudad de Todos

Salud Municipal

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de cinta antiderrapante en rampa y pasamanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar cintas antiderrapantes. • Realizar verificaciones constantes periódicas. 	Control administrativo.	NOM 001 STPS-2008	
Espacios reducidos en oficina.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	No aplica
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Fatiga física (factor de riesgo ergonómico).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica



2021-2024

SALUD MUNICIPAL

AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



SALUD MUNICIPAL

SENALES PROYECTIVAS

- RUTA DE EMERGENCIA
- EXTINTOR
- BOTIQUÍN
- SALIDA DE EMERGENCIA
- SUSTANCIAS TOXICAS
- PUNTO DE REUNIÓN

SENALES CONSTRUCTIVAS

- MURO DE CARGA
- MURO DE SIN CARGA
- VENTANA
- PUERTA

PLANTA ARQUITECTONICA
ESC S/N



La Ciudad de Todos

Cultura

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM0 005 STPS-2008	No aplica.
Falta de extintor.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Contacto a sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer condiciones y procedimientos de trabajo seguro a fin de salvaguardar la salud del trabajador. • Identificar las áreas de sustancias químicas. • Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores periódicamente. 	Control administrativo.	<p>NOM 005 STPS-2017</p> <p>NOM 018 STPS-2015</p>	No aplica.
Sobreesfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los factores de riesgo de maneja de carga. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	<p>NOM 036-1 STPS-2018</p> <p>ISO-11228-2-2007</p>	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Estrés laboral.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo. 	Control administrativo	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Escasa iluminación en las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener las áreas con iluminación adecuada que les permita un buen ambiente de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.

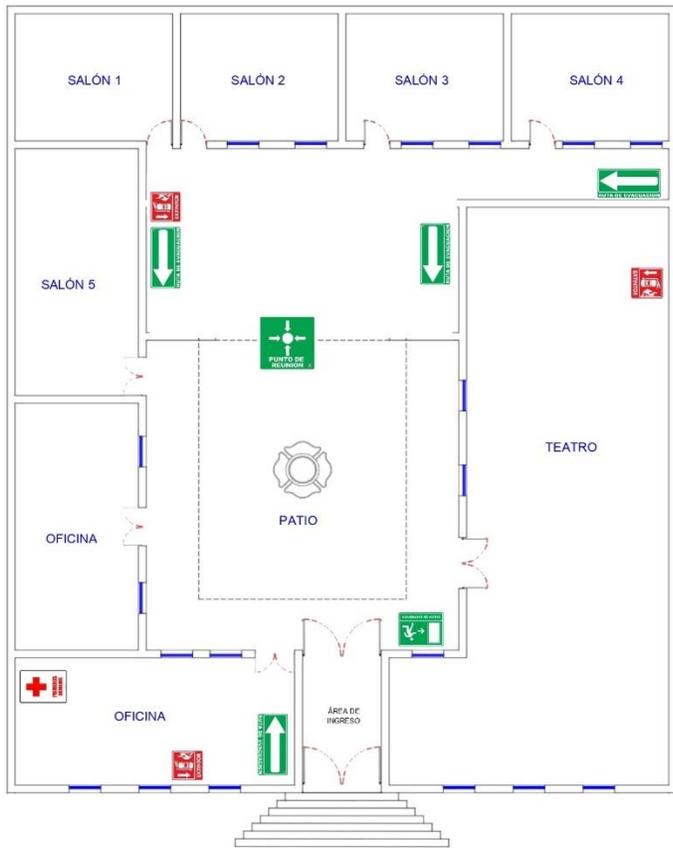
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física. (riesgos ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.



2021-2024

CASA DE LA CULTURA

C. GUADALUPE VICTORIA NO. 22 COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



CASA DE LA CULTURA

- SENALES PROYECTIVAS**
- RUTA DE EMERGENCIA
 - 🔥 EXTINTOR
 - 🩹 BOTIQUÍN
- SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA**
- MURO DE CARGA
 - MURO DE SIN CARGA
 - VENTANA
 - PUERTA
- SENALES PROYECTIVAS**
- 🚪 SALIDA DE EMERGENCIA
 - ⚡ RIESGO ELÉCTRICO
 - 👥 PUNTO DE REUNIÓN

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Escuela de Música

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquines.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Falta de extintores en la planta baja.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
<p>Instalaciones en mal estado y con filtraciones de agua en el techo, paredes, áreas de estar y oficinas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	<p>Eliminación y control administrativo.</p>	<p>NOM 001 STPS-2008</p>	
<p>Falta de mantenimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	<p>Eliminación y control administrativo.</p>	<p>NOM 001 STPS-2008</p>	

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	<p>Ley general de protección civil</p> <p>Reglamento general de protección civil.</p>	No aplica.
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. • Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	



2021-2024

ESCUELA DE MÚSICA Y EDUCACIÓN

FEDERICO DEL TORO 138, COLONIA CENTRO. CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.



PLANTA ALTA

ESCUELA DE MÚSICA Y EDUCACIÓN

- | | |
|----------------------------|--------------------------------|
| SENALES PROYECTIVAS | SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA |
| RUTA DE EMERGENCIA | MURO DE CARGA |
| EXTINTOR | MURO DE SIN CARGA |
| BOTIQUÍN | VENTANA |
| PUNTO DE REUNIÓN | PUERTA |
| RIESGO ELÉCTRICO | |
| SALIDA DE EMERGENCIA | |

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

Educación

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Falta de extintor.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica
Ausencia de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo) 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.
Fatiga física. (riesgos ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.



La Ciudad de Todos

Fomento Deportivo

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo) 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil. Reglamento general de protección civil.	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Equipo de protección personal incompleto.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar al personal equipo de protección personal completo y necesario para el desempeño de sus actividades. 	Control administrativo.	NOM 017 STPS-2008	No aplica
Área de almacenamiento en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de mejores condiciones en los centros de trabajo para que puedan mantener sus herramientas en lugar seguro 	Control administrativo.	NOM 006 STPS-2014	No aplica
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Implementar un manual de funciones de puesto. • Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.
Fatiga física. (riesgos ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Choques contra objetos inmóviles y móviles.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas de seguridad para evitar riesgos en el trabajo. • Implementación de señalamientos para saber por dónde intervenir 	Control administrativo y señalización.	NOM 006 STPS-2013	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Golpes/cortes por objetos o herramientas	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Eliminación y EPP.	NOM 004 STPS-1999	No aplica
Sobreesfuerzos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los factores de riesgo de maneja de carga. • Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018 ISO-11228-2-2007	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar capacitación en materia de uso de herramientas y maquinaria. • Definir procedimientos de trabajo seguro. • Contar con un programa de mantenimiento correctivo de herramienta y maquinaria. • EPP. 	Control administrativo. EPP.	NOM 027 STPS-2008	No aplica
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las funciones y actividades a realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica
Contacto a sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer condiciones y procedimientos de trabajo seguro a fin de salvaguardar la salud del trabajador. Identificar las áreas de sustancias químicas. Realizar estudios pertinentes a la salud de los trabajadores periódicamente. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017 NOM 018 STPS-2015	No aplica.





La Ciudad de Todos

Participación Ciudadana

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA ADMINISTRATIVA

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica.
Ventilación.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada colocación de ventilación. 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica.
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de sillas ergonómicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos de método de prueba. • Evaluación de las sillas en seguridad 	Control administrativo.	NOM-N-45-C-1981	No aplica.
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. • Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM0 005 STPS-2008	No aplica.
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	No aplica.

CONDICIONES DE SEGURIDAD

ÁREA OPERATIVA

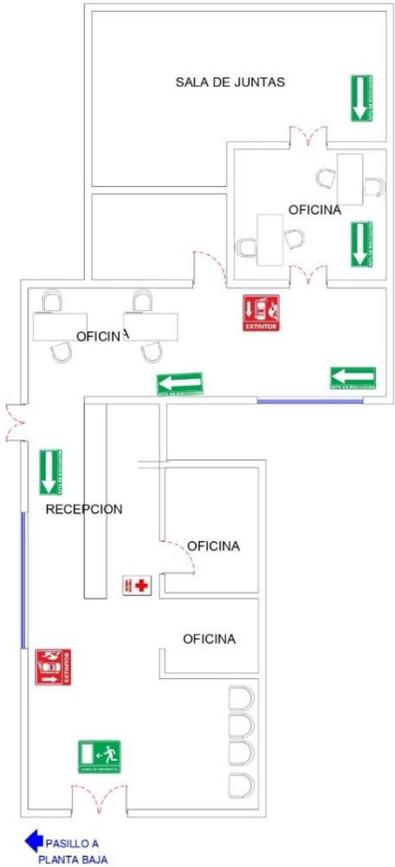
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Choques contra objetos móviles e inmóviles	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenar adecuadamente el material de trabajo en el área correspondiente. • Capacitar y adiestrar al trabajador en materia del buen manejo de materiales y equipo. • Disponer de la señalización relativa a la prevención de incidentes con respecto a maquinaria empleada. 	Control administrativo.	NOM 006STPS-2014	No aplica
Agresión por personas (verbal).	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos seguros y confidenciales para la resolución de quejas. • Promover la ayuda mutua e intercambio de conocimientos. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS-2018	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga física. (riesgos ergonómicos).	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica.
Accidentes causados por seres vivos.	<ul style="list-style-type: none"> Establecer las funciones y actividades a realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Exposición a temperaturas ambientales extremas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas elevadas de acuerdo con el índice de Temperatura de Globo Bulbo Húmedo (Tgbh) • Realizar un análisis para determinar el equipo de protección personal requerido por el personal que se expone. 	Control administrativo EPP.	NOM 015 STPS-1994	No aplica.
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
AV. CRISTOBAL COLÓN NO. 62
COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SEÑALES PROYECTIVAS

- Salida de Emergencia
- Extintor
- Botiquín

SIMBOLOGÍA CONSTRUCTIVA

- Muro de carga
- Muro de sin carga
- Ventana
- Puerta

RIESGO ELÉCTRICO

- Punto de Reunión

PLANTA ARQUITECTÓNICA

ESC S/N



La Ciudad de Todos

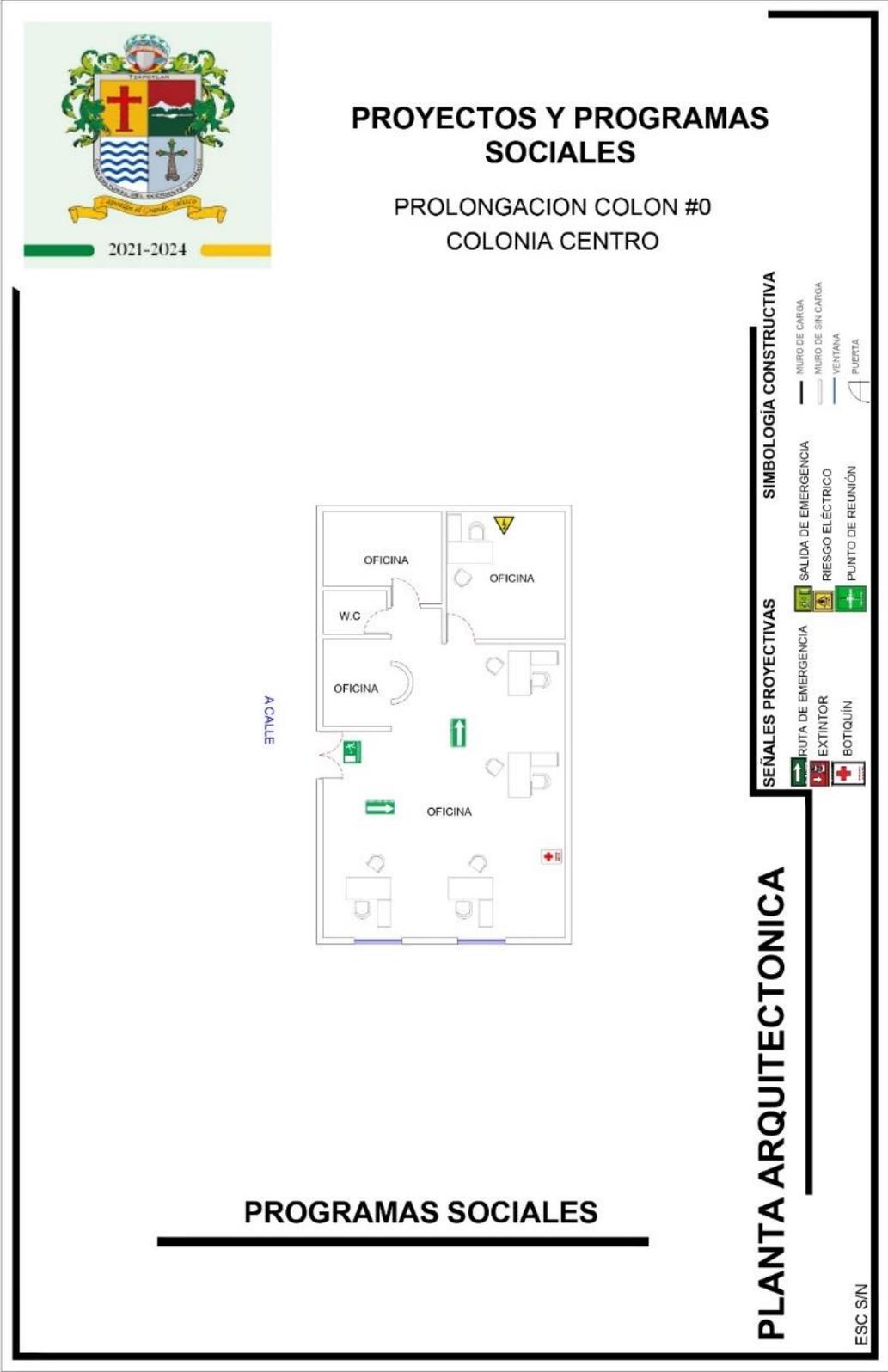
Proyectos y Programas Sociales

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Falta de extintores	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica
Falta de botiquín	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica
Falta de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> Identificación de las condiciones inseguras que existen. Implementar actividades preventivas de seguridad para el trabajo. 	Control administrativo.	NOM 030 STPS-2009	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Salidas de emergencia cerradas.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una adecuada evaluación sobre dichas salidas en materia de prevención ante emergencias 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica
Cableado y conectores en mal estado.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. Implementar un programa de orden y limpieza (las 5's). 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	
Ruido.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio pertinente del ruido en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 011 STPS-2001	No aplica
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga Física	<ul style="list-style-type: none"> Realizar evaluaciones ergonómicas e implementar recomendaciones emitidas en el mismo programa de ergonomía. Hacer campañas de concientización y difusión. 	Control administrativo.	NOM 036-1 STPS-2018	No aplica
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica





La Ciudad de Todos

Contraloría

CONDICIONES DE SEGURIDAD

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Espacios reducidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de espacios reducidos dónde se requiere el acceso al trabajador. • Establecer condiciones de seguridad para proteger la integridad física y vida del personal. 	Control administrativo.	NOM 033 STPS-2015	
Falta de botiquín.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la adquisición de insumos y materiales para el abastecimiento de botiquines. 	Control administrativo.	NOM 005 STPS-2017	No aplica
Falta de extintores.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el estudio de grado de incendio. 	Control administrativo.	NOM 002 STPS-2010	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Desconocimiento para actuar ante un accidente.	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al personal en materia de las brigadas de emergencia de protección civil (primeros auxilios, control y combate de incendios, búsqueda y rescate y evacuación de inmuebles). 	Control administrativo.	Ley general de protección civil. Reglamento general de protección civil.	No aplica.
Falta de señalamientos.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la colocación de señalamientos en materia de protección civil (realizar un análisis previo). 	Señalización.	NOM 003 SEGOB-2011	No aplica
Humedad en el techo y paredes de las oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar el programa anual de mantenimiento preventivo y correctivo. 	Eliminación y control administrativo.	NOM 001 STPS-2008.	

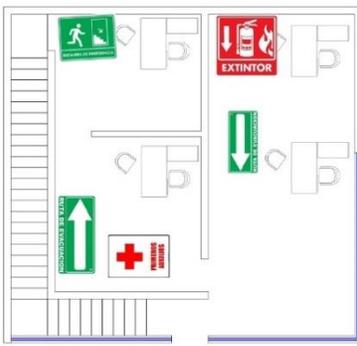
RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Vibraciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el estudio adecuado de las vibraciones presentes en las áreas de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 024 STPS-2001	No aplica
Estrés térmico.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las condiciones térmicas de los espacios de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 015 STPS-1994	No aplica
Escasa iluminación en las instalaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Tener las áreas con iluminación adecuada que les permita un buen ambiente de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS-2008	No aplica.
Fatiga mental. (factor de riesgo psicosocial).	<ul style="list-style-type: none"> Definir procedimientos de trabajo seguro. Implementar un manual de funciones de puesto. Implementar cuestionarios para análisis y evaluación. 	Control administrativo.	NOM 035 STPS- 2018	No aplica

RIESGO/EVENTO ASOCIADO	MEDIDA DE CONTROL	TIPO DE CONTROL DE RIESGO	FUNDAMENTO NORMATIVO O MARCO JURÍDICO	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Fatiga visual (iluminación).	<ul style="list-style-type: none"> • Practicar exámenes con periodicidad anual sobre factores visuales para los trabajadores. • Ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo. 	Control administrativo.	NOM 025 STPS- 2008	No aplica
Ventilación,	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar evaluación del área de trabajo en materia de una óptima ventilación de las instalaciones. <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar las acciones correspondientes para la adecuada 	Control administrativo.	NOM 016 STPS-1993	No aplica



CONTRALORÍA

AV. 1RO. DE MAYO NO. 126 COLONIA CENTRO
CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE



CONTRALORÍA

- SENALES PROYECTIVAS**
- EXITO
 - EXTINTOR
 - BOTIQUÍN
- SIMBOLOGIA CONSTRUCTIVA**
- MURO DE CARGA
 - MURO DE SIN CARGA
 - VENTANA
 - PUERTA
- SALIDA DE EMERGENCIA**
- RIESGO ELÉCTRICO
 - PUNTO DE REUNIÓN

PLANTA ARQUITECTONICA

ESC S/N

RESULTADOS.

INFORME DIAGNÓSTICO

1. Datos generales

NOMBRE	UBICACIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO	RESPONSABLE	CARGO QUE DESEMPEÑA
H. Ayuntamiento Municipal de Zapotlán el Grande, Jal	Ciudad Guzmán, Jalisco	Av. Cristóbal Colón No. 62 colonia centro	01 341 575 2500	C. Alejandro Barragán Sánchez	Presidente municipal.

2. Descripción general de los departamentos

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	FUNCIONES QUE REALIZAN
Oficina de presidencia	Trabajo de oficina.
Comunicación social	Trabajo de oficina.
Transparencia, información pública y protección de datos	Trabajo de oficina.
Seguridad publica	Mantener y vigilar la tranquilidad y seguridad pública, evitando toda alteración del orden social. Hacer frente a los actos violentos de la delincuencia en operaciones de alto riesgo.
Policía vial	Autorizar los proyectos de infraestructura vial, infraestructura carretera, equipamiento vial y servicios conexos, en lo relativo a su territorio, a su localización y aprovechamiento diario. Diseñar, operar y administrar el sistema de semáforos para agilizar el tránsito vehicular y la seguridad peatonal. Atención directa a la ciudadanía. El retiro de la vial publica a los vehículos u objetos que indebidamente obstaculicen, o pongan en peligro el tránsito de personas o vehículos.
Trabajo social	Trabajo de oficina.

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	FUNCIONES QUE REALIZAN
Sindicatura	Trabajo de oficina.
Jurídico laboral	Trabajo de oficina.
Juzgado municipal	Trabajo de oficina.
Secretaría de gobierno	Trabajo de oficina.
Protección civil y bomberos	Salvaguardar la vida, los bienes, servicios y el entorno de la población antes los desastres. Atención de servicios cotidianos.
Oficialía de registro civil	Trabajo de oficina.
Oficina municipal de enlace con la secretaría de relaciones exteriores	Trabajo de oficina.
Inspección y vigilancia	Supervisar el buen uso que haga de las instalaciones de uso público. Supervisar que los comercios y otros establecimientos de servicio al público cumplan con la normatividad de seguridad y operación aplicable. Realizar revisión de los permisos de la obra en construcción.
Archivo histórico	Trabajo de oficina.
Mejora regulatoria	Trabajo de oficina.
Recursos humanos	Trabajo de oficina.
Nómina	Trabajo de oficina.
Tecnologías de la información	Dar soporte en materia de tecnologías de la información. Instalación de cableado, impresoras, scanner, telefonía IP, diagnóstico y configuración de redes.
Servicios generales	Revisión, prevención y modificaciones a las instalaciones. Trabajo operativo (actividades de pintura, trabajos de albañil, fontanería, herrería, electricidad, soldadura jardinería). Verificar y asegurar el funcionamiento de la maquinaria, equipo y herramienta.
Taller municipal	Mantenimiento preventivo de las unidades del ayuntamiento. Diagnóstico y reparación de maquinaria.
Hacienda municipal	Trabajo de oficina.

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	FUNCIONES QUE REALIZAN
Patrimonio municipal	Trabajo de oficina.
Recaudación	Trabajo de oficina.
Padrón y licencias	Trabajo de oficina.
Apremios	Trabajo de oficina.
Egresos	Trabajo de oficina.
Programación y presupuestos	Trabajo de oficina.
Contabilidad y cuenta publica	Trabajo de oficina.
Proveeduría	Trabajo de oficina.
Catastro	Trabajo de oficina.
Servicios públicos municipales	Supervisiones periódicas en campo a fin de señalar las correcciones pertinentes. Supervisión y vigilancia a concesionarios. Actividades de aseo y limpieza.
Parques y jardines	Actividades de mantenimiento y limpieza de jardinería.
Mantenimiento urbano	Mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora de la infraestructura de la ciudad. Fondeo y pintura de bardas, postes, machuelos, glorietas y plazas. Mantenimiento general a los mismos.
Gestión integral de residuos sólidos	Trabajo de oficina.
Barrido urbano	Asear, limpiar y recoger los desechos generados en el centro de la ciudad.
Alumbrado publico	Revisión y mantenimiento de las instalaciones del ayuntamiento.
Rastro municipal	Sacrificio de animales. Mantener, cuidar y limpiar la respectiva área asignada para su correcto funcionamiento.
Cementerio	Limpieza y mantenimiento general del cementerio. Registro de inhumaciones y exhumaciones del cementerio.
Salud animal	Atención, aseo y valoración de animales ingresados. Atención al público. Apoyo en campañas de vacunación antirrábica.

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	FUNCIONES QUE REALIZAN
Gestión de la ciudad	Trabajo de oficina.
Obras publicas	Conservar y dar mantenimiento a la infraestructura de servicios públicos municipales. Replanteo de obras y proyectos. Servicio al público.
Mantenimiento e infraestructura	Mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora de la infraestructura de la ciudad. Fondeo y pintura de bardas, postes, machuelos, glorietas y plazas. Mantenimiento general a los mismos.
Ordenamiento territorial.	Trabajo de oficina.
Medio ambiente y desarrollo sustentable.	Trabajo de oficina.
Tianguis y bazares.	Actividades de limpieza y mantenimiento de pasillos, estacionamiento y otros espacios que conforman el área. Atención a necesidades de locatarios.
Mercados.	Actividades de mantenimiento y limpieza en áreas de trabajo. Atención al cliente.
Desarrollo económico.	Trabajo de oficina.
Desarrollo agropecuario.	Trabajo de oficina.
Desarrollo turístico.	Trabajo de oficina.
Salud municipal.	Brindar atención médica a la ciudadanía. Programas de promoción y prevención de salud.
Cultura	Trabajo de oficina (realizar eventos y actividades que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas).
Escuela de música.	Trabajo de oficina (realizar eventos y actividades que impulsen y fomenten el desarrollo de las actividades culturales y artísticas).
Educación.	Trabajo de oficina (administrar programas de estudio de educación básica).
Fomento deportivo.	Trabajo de oficina (fomentar y gestionar las actividades deportivas del

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	FUNCIONES QUE REALIZAN
	municipio, dar mantenimiento a unidades deportivas).
Participación ciudadana.	Trabajo de oficina (dar seguimiento a las peticiones de la población).
Proyectos y programas sociales.	Trabajo de oficina.
Contraloría.	Trabajo de oficina.

3. Enfoque del estudio:

El enfoque de la presente investigación entendida como la naturaleza del mismo se define como cualitativo, derivado de que dentro del procedimiento metodológico que se emplea se utilizaron cualidades descriptivas para la realización de la estimación de riesgo.

4. Limitaciones del proceso de estudio:

- Para algunos departamentos en los que su trabajo es de alto riesgo o que constan de desplazarse a diferentes puntos de la ciudad, es irrealizable una valoración visual de sus actividades para evaluar los riesgos laborales a los que se enfrentan por la naturaleza del trabajo.
- La mayor parte de los departamentos no cuentan con planos de sus estructuras, así como también en su totalidad el palacio municipal no cuenta con la debida actualización de estos.

5. 3:

Instrumentos	Equipos	Materiales
Matriz para evaluación de riesgos.	Equipo de cómputo.	Papelería (libreta, lápiz, lapicera, impresiones).
Transporte.		Internet.

6. Matrices de evaluación de riesgos empleada:

Severidad		Definición
Categoría	Denominación	
I	Menor	Sin daños o con daños que implican incapacidades temporales del trabajador de tres días o menos.
II	Moderada	Puede implicar la incapacidad temporal de trabajador por más de tres días.
III	Crítica	Puede implicar la incapacidad permanente parcial del trabajador.
IV	Fatal	Puede implicar la incapacidad permanente total o el deceso del trabajador.

Frecuencia		Definición
Categoría	Denominación	
A	Remota	Que excepcionalmente puede ocurrir.
B	Aislada	Que difícil ocurre.
C	Ocasional	Que pocas veces ocurre.
D	Recurrente	Que se repite con periodicidad.
E	Frecuente	Que ocurre con regularidad.

			Severidad del daño			
			I	II	III	IV
			Menor	Moderada	Crítica	Fatal
Frecuencia de ocurrencia del riesgo	E	Frecuente	Medio	Elevado	Grave	Grave
	D	Recurrente	Bajo	Medio	Elevado	Grave
	C	Ocasional	Mínimo	Bajo	Medio	Elevado
	B	Aislada	Mínimo	Mínimo	Bajo	Medio
	A	Remota	Mínimo	Mínimo	Mínimo	Bajo

7. Población y muestra 10%:

Conforme a la bibliografía consultada se determinó realizar una muestra del 10 %, esto con el fin de que fuera representativa para el proceso de estudio.

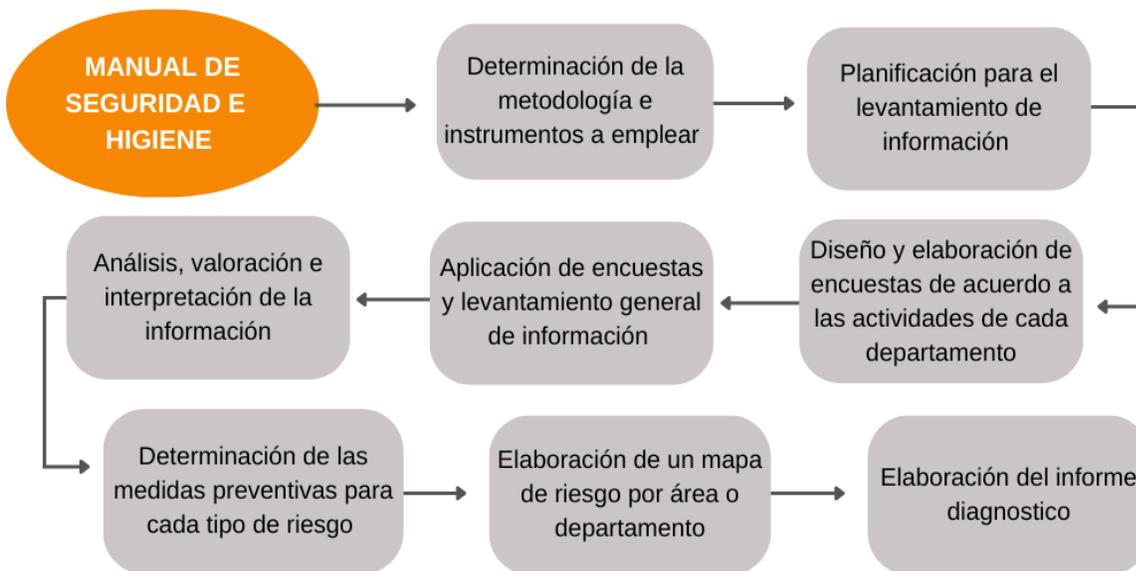
- BERNAL, César Augusto. "Metodología de la investigación para Administración y Economía". Pearson Educación de Colombia. Santafé de Bogotá. Colombia. 2000. Págs. 262.

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN	MUESTRA
Oficina de presidencia	13	2
Comunicación social	13	2
Transparencia, información pública y protección de datos	4	1
Seguridad pública	194	19
Policía vial	48	5
Trabajo social	2	1
Sindicatura	8	1
Jurídico laboral	9	1
Juzgado municipal	4	1
Secretaría de gobierno	7	1
Protección civil y bomberos	41	4
Oficialía de registro civil	8	1
Oficina municipal de enlace con la secretaría de relaciones exteriores	13	2
Inspección y vigilancia	17	2
Archivo histórico	5	1
Mejora regulatoria	3	1
Recursos humanos	18	2
Nómina	5	1
Tecnologías de la información	13	2
Servicios Generales	38	4
Taller municipal	18	2
Hacienda municipal	7	1
Patrimonio municipal	7	1

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN	MUESTRA
Recaudación	21	2
Padrón y licencias	7	1
Apremios	7	1
Egresos	2	1
Programación y presupuestos	3	1
Contabilidad y cuenta pública	8	1
Proveeduría	8	1
Catastro	18	2
Servicios públicos municipales	35	4
Parques y jardines	72	7
Mantenimiento urbano	13	2
Gestión integral de residuos sólidos	2	1
Barrido urbano	19	2
Alumbrado público	10	2
Rastro municipal	52	5
Cementerio	14	2
Salud animal	24	2
Gestión de la ciudad	4	1
Obras públicas	11	2
Mantenimiento e infraestructura	64	7
Ordenamiento territorial	20	8
Medio ambiente y desarrollo sustentable	2	1
Tianguis y bazares	23	2
Mercados	19	2
Desarrollo agropecuario	3	1
Desarrollo económico	11	2
Desarrollo turístico	4	1
Salud Municipal	24	2
Cultura	49	5

DEPARTAMENTO	POBLACIÓN	MUESTRA
Escuela de música	5	1
Educación	7	1
Fomento deportivo	30	3
Participación ciudadana	18	2
Proyectos y programas sociales	17	2
Contraloría	8	1

8. Proceso de la identificación de peligros, análisis y evaluación de riesgos:
9. Comentarios (de los trabajadores):

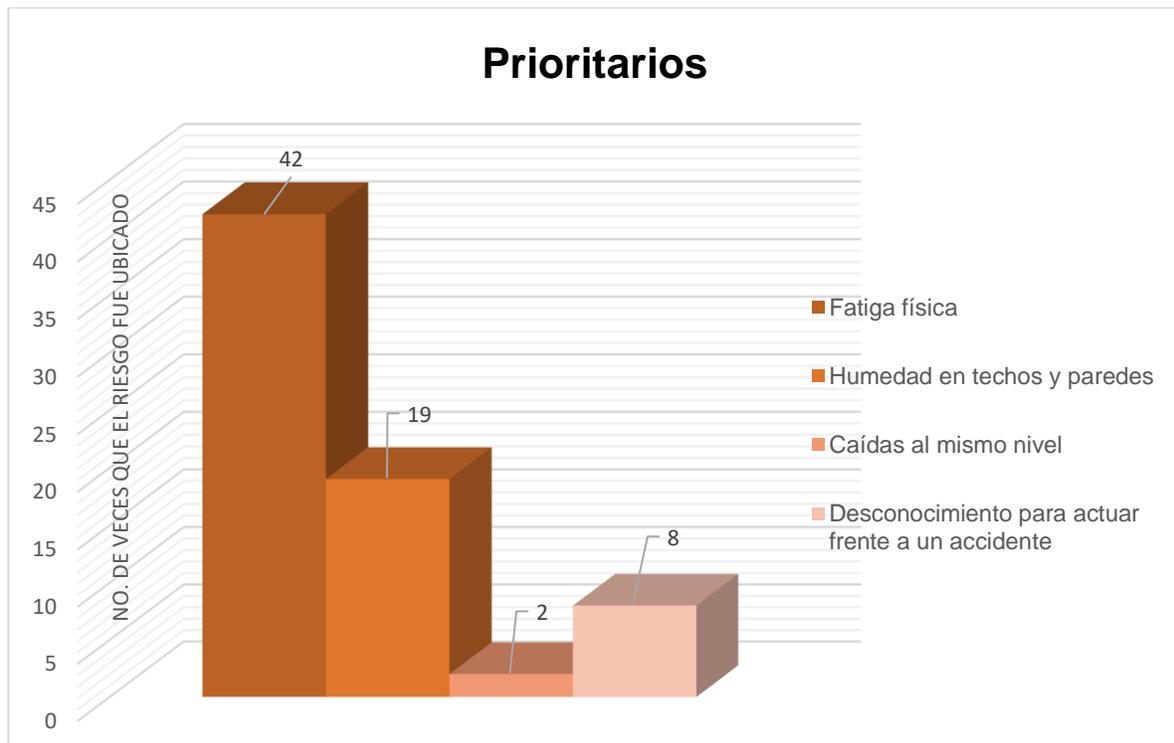


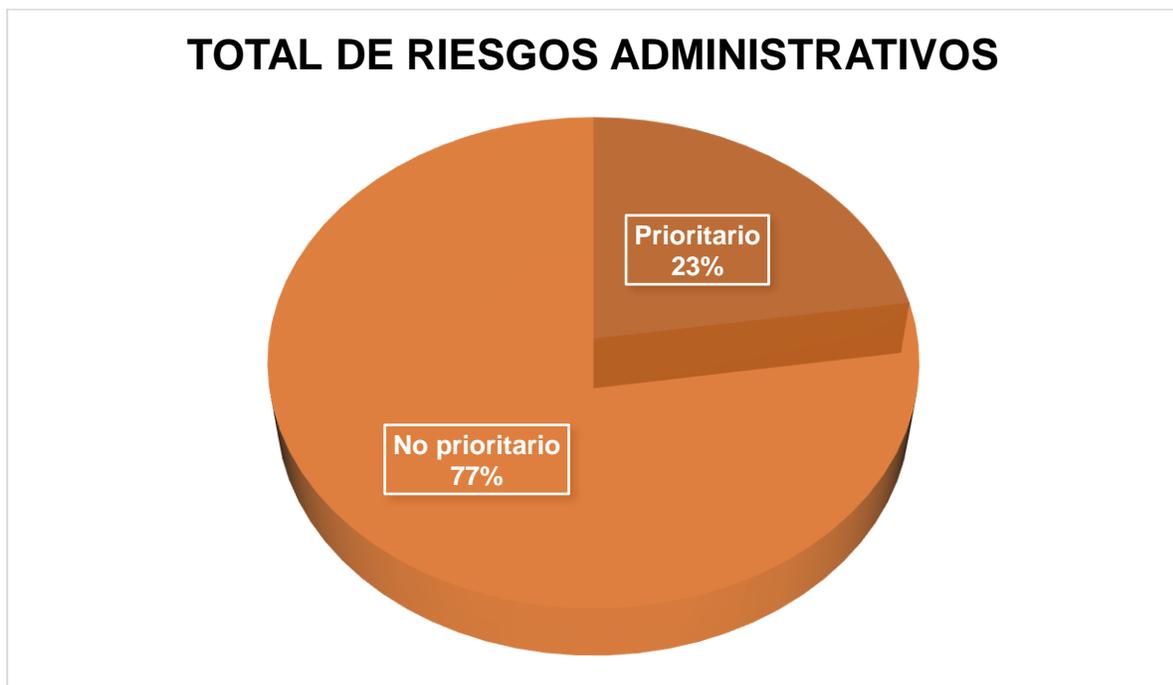
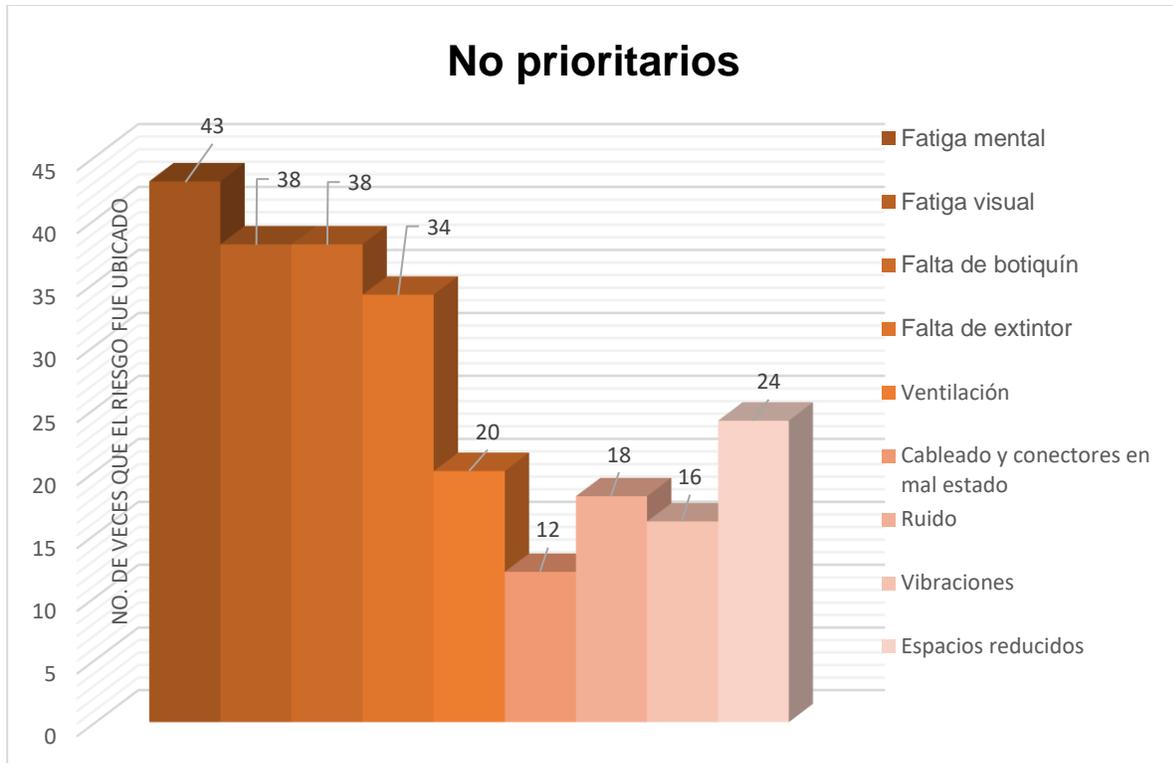
- 1) Se han levantado oficios para que se realicen trabajos de mantenimiento y saneamiento en las instalaciones, de los cuales no se han obtenido respuesta.
- 2) Restablecimiento de oficinas, puesto algunas de las que se disponen para desempeñar sus labores (departamentos que se encuentran ubicados fuera del palacio municipal), son prestadas y no se encuentran en las óptimas condiciones.
- 3) Es urgente que se realice una valoración de las instalaciones, y que se realice el adecuado mantenimiento de paredes y techos, dado que el problema de humedad está presente en muchas de las oficinas ubicadas tanto dentro

- como fuera del palacio municipal, puesto que está siendo un problema para la salud de los trabajadores expuestos.
- 4) Muchos de los departamentos manifiestan espacios reducidos, ya sea por el número de trabajadores que se encuentran ahí laborando y/o porque la naturaleza de las oficinas son espacios muy compactos, lo que ocasiona que el trabajador no tenga el suficiente espacio para moverse y que este no tenga un espacio digno para realizar su trabajo.
 - 5) Se necesita una adecuada capacitación para usar la maquinaria y equipo proporcionado para realizar el trabajo, puesto que, con solo facilitarlo no es suficiente, sino que también se le tiene que enseñar al trabajador el correcto uso y manejo de estos.

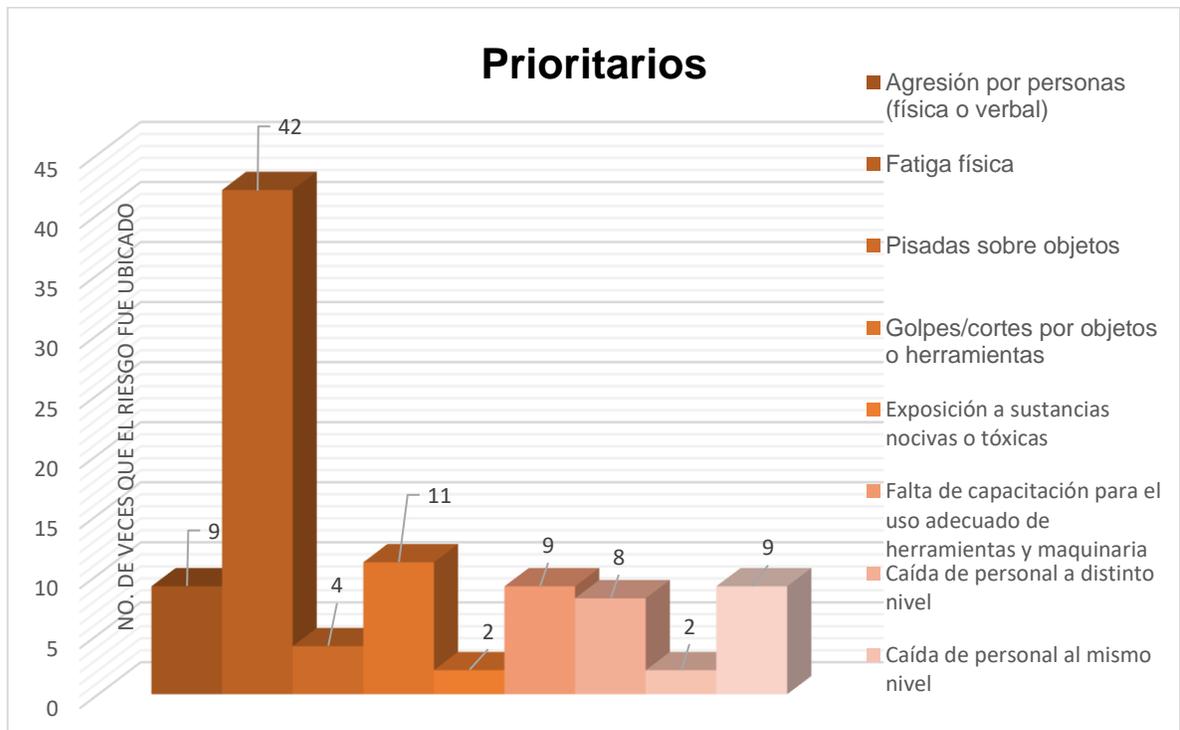
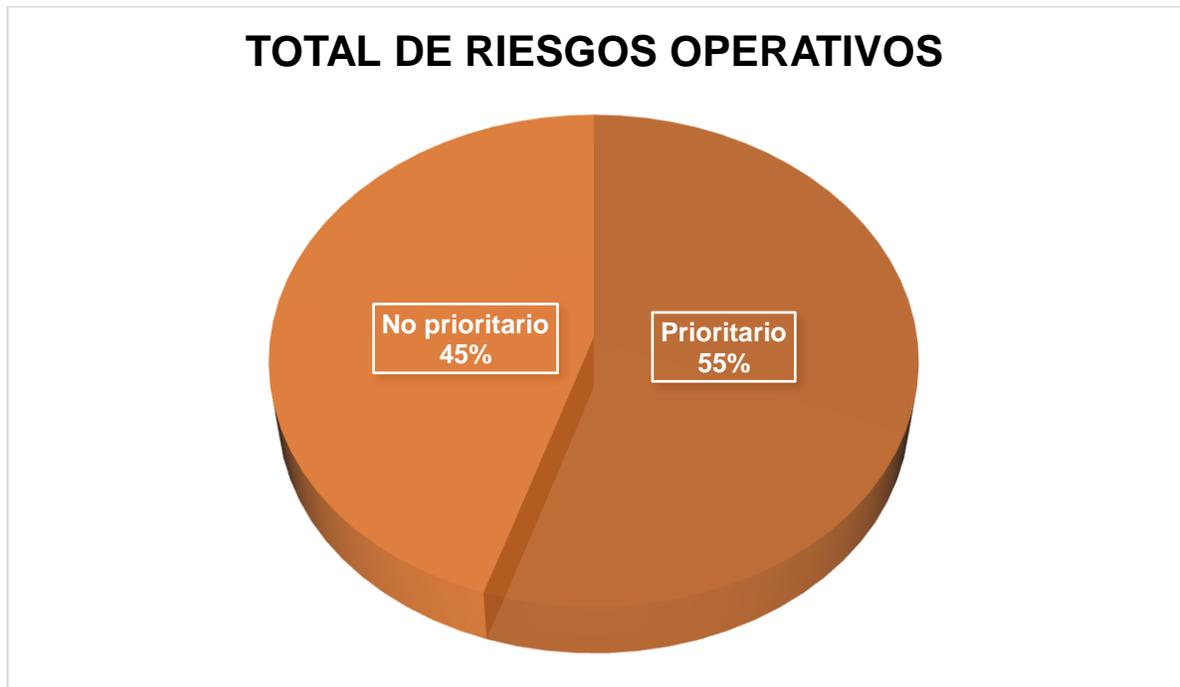
10. Resultados de estudio:

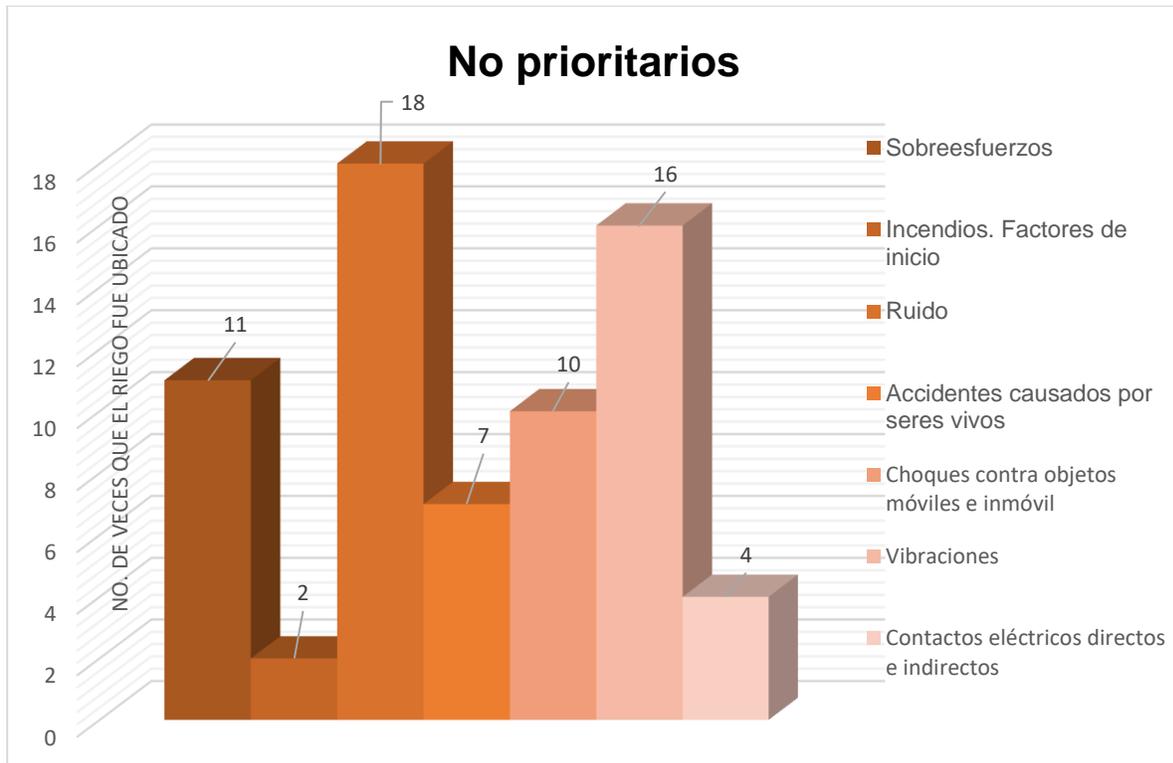
Áreas administrativas (trabajo de oficina).





Áreas operativas (trabajo de campo)





RECOMENDACIONES.

Es esencial fortalecer las acciones para que el personal que presta sus servicios cuente con las condiciones seguras y adecuadas para lograr sus objetivos y metas en sus respectivos trabajos. Estas acciones bien pueden ser el capacitar al personal en materia de protección civil, dotar de equipo de protección personal, realizar mejoras y añadir señalización en las áreas de trabajo, difundir información y hacer concientización sobre la higiene y el impacto que esta tiene en el centro de trabajo, etc.

ESPECIFICAS

- Conformar la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene.
- Realizar inspecciones consecuentes para la evaluación de riesgos a fin de resguardar la integridad y seguridad de los trabajadores.
- Elaborar mapas de riesgos.
- Efectuar las medidas

- Capacitar a los trabajadores para actuar frente a situaciones de riesgo (sismos, incendios, derrumbes, etc.).
- Colocar señalamientos suficientes para la prevención de accidentes
- Proporcionar orientación laboral y capacitación para el trabajador.
- Realizar inspecciones periódicas sobre las áreas de trabajo, y comunicar al personal encargado cualquier riesgo que se detecte de forma inmediata.
- Realizar supervisiones periódicas de las actividades de los trabajadores, a fin de mantenerse al margen sobre los procedimientos que estos ejercen al momento de realizar sus actividades laborales.
- Elaborar el Reglamento de seguridad e higiene.

BIBLIOGRAFÍA.

- Ramírez Cavassa C. (1991). *Seguridad Industrial, Un Enfoque Integral*. Noriega Limusa.
- Oficina Internacional del Trabajo. (1985). *La Prevención de los Accidentes*. Alfaomega.
- Sánchez Rafael y Mendoza Sandra. (s.f). *SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL*. Recuperado de <https://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2012/seguridad-higiene-industrial-mexico.pdf>
- Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial (1982, marzo 04). *Norma Oficial Mexicana NOM-N-45-C-1981, Productos para oficina - mobiliario - sillería - métodos de prueba. Así como el aviso de la Declaratoria de Vigencia*. Diario Oficial de la Federación.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4721078&fecha=04/03/1982#gsc.tab=0
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 123*. 5 de febrero de 1917. (México).
- Ley Federal del Trabajo, [L.F.T.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 18 de mayo de 2022, (México). (Ley Federal del Trabajo, 2022).
- Gobierno de México. (20 de agosto de 2018). *Normas Oficiales Mexicanas*. <https://www.gob.mx/salud/en/documentos/normas-oficiales-mexicanas-9705>
- Gobierno Federal. (s.f). *Guía Informativa de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene*. (México).
https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/publicaciones/guias/guia_019.pdf
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2011, abril 13). *NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene*. Diario Oficial de la Federación.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5185903&fecha=13/04/2011#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2014, junio 17). *REGLAMENTO General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones*. Diario Oficial de la Federación.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5348879&fecha=17/06/2014#gsc.tab=0
- Blogspot. (30 de mayo de 2012). *Higiene y seguridad en la industria, clasificación del peligro*. Blogspot.com <http://medidas-seguridad-higiene.blogspot.com/2012/05/clasificacion-del-peligro-peligro-clase.html>

- Cimo Carina. (2002, julio 30). *Seguridad e higiene en el trabajo*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/seguridad-e-higiene-en-el-trabajo/>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2008, noviembre 24) *NORMA Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.stps.gob.mx/bp/secciones/dgsst/normatividad/normas/nom-001.pdf>
- Secretaría de Energía. (2012, noviembre 29). *NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5280607&fecha=29/11/2012#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2010, noviembre 30). *NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo*. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/4228/stps/stps.htm>
- Secretaría de Gobernación. (2004, octubre 05). *NORMA Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. - Colores, formas y símbolos a utilizar*. (modificado el párrafo quinto del Prefacio, el numeral 4.2 de Autoridad y el Capítulo 9 de Vigilancia). Diario Oficial de la Federación. <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138413/NOM-003-SEGOB-2011.pdf>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (1999, mayo 31). *NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo*. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4948965&fecha=31/05/1999#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (1999, febrero 02). *NORMA Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas*. Diario Oficial de la Federación. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo69360.pdf>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2014, septiembre 11). *NORMA Oficial Mexicana NOM-006-STPS-2014, Manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo*. Diario Oficial de la Federación.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5359717&fecha=11/09/2014#gsc.tab=0

- Secretaría de Gobernación. (2016, agosto 12). *NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015, Personas con discapacidad. - Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre.* Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fecha=12/08/2016#gsc.tab=0
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (1993, diciembre 03). *NORMA Oficial Mexicana NOM-008-STPS-1993, relativa a las condiciones de seguridad e higiene para la producción, almacenamiento y manejo de explosivos en los centros de trabajo.* Diario Oficial de la Federación.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2011, mayo 06). *NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.* Diario Oficial de la Federación. <https://dof.gob.mx/normasOficiales/4377/stps/stps.htm>
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2002, abril 17). *NORMA Oficial Mexicana NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.* Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=734536&fecha=17/04/2002#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (1994, mayo 30). *NORMA Oficial Mexicana NOM-015-STPS-1994, relativa a la exposición laboral de las condiciones térmicas elevadas o abatidas en los centros de trabajo.* Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4699279&fecha=30/05/1994#gsc.tab=0
- Secretaría del trabajo y previsión social. (2001, julio 12). *NORMA Oficial Mexicana NOM-016-STPS-2001, Operación y mantenimiento de ferrocarriles-Condicion de seguridad e higiene.* Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=763216&fecha=12/07/2001#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2008, diciembre 09). *NORMA Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.* Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5072773&fecha=09/12/2008#gsc.tab=0

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2015, septiembre 09). *NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.* Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5411121&fecha=09/10/2015#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2002, enero 11). *NORMA Oficial Mexicana NOM-024-STPS-2001, Vibraciones-Condiciónes de seguridad e higiene en los centros de trabajo.* Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=737289&fecha=11/01/2002#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2008, junio 05). *NORMA Oficial Mexicana NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.* Diario Oficial de la Federación. (Modifica la NOM-025-STPS-1999). Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3581/stps/stps.htm>
- Secretaría de Salud. (2014, mayo 02). *NORMA Oficial Mexicana NOM-025-SSA1-2014, Salud ambiental. Valores límite permisibles para la concentración de partículas suspendidas PM10 y PM2.5 en el aire ambiente y criterios para su evaluación.* Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5357042&fecha=20/08/2014#gsc.tab=0
- Secretaría de Trabajo y Previsión Social. (2008, febrero 26). *NORMA Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte-Condiciónes de seguridad e higiene.* Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3536/stps1/stps1.htm#:~:text=NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D027,Condiciónes%20de%20seguridad%20e%20higien e&text=Establecer%20condiciónes%20de%20seguridad%20e,actividades%20de%20soldadura%20y%20corte>.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2011, diciembre 29). *NORMA Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciónes de seguridad.* Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5227363&fecha=29/12/2011#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2009, diciembre 22). *NORMA Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades.* Diario Oficial de la Federación.

<https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3923/stps/stps.htm%23:-:text%3DNORMA%2520Oficial%2520Mexicana%2520NOM%2520D030%2Cel%2520trabajo%252DFunciones%2520y%2520actividades%26text%3DEstablecer%2520las%2520funciones%2520y%25200actividades%2Caccidentes%2520y%2520enfermedades%2520de%2520trabajo>.

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2015, agosto 31). NORMA Oficial Mexicana NOM-033-STPS-2015, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en espacios confinados. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5405659&fecha=31/08/2015#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2018, octubre 23). NORMA Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018#gsc.tab=0
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. (2018, noviembre 23). NORMA Oficial Mexicana NOM-036-1-STPS-2018, Factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php%3Fcodigo%3D5544579%26fecha%3D23/11/2018#gsc.tab=0

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

MTRO. JOSÉ ALFONSO FREGOSO VARGAS

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MTRA. VERÓNICA SARAI OLMEDO BARBA

JEFE DE PSICOLOGÍA, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

**APOYO DE RESIDENTES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA CARRERA DE
GESTIÓN EMPRESARIAL**

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN